BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, viernes 18 de febrero de 2005

Año CXIII
Número 30.595

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGROCLEESA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adrián Claudio Lewitán, argentino, nacido el 18 de enero de 1957, casado, D.N.I. 12.714.052, domicilio real y especial Avenida García del Río número 2477, piso 10, departamento A, Ciudad de Buenos Aires, ingeniero civil; Lucila Casco, argentina, nacida el 15 de octubre de 1958, divorciada, D.N.I. 12.676.782, domicilio real y especial calle Zabala número, 2520 piso 1° Ciudad Buenos Aires, empresaria, y Diego Ernesto Coviella, argentino, nacido el 16 de marzo de 1967, divorciado, D.N.I. 18.211.590, domicilio real y especial Vuelta de Obligado número 3687 piso 12 departamento A Ciudad Buenos Aires, arquitecto 2) escritura 50, folio 139, Registro 496 Ciudad Buenos Aires, fecha 10 de febrero de 2005, escribano Sebastián A. Szabo. 3) “AGROCLEESA S.A.” 4) Avenida García del Río número 2477, piso 10° departamento “A” Ciudad de Buenos Aires. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo; explotación de tambos y cultivos; compra, venta y acopio de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas y todo tipo de productos que se relacionen con estas actividades; incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca; recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables, y operar con instituciones bancarias. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 30.000. 8) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, mandato 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. 9) Representación: Presidente y vicepresidente en forma individual e indistinta. 10) 31 de enero de cada año. Directorio: Presidente: Diego Ernesto Coviella; Vicepresidente: Adrián Claudio Lewitán; Director Suplente: Lucila Casco. quienes aceptan los cargos y constituyen domicilios en los indicados al comienzo. Diego Ernesto Coviella, Presidente. Autorizado a publicar por escritura 50, folio 139, Registro 496 Capital Federal, del 10 de febrero de 2005, Esc. Szabo.

Certificación emitida por: Esc. Sebastián A. Szabo. N° Registro: 496. N° Matrícula: 4535. Fecha: 14/02/05. Acta N°: 135. Libro N°: 8. Reg. 70796.

N° 35.080

AVELLANEDA 4001

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 12/11/04 ha resuelto su reconducción reformando artículo 2° fijando una duración de 99 años y 4° fijando el capital en $ 182.000. Ratifica la sede social en Paraguay 1136. Piso 12 Departamento A Cap. Fed. Ratifica al Presidente Israel Simón Lew al Vice Juan Martín Lew y al suplente Julio Rodríguez Carballo, todos con domicilio especial en la sede social. Mariela Perugini autorizada en acta del 12/11/04.

Abogada - Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/02/05. Tomo: 73. Folio: 592.

N° 35.019

AVENIDA DE MAYO 800

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 1/2/05 se resolvió 1) modificar el artículo 9° del estatuto social, estableciendo el mandato del directorio en 3 ejercicios; 2) Aceptar las renuncias del presidente José María Barreiro y del director suplente Pablo Santiago Perry Techera; 3) Designar presidente a Fernando Sebastián Louro Lonzarich, D.N.I. 29.478.191 y director suplente a Antonio Louro Romay, D.N.I. 93.391.715, por el término de 3 ejercicios; 4) Establecer la sede social en Olazábal 5042 Piso 1 Departamento “A” C.A.B.A.. Ambos directores constituyen domicilio especial en Olazábal 5042 Piso 1 Departamento “A” C.A.B.A. Graciela Sara Ruales, abogada, autorizada por Acta de Asamblea del 1/2/2005, a folio 3 del libro Actas de Asambleas N° 1.

Abogada- Graciela Sara Ruales

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/02/05. Tomo: 38. Folio: 144.

N° 35.074

BALTON

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento Factura N° 0076-00034802 del 09/2/05. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 20/12/04, se modifica el Artículo tercero del Contrato Social; el cual queda redactado de la siguiente manera: “Artículo Tercero: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Importación y Exportación de bienes y servicios, b) Ejercicio de representaciones y mandatos, c) Explotación Agrícologanadera. Compra venta de hacienda, cereales, oleaginosas y frutos del país, depósito y consignación de los mismos. d) Constructora inmobiliaria. e) Comercialización de todo tipo de mercadería que requieran para supermercados e hipermercados.” Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por instrumento privado del 27/01/05.

Abogada - Grabriela V. Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/02/05. Tomo: 72. Folio: 208.

N° 35.026

CONSICOM

SOCIEDAD ANONIMA

1) 10/2/05; 2) Rosana Sandra Quintana, 20/1/76, D.N.I. 25.051.508, Uruguay 26, piso 5° departamento C, Cap. Fed; Haydée Beatriz Acevedo, 22/4/65, D.N.I. 17.346.797, Bartolomé Mitre 1232, piso 1° departamento B, Cap. Fed., ambas argentinas, solteras, comerciantes; 3) CONSICOM S.A.; 4) 99 años; 5) operaciones emergentes de la consignación, intermediación, comisionista, transporte y comercialización de hacienda vacuna, porcina, ovina, lanar, productos cerealeros y frutos del país, ya sean propios, de terceros y/o asociada a terceros; 6) $ 12.000. acciones $ 1 cada una; 7) 31/1; 8) Rosana Sandra Quintana 50%, Haydée Beatriz Acevedo 50%; 9) Avenida Corrientes 1327, piso 4° oficina 15, Cap. Fed.; 10) Presidente: Rosana Sandra Quintana, Director Suplente: Haydée Beatriz Acevedo, ambas domicilio especial en Avenida Corrientes 1327, piso 4° oficina 15, Cap. Fed.; autorizado por Estatuto del 10/2/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 15/02/05. Acta N°: 137. Libro N°: 28.

N° 33.009

COPAGRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por que por Asamblea General Extraordinaria del 15/11/2004, la sociedad COPAGRA S.A. resolvió: Reducir el capital social a la suma de $ 30.000 y eliminar la sindicatura, reformando en consecuencia los Artículos 4°, 5°, 8°, 11°, 13° y 14° del estatuto social. Publica el escribano Alejandro E. Viacava, autorizado en la escritura número 28, del 10/02/2005, pasada al folio 83 del registro notarial 80 de su adscripción.

Escribano - Alejandro Ezequiel Viacava

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/02/05. Número: 050215054735/2. Matrícula Profesional N°: 4199.

N° 66.957

CORGAMMA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 240, Escribano Carlos Alberto Girola Martini, Registro 41, Matanza, 29/12/04, Modifica artículo 8 (parte): Dirección y administración: Directores mínimo 1, máximo 3 titulares, por 3 Ejercicios. Directorio Saliente: Rosa Fortunata Valerio, Berta María del Valle González, Noemí Fulvia Martín, Silvia Raquel Traverso, Daniel Emilio Cantoni, Arturo Jorge San Martín y Daniel Omar Nespral. Entrantes: Daniel Emilio Cantonl Arturo Jorge San Martín y Daniel Omar Nespral. Aceptación de renuncia y designación. Duración: asamblea 04/2007. Domicilio Legal y especial: Ruiz; Huidobro 3923, piso 19, departamento “B” C.A.B.A. Escribano Autorizado según escritura 24 arriba mencionada.

Notario - Carlos A. Girola Martini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 2/2/2005. Número: FAA01899533.

N° 66.904

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 369.224

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

CUADROS ELEGIR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelino Fernando Mariño, D.N.I. 4.283.129, Belgrano 3876 Cap. Fed., Presidente y Hilda Mabel Sánchez, D.N.I. 3.606.515, Rivadavia 7753 Cap. Fed., Suplentes, ambos argentinos, mayores de edad, comerciantes, casados con domicilio especial en sede social: Larrea 45 piso 3 departamento B Cap. Fed. 2) 99 años. 3) Fabricación, restauración, comercialización mayorista, minorista, intermediación, exportación, importación, distribución reproducciones de arte, cuadros enmarcados, decorativos, artísticos, regalos empresariales, publicitarios, promocionales, adornos, joyería, arte. 4) Pesos doce mil. 5) Uno a nueve por dos años. Prescinde sindicatura. 6) 31.03. Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. 2/14.01.05.

Certificación emitida por: Esc. María Valeria Seibane. N° Registro: 1824. N° Matrícula: 4472. Fecha: 09/02/05. Acta N°: 023. Libro N°: 5.

N° 35.031

DROGUERIA GALENICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1) Leandro Nicolás Basile, argentino, soltero, empresario, nacido el 20/05/1979, con D.N.I. 27.593.656, con domicilio en Camargo 137, Capital Federal y Jaime Tomás Bernasconi, argentino, casado, empresario, nacido el 10/12/1968, con D.N.I. 20.537.885, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1534, primer piso, Capital Federal. 2) 15 de febrero de 2005. 3) DROGUERIA GALENICA S.A. 4) Reconquista 1011, quinto piso, Capital Federal. 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia a la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y cualquier otra forma de comercialización de drogas, medicamentos y especialidades médicas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, intervenir en licitaciones públicas o privadas y ejercer todas las actividades que no estén prohibidas por las leyes o este estatuto. Cuando para el cumplimiento del objeto sea necesario la participación de profesionales con título habilitante, este se hará con el debido concurso de los mismos 6) 99 años. 7) $ 100.000. 8) Presidente: Jaime Tomás Bernasconi, Vicepresidente: Carmelo Basile, Director Titular: Alfredo Diego Larripa, Directores Suplentes: David Guy Rudderforth, Ricardo Américo Giovo, y Leandro Nicolás Basile, todos por tres ejercicios y con domicilio especial en la sede social Reconquista 1011, 5to piso, Capital Federal. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente conjuntamente con el Director Titular en su caso. 10) 31 de diciembre. Osvaldo Juan di Tullio autorizado en la escritura de constitución de fecha 15 de febrero de 2005.

Abogado - Juan di Tullio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15.02/05. Tomo: 13. Folio: 762.

N° 35.056

EDICIONES DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 10, 26/1/2005, se protocolizó Acta de Directorio 23, del 7/1/1998, y de Asamblea General Extraordinaria unánime del 14/1/1998, donde renuncian: Presidente: Rubén Armando Molero; el Vicepresidente: Miguel Angel Griglione; y el Director Suplente: Carlos Alberto Aráuz, las cuales son aceptadas por unanimidad. Se designa nuevo Directorio: Presidente: Juan Miguel Griglione, argentino, viudo, mayor de edad, LE 1.663.518; y Director Suplente: Rubén Armando Molero, argentino, casado, mayor de edad LE 5.532.266, ambos con domicilio legal en la sede social, quienes aceptaron los cargos. Se modifica la cláusula octava del estatuto social. Se fija la nueva sede social en Avenida Leandro N. Alem 661, 6° piso, oficina 14, Cap. Fed., establecida fuera del articulado del estatuto social. Autorizada por escritura 10, Registro Notarial 1753, del 26/1/2005.

Abogada/Apoderada Especial - Marina Griglione Hess

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/02/05. Tomo: 69. Folio: 558.

N° 35.053

EMERY AIR FREIGHT CORPORATION, Sucursal Argentina

Se hace saber que por resolución de fecha 30/06/04 de la Casa Matriz se resolvió la inscripción de la nueva denominación social de la sucursal argentina de la sociedad: Menlo Worldwide Forwarding, Inc. Sucursal Argentina. María Fernanda Molina, autorizada por reunión de directorio de fecha 30/06/04.

Abogada - María Fernanda Molina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/02/05. Tomo: 79. Folio: 387.

N° 1367

FEMS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 11-02-2005 escritura 4619 folio 46 registro 498; Denominación FEMS S.A. Socios: Sergio Fabián Kloberdanz, argentino, nacido el 26 de diciembre de 1967, casado en segundas nupcias con Silvina Arán, comerciante, exhibe Documento Nacional de Identidad número 18.469.953 C.U.I.T. 20-18469953-3, domiciliarse en Vieytes 1141, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, doña Florencia María Barreiro, argentina, nacida el 19 de octubre de 1970, casada en primeras nupcias con Julio César Azzaro, contadora, exhibe Documento Nacional de Identidad número 21.843.005, C.U.I.L 27-21843005-3, domiciliada en Alvarado 1128, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, doña Mercedes Barreiro, argentina, nacida el 26 de noviembre de 1976, casada en primeras nupcias con Gonzalo Gustavo María Ballesteros, abogada, exhibe Documento Nacional de Identidad número 25.670.219, C.U.I.T. 27-25670219-9, domiciliarse en Carlos Pellegrini 2461, Casa 2 Martínez, Provincia de Buenos Aires, y don Eduardo Galindez, argentino, nacido el 3 de enero de 1972, casado en primeras nupcias con María Inés Barreiro, Licenciado en comercio exterior, exhibe Documento Nacional de Identidad número 22.226.193, C.U.I.L. 20-22226193-8, domiciliarse en Roma 1377, Olivos, provincia de Buenos Aires; Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por sí o por terceros o asociada a terceros: A) Comercial mediante la explotación de hamburguesería, pizzería, fast-food, restaurante, con expendio de bebidas, servicios de cigarrerías, guardarropas, organización de espectáculos públicos y/o privados con o sin participación del publico, uso y goce de juegos y máquinas electrónicas, también tendrá funciones de café, bar. b) Financiación mediante el otorgamiento de créditos con o sin garantía. A corto y largo plazo, aportes de capital a personas y sociedades por constituirse, para financiar las operaciones realizadas y por realizarse, como así también la compra de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creados y por crearse exceptuándose las operaciones incluidas en la ley 21.526 o cualquiera que se dicte en su reemplazo o requiera la intermediario en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídicas para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los art. 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5° del libro II, título X del Código de Comercio. Sede social y domicilio especial de los socios: La Pampa 1549 Capital Federal; Capital $ 50.000 representado por 50.000 acciones de $ 1, valor nominal cada una. Administración: 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Representante Legal: presidente o Vicepresidente, en su caso. Directorio: Presidente: Florencia María Barreiro; Vicepresidente: Mercedes Barreiro; Director Suplente: Sergio Fabián Kloberdanz. Cierre de ejercicio: 30/9 de cada año. Escribana autorizada por escritura N° 19 del 11-02-2005 al folio 46 del registro 498 Matrícula 4406 de Capital Federal.

Escribana - M. Roxana Arévalo

Legalización emitida por: Esc. María Roxana Arévalo. Fecha: 15/02/05. Matrícula Profesional N°: 4406.

N° 33.004

FORMATOS NO TRADICIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 12 del 02/02/2005, se reformó el artículo tercero del Estatuto Social, que transcripto dice: Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a Asesoramiento, análisis, promociones, determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo, elaboración, desarrollo e implementación de estudios de mercado. La explotación, difusión, producción y comercialización del negocio de publicidad en todos sus aspectos y manifestaciones, mediante la creación y utilización de agencias y campañas con los distintos medios radiales, televisivos, prensa escrita en general, vía pública y cine, promoción directa, mailing, organización de eventos, compra y venta de merchandising para terceros, incluyendo todo asesoramiento y asistencia técnica y comercial relacionada con la publicidad en general. Explotación y comercialización de espacios en medios radiales, televisivos, gráficos y editoriales. Para desarrollar su objeto, podrá trabajar con marcas, patentes y representaciones de los ramos enumerados mediante inversiones de capital en negocios o Empresas existentes o a crearse y realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto, no prohibidos por este estatuto o las leyes con facultad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Autorizado por escritura 306 del 28/12/2004, Reg. 72.

Escribano - Eduardo Steinman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/02/05. Número: 6381519. Matrícula Profesional N°: 2556.

N° 66.964

GEN EVOLUCION GRAFICA

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliando por aviso de fecha 09/12/04 Factura 31.248 Cambio de domicilio a Viamonte 332 Piso 3 departamento 28 C.A.B.A. por Acta de reunión de socios del 28/09/04 transcripta en Escritura N° 191 29/11/2004 Domicilio especial Viamonte 332 Piso 3 dto. 28 (CP1053) C.A.B.A. Apoderada para la firma por escritura N° 191. 29/11/2004.

Abogada - Beatríz Luján Giannoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/02/05. Tomo: 39. Folio: 787.

N° 35.028

INVERSORA FINANCIERA BUEN AYRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 224 de fecha 13/12/2004, pasada al folio 1635 del Registro Notarial 1640; se constituyó "INVERSORA FINANCIERA BUEN AYRE S.A." Socios: Juan José Suárez, 4/2/50, L.E. N° 8.296.218, comerciante, Pasaje Bacón N° 5089 de Cap. Fed; Ricardo Carlos Toneatto, 31/8/55, D.N.I. 11.765.692, Contador Público, Entre Ríos N° 3205 Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos, solteros; Sede social y domicilio especial: Julio A. Roca N° 610, piso quinto, Capital Federal; Objeto Social: Inversora: Mediante todo tipo de inversiones sea por compra y/o adquisición por cualquier razón a título oneroso y/o gratuito, así como la transmisión por permuta, venta o dación en pago de bienes inmobiliarios, mobiliarios, títulos, bonos, acciones, cédulas, obligaciones negociables, debentures, letras y papeles de comercio, integrando su activo con títulos valores, carteras y/o portafolios financieros, u otros papeles de comercio y demás bienes que resulten de sus inversiones y/o adquisiciones, inclusive el ejercicio del fideicomiso de cualquier característica y la realización de inversiones financieras, inmobiliarias y mobiliarias. En especial, podrá adquirir paquetes accionarios totales o parciales de sociedades constituidas, cualquiera sea el objeto de las mismas, mediante cualquier tipo de procedimiento de compra, incluidos procesos de adquisición, fusión, absorción, transformación y/o escisión, pudiendo ejercer los procedimientos denominados due dilligence. Quedan expresamente excluidas operaciones y negocios comprendidos en las leyes de entidades financieras por cuya virtud se requiera el concurso público; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal; 99 años; $ 12.000; Directorio: 1/3 miembros; 3 ejercicios; Prescinde Sindicatura: Presidente o el Vicepresidente, en su caso; Presidente: Juan José Suarez; Director Suplente: Ricardo Carlos Toneatto; 30/6. Sebastián Ariel González. Autorizado por escritura 224 de fecha 13/12/2004 pasada al folio 1635 Reg. Not 1640.

Certificación emitida por: Esc. Ricardo N. Sandler. N° Registro: 1640. N° Matrícula: 3262. Fecha: 15/02/05. Acta N°: 182. Libro N°: 33.

N° 66.948

ISLA DORADA

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

NOVAPESCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 21/09/04 se resolvió en forma 1 unánime la reforma del artículo 1° del Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente manera: La Sociedad girará bajo la denominación de "ISLA DORADA S.A." y tendrá su domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Autorizada: Ana Laura Pitiot por acta de Asamblea General Extraordinaria del 21/09/2004.

Autorizada – Ana Laura Pitiot

Certificación emitida por: Esc. María A. Craviotto de Guthmann. N° Registro: 219. N° Matrícula: 3338. Fecha: 14/02/05. Acta N°: 051. Libro N°: 23.

N° 66.916

LANAVER

S.A.I.C.

Por Escritura 16, 31/1/05, se protocolizó Actas de Directorio 136 y 137 del 10 y 18/8/04, y de Asamblea General Extraordinaria unánime del 18/8/04, dónde renuncian: el Vicepresidente: Alejandro Le Comte, y Directora Suplente: Nelly Siegfried de Le Comte las cuales son aceptadas por unanimidad. Se designa nuevo Directorio: Presidente: Rolando Le Comte, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. 5.538.808; y Directora Suplente: Carolina Le Comte, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. 22.991.585; ambos con domicilio legal en la sede social; quienes aceptaron los cargos. Se modifica la cláusula octava del estatuto social. Se fija la nueva sede social en Avenida Leandro N. Alem 661, sexto piso, oficina "14", Cap. Fed, establecida fuera del articulado del estatuto social. Apoderada por escritura número 16, pasada al Registro Notarial 1116, del 31/1/05.

Abogada/Apoderada Especial - Marina Griglione Hess

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/02/05. Tomo: 69. Folio: 558.

N° 35.047

LOMINE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

INSUMOS BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de AGO y E del 10/2/2005: 1) Se revoca la designación del Presidente Alejandro Rodolfo Frasca y de la Directora Suplente Elizabeth Fabiana Liotine. 2) Se designa Presidente a Marcelo Hernán López quien fija domicilio especial en Roque Simone 4795 La Tablada, Pcia. de Bs. As., y Director Suplente a Sergio Ceferino Mereles quien fija domicilio especial en Irigoyen 1592 Villa Insuperable, Pcia. de Bs. As. ambos con mandato hasta el 30/6/2006. 3) Se modifica la denominación por la de "LOMINE BUENOS AIRES S.A." continuadora de "INSUMOS BUENOS AIRES S.A.". 4) Se modifica el Objeto Social por el siguiente: realizar, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros operaciones de tipo: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras y construcciones públicas o privadas, por medio de profesionales con título habilitante a dichos fines. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión y/o parce-

lación de tierras y su venta. Autorizado por escritura del 10-2-2005 folio 92 del Registro 1196 de Cap. Fed.

Autorizado – Gustavo Eduardo Heyaca

Certificación emitida por: Esc. Carlos A. García Toledo. N° Registro: 1196. N° Matrícula: 3434. Fecha: 11/02/05. Acta N°: 52. Libro N°: 26.

N° 32.952

LUJAN VIGILA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea N° 7 del 29/11/04, se modifica el Art. 3° del contrato social, el cual en el futuro tendrá la siguiente redacción: Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros o a otras sociedades, en cualquier parte de la República Argentina y/o el exterior, a las siguientes actividades: vigilancia y protección de bienes, escolta y protección de personas; transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, incluyendo caudales; vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona, siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de un interés legítimo en el proceso penal; y cualquier otra actividad afín con el objeto principal, permitidas por la legislación vigente. Se aclara que en caso de actuación en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, se ajustará a lo establecido por el artículo 2 de la Ley 12.297. Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por instrumento privado del 27/01/05.

Abogada - Grabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/02/05. Tomo: 72. Folio: 208.

N° 35.023

PERSIS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica avisos publicado el 19 de octubre de 2004, bajo el número 59.314, y aviso publicado el 9 de diciembre de 2004, bajo el número 62.871, **debe leerse** Artículo Tercero: Consultora. La sociedad tiene por Objeto único dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país al ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, generación e intermediación de nuevos negocios, e investigaciones relacionadas al objeto principal excluidas las actividades previstas en las leyes 23.187 y 20.488, de empresas nacionales, mixtas o extranjeras, de instituciones públicas, o privadas. La explotación de licencias, franquicias, marcas, patentes, diseños, modelos técnicos y/o científicos relacionados directa o indirectamente con el objeto social, pudiendo intervenir en todo tipo de licitaciones, cotizaciones y/o concursos de precios para empresas privadas, entes públicos o internacionales. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, de acuerdo a las leyes y este estatuto. Dicha modificación al objeto social la han efectuado por escritura rectificatoria número 60, del 3 de febrero de 2005 pasada ante la Escribana Romina V. Navas, al folio 156 protocolo A del Registro 1776 de su adscripción. La decisión fue adoptada por unanimidad. Escribana Romina V. Navas Adscripta al Registro Notarial 1776 de Capital Federal, Matrícula 4757 en su carácter de Autorizada de la escritura rectificatoria de PERSIS S.A., según escritura 60, del 3 de febrero de 2005 pasada al folio 156 protocolo A Registro 1776 de su adscripción.

Escribana - Romina V. Navas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/2/05. Número: 050204042304/A. Matrícula Profesional N°: 4757.

N° 66.930

PIZZI

SOCIEDAD ANONIMA

1) 10/2/2005. 2) Ricardo Walter Tévez, argentino, de 27 años, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad 20.061.817, domiciliado en Asamblea 894 piso 7° departamento "B" Pablo Antonio Solís González, chileno, de 25 años, soltero, empleado, Documento Nacional de Identidad 92.830.337, domiciliado en Belén 714 Capital Federal. 3) PIZZI S.A. A) Sede Social: Avenida José María Moreno 1288 Capital Federal, 5) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: dedicarse al comercio mayorista de venta de pizzas, figazas, fainá, empanadas, postres, flanes, churros helados, restaurantes, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, casa de comidas, rotisería, parrilla y cualquier otra actividad gastronómica. 7) doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, artículo 284 de la ley 19.550. 10) 28 de febrero de cada año. 11) Presidente: Ricardo Walter Tévez, Director Suplente: Pablo Antonio Solís González. Los Administradores fijan domicilio, especial en Avenida José María Moreno 1288 Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública N° 7 del 10/2/2005 al folio 18 Registro 944 ante la Escribana Violeta Nilos Matrícula 2239.

Certificación emitida por: Esc. Violeta Nilos. N° Registro: 944. N° Matrícula: 2239. Fecha: 14/02/05. Acta N°: 091. Libro N°: 12.

N° 32.979

SANSOT EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que la sociedad se constituyó por escritura pública de fecha 10 de febrero de 2005, cuyos socios son: Guillermo, Sansot, argentino, casado, empresario, nacido el 26-11-1924, L.E. N° 4.216.510 y C.U.I.T. N° 20-04216510-8, domiciliado en calle Uruguay 3241, Unidad Funcional número 70, Barrio Parque "Las Victorias" San Fernando, Provincia de Buenos Aires; José María Turienzo, argentino, casado, empresario, nacido el 20-03-1954, D.N.I. N° 11.100.100 y C.U.I.L. N° 20-11100100-7, domiciliado en Faro Recalada 350, Monte Hermoso, Provincia de Buenos Aires; Juan Cruz Turienzo, argentino, soltero, ingeniero civil, nacido el 01-01-1977, D.N.I. 25.432.509 y C.U.I.L. N° 20-25432509-1, domiciliado en Faro Recalada 350, Monte Hermoso, Provincia de Buenos Aires; Alberto Sansot, argentino, soltero, analista de sistemas, nacido el 10-12-1964, D.N.I. N° 17.083.416 y C.U.I.T. N° 20-17083416-0, domiciliado en calle Rodríguez Peña 665, Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires; y don Angel Mariano Cejas, argentino, casado, contador público, nacido el 24-02-1968, con D.N.I. N° 20.009.934 y C.U.I.L. N° 20-20009934-7, domiciliado en calle Río de Janeiro 2592, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción. Sede Social: calle Uruguay 1134, Piso 10°, Ciudad de Buenos Aires. Capital Social: $ 25.000, representado por 2.500 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de $ 10 valor nominal cada una. Objeto: a) Constructora: mediante el proyecto, ejecución, dirección y administración de todo tipo de obras civiles, de ingeniería y/o arquitectura, ya sean públicas o privadas, a través de contrataciones directas o de licitaciones; la construcción de plantas industriales y de todo tipo de viviendas, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; y la refacción y/o demolición de las obras enumeradas; b) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, locación y explotación de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos o, rurales; el fraccionamiento de tierras y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo y parques industriales, con fines de explotación, renta o enajenación. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas en el régimen de propiedad, horizontal. y c) Financiera: mediante préstamos con o sin garantía, a corto si largo plazo; aportes de capitales a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, participar en sociedades de garantía recíproca; así como la compra y venta de acciones, bonos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, compra y venta de moneda extranjera incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidad Financiera o cualesquiera otras en la que se requiera el concurso del ahorro público. Administración: A cargo de un directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros titulares según lo determine la asamblea, con mandato por tres ejercicios. Se designa como Directores Titulares a los señores Guillermo Sansot, Alberto Sansot, José María Turienzo y Angel Mariano Cejas y como Director Suplente al señor Juan Cruz Turienzo. Distribuyéndoce los cargos de Presidente al señor Guillermo Sansont y como Vicepresidente al señor Angel Mariano Cejas, todos con domicilio especial en Uruguay 1134. Piso 10°, Capital Federal . Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación Legal: A cargo del Presidente. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Escribana Dictaminante: Marta Paz Posse de Mc. Lean, Registro Notarial 262, Matricula 1796; autorizada por escritura pública número 10, pasada ante mí, al folio 36, Registro 262 de fecha 10 de febrero de 2005.

Escribana - Marta Paz Posse de Mc Lean

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/02/05. Número: 050214052812. Matrícula Profesional N°: 1796.

N° 66.919

SERVICIOS INTEGRALES PRODUTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 16 del 03/02/2005. 1) SERVICIOS INTEGRALES PRODUTEC S.A. 2) Eduardo Horacio Airasca, argentino, soltero, de 49 años, titular del Documento Nacional de Identidad número 11.386.555, C.U.I.T. 20-11386555-6, y Aída Leonor Loureda, argentina, soltera, de 51 años, titular del Documento Nacional de Identidad número 11.268.416, C.U.I.T. 27-11268416-1, ambos con domicilio real y legal en Paraná 457, cuarto piso, departamento "D" de esta Ciudad. 3) La sociedad tiene por objeto exclusivo poner a disposición de terceras personas (en adelante usuarias) a personal industrial, administrativo, técnico o profesional, para cumplir, en forma temporaria, servicios extraordinarios determinados de antemano o exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento, toda vez que no pueda preverse un plazo cierto para la finalización del contrato. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) 99 años. 5) $ 12.000. 6) Directorio: Presidente: Aída Leonor Loureda. Director Suplente: Eduardo Horacio Airasca. 7) Presidente. 8) Paraná 457 piso tercero departamento "A" Buenos Aires. 9) 30/12 de cada año. La firmante suscribe el presente en virtud de haber sido apoderada en la escritura indicada.

Aída Leonor Loureda

Certificación emitida por: Esc. Eduardo Steinman. N° Registro: 72. N° Matrícula: 2556. Fecha: 8/2/05. Acta N°: 25. Libro N°: 44.

N° 66.965

TELE YA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 10/2/05; 2) Luis Alberto Alonso, argentino, 27/6/61, casado, D.N.I. 14.153.262, comerciante, Rafael Obligado 87 Glew, Bs. As.; Vanesa Lorena Barletta, argentina, 10/8/82, soltera, D.N.I. 29.496.947, comerciante, Paraná 317, piso 4° departamento A, Cap. Fed; 3) TELE YA S.A.; 4) 99 años; 5) compraventa, distribución, consignación, canje de tarjetas prepagas y de créditos de comunicaciones telefónicas para el sistema por cable, por aire, por sistema satelital y/o para otros servicios en red, emitidas por empresas nacionales y/o internacionales, en el territorio Argentino o en el exterior. Instalación y explotación comercial de locales locutorios y servicios de Internet; 6) $ 12.000. acciones $ 1. cada una; 7) 31/1; 8) Luis Alberto Alonso 50%, Vanesa Lorena Barletta 50%; 9) Bartolomé Mitre 1232, piso 7° oficina A, Cap. Fed.; 10) Presidente: Luis Alberto Alonso, Directora Suplente: Vanesa Lorena Barletta, ambos domicilio especial Bartolomé Mitre 1232, piso 7° oficina A, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 10/2/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: Esc. José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 15/02/05. Acta N°: 138. Libro N°: 28.

N° 33.008

TRUE NORTH DIVERSIFIED COMPANIES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escribana Pilar Allende titular Registro 165 de Capital Federal, escritura 12 13/01/05 Folio 36. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 28 de diciembre de 2004 TRUE NORTH DIVERSIFIED COMPANIES ARGENTINA S.A. cambió su denominación a "ADV VAZQUEZ DIVERSIFIED COMPANIES, ARGENTINA S.A.", constituyendo domicilio especial en Avenida Callao 1046 3° piso. Autoriza: Escribana Pilar Allende titular del Registro 165 de Capital Federal, escritura 12 13/1/05 Folio 36.

Escribana - Pilar Allende

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/02/05. Matrícula Profesional N°: 4415.

N° 66.950

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.C. CATTERING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 11/2/05; 2) Rebeca Isabel Axt, 29/7/54, DNI 11371385; Roberto Francisco Cartwright, 14/1/54, DNI 11.043.459, ambos argentinos, divorciados, comerciantes, Ceretti 3327 piso 1°, Cap. Fed.; 3) A.C. CATTERING SRL; 4) 99 años; 5) Servicios de gastronomía, bajo la forma de comedores, desarrollados en espacios físicos, ya sean cubiertos y/o abiertos, mediante consignaciones y/o concesiones, concertadas con instituciones, empresas u organismos, públicos y/o privados, para la provisión de comidas y bebidas; 6) $ 12.000. cuotas $ 1. cada una; 7) Rebeca Isabel Axt 80%; Roberto Francisco Cartwright 20%; 8) 31/12; 9) Ceretti 3327 piso 1°, Cap. Fed; 10) Gerente: Rebeca Isabel Axt, domicilio especial: Ceretti 3327 piso 1°, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 11/2/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 15/2/2005. Acta N°: 136. Libro N°: 28.

N° 33.012

ACCESORIO HANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificativa de publicación 10/02/2005 factura B 0059-0066462 se modifica capital **donde decía** $ 5000 **debe decir** $ 13000. La autorizada Débora Verónica Chae por instrumento privado de fecha 02/02/2005.

Certificación emitida por: Guillermo A. Zoppi. N° Registro: 1411. N° Matrícula: 4357. Fecha: 14/2/2005. Acta N°: 012. Libro N°: 9.

N° 66.909

AGROPLEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 14/2/05. 1) Armando Jorge Arias, D.N.I. 4.054.893 argentino, 12/5/29, soltero, empresario, Uriarte 1770, San Miguel, Provincia Buenos Aires; José Antonio Rodríguez, D.N.I. 10.907.477, argentino, 6/3/54, casado, empresario, Aristóbulo del Valle 508, Capital Federal. 2) Aristóbulo del Valle 508, Capital Federal 3) 99 años. 4) Objeto: comercialización de cereales, oleaginosas y granos en general, semillas, agroquímicos y todo otro producto agropecuario; comisiones, consignaciones, representaciones y todo otro servicio relacionado. 5) $ 30.000. 6) 31/1. 7) Gerente: José Antonio Rodríguez. Fija domicilio

especial en el mismo domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por instrumento 14/2/2005.
Contador - Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/2/2005. Número: 350.977. Tomo: 183. Folio: 220.
N° 32.987

ALAM FILM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Mario Andrés Amin, argentino, comerciante, nacido 04-12-1960, casado, DNI 14.152.443, CUIL 20-14152443-8, domiciliado en Lilienthal 636, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Prov. de Bs. As., domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 1578, Piso 4 Depto. A, Ciudad Aut. de Bs. As. y Alberto Altieri, argentino, comerciante, nacido 08-05-1941, casado, LE. 4375368, CUIL 20-04375368-2, domiciliado en San Nicolás 2462, Ciudad Aut. de Bs. As. 2) Constitución: Instrumento privado del 08-10-2004. 3) Denominación: "ALAM FILM S. R. L.", 4) Domicilio: social, legal y fiscal Tte. Gral. J. D. Perón 1578, Piso 4°, Depto. A, Ciudad Aut. de Bs. As. 5) Objeto: la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: fabricación y comercialización, compra, y venta, exportación, importación, representación, depósito, comisiones, consignaciones y distribución de films de polietileno e implementos del mismo material, 6) Duración 99 años desde su inscripción. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: Uno o mas gerentes indistintamente, 3 ejercicios. 9) Gerentes Mario Andrés Amin y Alberto Altieri, cuyos datos se consignaron ut-supra, aceptaron el cargo. 10) Cierre: 30 de Setiembre de cada año. 11) La autorización de la persona a suscribir el presente surge del contrato del 08-10-2004.
Autorizado - Jorge E. Gómez

Certificación emitida por: Escribana María Emilia Rodenas. N° Registro: 1796. N° Matrícula: 4210. Fecha: 4/2/2005. Acta N°: 105. Libro N°: 8.
N° 35.048

ANSELMI DESARROLLOS COMERCIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Omar Hugo Anselmi, argentino, nacido el 01-02-38, divorciado, comerciante, DNI 4.869.338, CUIL 20-04869338-6, domiciliado en Carlos Tejedor 222, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; Daniel Alejandro Anselmi, argentino, nacido el 26-06-69, casado, comerciante, DNI 20.962.941, CUIL 20-20962941-1, domiciliado en Mario Bravo 681, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; y Verónica Mariana Anelmi, argentina, nacida el 27-05-75, soltera, comerciante, DNI 24.628.279, CUIL 27-24628279-5, domiciliada en Mendoza 1905, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 14-02-2005. 3) ANSELMI DESARROLLOS COMERCIALES S.R.L. 4) Franklin D. Roosvelt 1953 piso 6°, Ciudad de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, venta, comercialización, importación, exportación, y distribución de materiales para la construcción, artículos sanitarios que incluyen grifería, porcelana sanitaria, cerámicas, materiales para calefacción, materiales para instalaciones de gas y seguridad (gabinetes y matafuegos) y todo otro tipo de materiales vinculados directamente con la construcción. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital $ 12.000. 8) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 30/06 de cada año. —Se designa gerentes a: Verónica Mariana Anselmi y a Omar Hugo Anselmi, quienes fijan domicilio especial en Franklin D. Roosvelt 1953 piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires. Patricia Peña autorizada en contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 14-02-2005—.
Autorizada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Mariela Paola del Río. N° Registro: 218. N° Matrícula: 4780. Fecha: 15/2/2005. Acta N°: 078. Libro N°: 08.
N° 35.067

ARCASEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura número 48 de fecha 04-02-05 al Folio 90, Verónica Valeria Vaccari Aguilar, nacida el 13-7-69, D.N.I. 20.993.139 casada, licenciada en psicología, argentina, domiciliada en Alejandro Magariños Cervantes 1804, Piso 7° departamento "D", Capital y Alicia Ester Setien, nacida el 6-2-46, D.N.I. 5.334.430, casada, ama de casa, argentina, domiciliada en Pasaje El Mirasol 180, Capital. Artículo Primero: Denominación: "ARCASEL S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o en el exterior. Artículo Segundo: Duración: 99 años contados desde el día de la fecha. Artículo Tercero: Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: comercialización por cuenta propia o de terceros, importación, exportación, representación distribución y consignación de productos veterinarios, medicinales de higiene y cosmética. Artículo Cuarto: Capital: $ 12.000. Artículo Quinto: La administración y representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Gerente, en forma individual. Artículo Octavo: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Artículo Décimo Primero: Se designa Gerente a Alicia Ester Setien. Sede Social: Avenida Rivadavia número 4194 piso 12 departamento "F" Capital Federal siendo éste el domicilio especial de los socios. Margarita Andrada Autorizada por Esc. N° 48 del 4-2-05 al F° 90. Reg. N° 2061 ante Escribana María del Carmen Rodríguez Pareja.

Certificación emitida por: María Rodríguez Pareja. N° Registro: 2061. N° Matrícula: 4330. Fecha: 15/2/2005. Acta N°: 005. Libro N°: 52.
N° 66.928

ARGENCHIP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación Objeto Social, de fecha 09-02-05, Escritura 43, Folio 120 por ante. Escribana Silvia Marcela Monti, Registro 1705, Capital Federal; se procedió a Modificar el Artículo Tercero, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicare a: A producir equipos completos para el uso del gas natural comprimido....- A la fabricación de accesorios y partes para uso de equipos de gas natural comprimido....- A la importación de accesorios y partes para uso de equipos de gas natural comprimido....- A establecer centros de prueba de cilindros de gas natural comprimido....- A la fabricación de cilindros para gas natural comprimido....- A la reparación e instalación de equipos de gas natural comprimido....- A producir equipos completos para el uso del gas licuado de petróleo....- A la fabricación de accesorios y partes para el uso de equipos de gas licuado de petróleo....- A la importación de accesorios y partes para el uso de gas licuados de petróleo....- A establecer centros de reprueba de tanques de gas licuado de petróleo....- A la fabricación de tanques para gas licuado de petróleo....- A la reparación e instalación de equipos de gas licuado de petróleo....- A producir equipos completos para el uso del gas natural licuado - A la fabricación de accesorios y partes para el uso de equipos de gas natural licuado - A la importación de accesorios y partes para el uso de equipos de gas natural licuado - A establecer centros de reprueba de cilindros de gas natural licuado - A la fabricación de cilindros para gas natural licuado - A la reparación e instalación de gas natural licuado - Por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero: a) A la fabricación de autoclaves en cualquiera de sus formas y para cualquier tipo de destino - b) Realizar desarrollos electrónicos y mecánicos para motores de combustión interna impulsados con cualquier tipo de combustible - c) Producir equipos completos para el uso de cualquier tipo de combustible - d) Desarrollos Electrónicos, mecánicos y electromecánicos para cualquier tipo de industria - e) Compra y venta de automóviles usados y nuevos. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La Escribana Silvia Marcela Monti, según Ecritura 43, Folio 120 de fecha 09-02-05 se encuentra autorizada.
Escribana - Silvia Marcela Monti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/2/2005. Número: 050215054152/E. Matrícula Profesional N°: 4248.
N° 33.018

AUKAKE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Augusto César Sánchez Hidalgo, argentino, nacido el 15-5-78, DNI 12.6642.794, soltero, empleado, María Victoria Sánchez Hidalgo, argentina, nacida el 11-6-76, DNI 25.332.491, soltera, estudiante; y María Luisa Sánchez Hidalgo, argentina, nacida el 36-3-83, DNI 30.046.919, soltera, estudiante, todos domiciliados en Brasil 260 Haedo, Pcia. de Bs. As.; 2. Escritura del 9-2-05 folio 199 registro 1229.; 3. "AUKAKE S.R.L."; 4. Paraná 562 piso 1 oficina B Cap. Fed.; 5. Producción, elaboración industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación, y distribución de alimentos para consumo humano y animal, protenias, productos cárneos y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados, toda clase de conservas, frutas, verduras, y hortalizas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con y sin alcohol, jugos de frutas, dulces y helados; 6. 99 años; 7. $ 12.000; 8. Socio Gerente: Augusto César Sánchez Hidalgo, domicilio especial en Brasil 260 Haedo, Pcia. Bs. As. Duración: vigencia de la sociedad; 9. Gerentes indistintamente; 10. 31-12 cada año. Autorizado por escritura del 9-2-05, folio 199 registro 1229.
Abogado - Maximiliano E. Romanelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/2/2005. Tomo: 80. Folio: 836.
N° 35.039

AZARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 10-2-05 los socios Sebastián Ariel Wasersztrom y Edgardo Antonio Puppo resolvieron que ceden, venden y transfieren todas sus cuotas a Francisco Leoncio Riquelme, empleado, 2-4-71, DNI 22.021.304, Necol 1968, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As.; y a Angel Goux, comerciante, 2-10-40, DNI 5.821.291, Uruguay 688, 4° Piso, Oficina 17, Cap. Fed.; ambos argentinos, solteros; por $ 10.000. Los actuales socios modifican el Objeto así: a) Fabricación e instalación de maquinarias para las industrias químicas, petroquímicas, mecánicas y eléctricas, incluso equipos mecánicos, industriales hornos y calderas. b) Servicios de instalaciones sanitarias, calefacción, incendio, agua fría y caliente, limpiezas industriales hidrocinéticas y/o químicas, alquiler de equipos para limpieza, de elevación y/o transporte. c) Servicios de consultoría técnica relacionada con la actividad industrial. d) Realizar operaciones financieras relacionadas con el objeto precedente, excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Se trasladó la Sede a Charlone 71, Departamento 2, Cap. Fed. Se aceptó la renuncia de Edgardo Antonio Puppo al cargo de Gerente y se eligió en reemplazo a Angel Goux, con domicilio especial en la Sede Social. Se modificaron en consecuencia las cláusulas 3° 4° 5° 7° del Contrato Social. Autorizada por Acto de Cesión, Artículo 60 y Reforma del 10-2-05.
Autorizada - Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Angel Fernando Sosa. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 11/2/2005. Acta N°: 176. Libro N°: 067.
N° 35.022

BLUE GARDEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

28/1/2005. 2) Lorena Delgado, argentina, casada, nacida el 8/8/1968 Documento Nacional de Identidad 20.416.411, comerciante, domiciliada en Alem 1303, Piso 3°, Departamento "E" Banfield Provincia de Buenos Aires, el señor Juan Cruz Lópes, argentino, Documento Nacional de Identidad 27.624.381, soltero, nacido el 7/7/1981, comerciante y Josefina Beatriz Rodríguez, argentina, titular del Documento Nacional de Identidad 5093217, casada, nacida el 19/3/1945, comerciante, ambos domiciliados en Vallejos número 3863 Capital Federal. 3) "BLUE GARDEN, SRL". 4) Sede social Salvador María del Carril 3146 departamento A, Capital Federal. 5) 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: explotación, crianza, comercialización, intermediación, comisionista, consignataria, dirección, administración de establecimientos y/o proyectos agropecuarios y/o cualquiera de las actividades vinculada y/o relacionadas directa o indirectamente a la producción, venta, distribución, intermediación, cotización de productos agrícolas, frutícolas, ganaderos y de todo producto producido por el suelo. b) Consultora, evaluadora, auditora, gerenciadora, desarrolladora, administradora y/o fiduciaria de programas de producción y/o inversión para el agro. c) Inmobiliaria: Compra venta, locación, subdivisión, permuta, loteos y administración de inmuebles urbanos o rurales. d) Financieras: mediante el aporte e inversiones de capital de y a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, constitución de hipotecas, fideicomisos y en general toda operación financiera relacionada con el objeto social, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. e) Importación exportación de productos agropecuarios, insumos y maquinarias agrícolas. f) Operaciones de trading, comercio exterior propios o de asesoramiento a terceros. g) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. 7) Capital: Seis mil pesos dividido en seis mil cuotas de un peso de valor nominal cada una. 8) A cargo de uno o más gerentes socios o no en forma indistinta por 5 ejercicios. 8) Gerentes: Lorena Delgado y Juan Cruz Lópes con domicilio especial constituido en Salvador María del Carril 3146 departamento "A" Capital Federal 9) Cierre: 31 de agosto de cada año. Juan José Estevez DNI 7.767.963 autorizado mediante acta constitutiva celebrada por instrumento privado de fecha 28/01/2005.
Juan José Estevez

Certificación emitida por: Carlos Calandra. N° Registro: 1424. N° Matrícula: 3629. Fecha: 9/2/2005. Acta N°: 76. Libro N°: 54.
N° 66.936

CHEN´S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: Chen Quefei, argentino, soltero, comerciante, nacido el 26/08/1965, DNI: 18.769.318, CUIT: 20-18769318-8, con domicilio en Independencia N° 2014 Planta Baja Departamento B de la Ciudad de Buenos Aires; Diao Zhixiang, argentino, soltero, comerciante, nacido el 20/03/1966, DNI: 18.803.891, CUIT: 20-18803891-4, con domicilio en la calle 893 N° 4507 de la Ciudad de San Francisco Solano; 2) Instrumento privado: 6/12/2004. 3) CHEN´S S.R.L. 4) Francisco Beiró N° 3261 de la Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: a) Gastronomía: explotación comercial de restaurante, bar, confitería, café bar, pub y toda otra actividad relacionada con la gastronomía, pudiendo realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directa o indirectamente se vincule con este objeto. b) Comercialización: la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización en cualquier forma que sea de toda clase de bienes, productos, subproductos y materias primas, muebles, mobiliario, rodados, vehículos, maquinarias, repuestos y accesorios para los mismos. Identificar con marcas registradas propias o convenidas con empresas asociadas o proveedoras de materias primas. Adquirir o registrar marcas y patentes. Suscribir contratos de representación exclusiva con empresas del país o del exterior, reconociendo royalties. Venta al por menor y al por mayor de máquinas y herramientas de uso en general como así también sus repuestos. Intervenir en concurso de precios y licitaciones públicas y privadas de todo tipo o provisión de bienes relacionados con su objeto, pudiendo además inscribirse en el registro de proveedores de todo tipo. c) Transporte: transportar y comercializar con vehículos de todo tipo, propios o de terceros, mercaderías y productos propios y o de terceros, cumpliendo con las normativas impuestas tanto nacional como inter-

nacionalmente. d) Importación y Exportación: la Importación y exportación de toda clase de bienes, productos, subproductos y materias prima, su comercialización. 6) Duración 99 años. 7) Capital Social: $ 40.000, representado en 4000 cuotas de $ 10 cada una. 8) Organo de administración y Representación Legal: Socio gerente Chen Quefei, con domicilio especial en Independencia N° 2014 Planta Baja Departamento B de la Ciudad de Buenos Aires, por el término de 3 años. 9) Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Contador Jesús Korell. Autorizado por instrumento privado de fecha 6/12/2004 con certificación notarial DAA03012684 de fecha 7/12/2004, ante el notario Lucas Zubrzycki.

Contador - Jesús Rafael Korell

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/2/2005. Número: 350.719. Tomo: 279. Folio: 225.

N° 66.907

CLINICA GERIATRICA MAURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Se hace saber por escritura N° 19, de fecha 04/02/2005, pasada ante el escribano de Cap. Fed., Alejandro E. Viacava, al folio 53 del Registro Notarial 80, los socios de CLINICA GERIATRICA MAURA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron: 1) Reconducir el plazo de duración de la sociedad por 99 contados desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio; 2) Fijar la sede social en la calle Morón 2432 de la Cap. Fed.; 3) Aumentar el capital social a la suma de Seis mil pesos; y 4) Designar gerentes a los señores Domingo Alberto Benjamín Di Cio, Elda Parma de Damonte y Pedro Nicanor Madariaga, quienes constituyen domicilio especial en la calle Morón 2432, Cap. Fed., durarán en sus cargos mientras no sean removidos y podrán actuar en forma individual e indistinta. Publica el escribano Alejandro E. Viacava, autorizado en la escritura N° 19 de fecha 04/02/2005, pasada ante el escribano de Cap. Fed., Alejandro E. Viacava, al folio 53 del Registro Notarial 80.

Escribano - Alejandro Ezequiel Viacava

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/2/2005. Número: 050215054733/0. Matrícula Profesional N°: 4199.

N° 66.958

COMAT CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Gustavo Comerci, argentino, nacido el 13-01-1972, soltero, comerciante, DNI 22.518.852, CUIT 20-22518852-2, domiciliado en Acassuso 7604, Ciudad de Buenos Aires; y Claudio Silvio Matassa, argentino, nacido el 24-02-67, casado, comerciante, DNI 18.078.638, CUIL 20-18078638-5, domiciliado en Cucha Cucha 785, La Tablada, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 14-02-2005. 3) COMAT CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) Saladillo 1403, Ciudad de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Mediante la construcción de edificios, obras viales de desagües, movimiento de suelos, pavimentos, usinas y todo tipo de obras de construcciones civiles y electromecánicas, proyectos, dirección de obras y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Se designa gerente a: Claudio Silvio Matassa, quien fija domicilio especial en Saladillo 1403, Ciudad de Buenos Aires. Patricia Peña autorizada en contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 14-02-2005.

Autorizada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Mariela Paola del Río. N° Registro: 218. N° Matrícula: 4780. Fecha: 15/2/2005. Acta N°: 078. Libro N°: 08.

N° 35.068

CRUCAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Víctor Hugo Sotelo, argentino, nacido el 20-10-1950, soltero, comerciante, DNI 8.446.965, CUIL 20-08446965-4, domiciliado en Jorge Newbery 274, Mariano Acosta, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires; y Luis Damián Goyenechea, argentino, nacido el 28-07-53, soltero, comerciante, D.N.I. 10.996.506, CUIL 20-10996506-6, domiciliado en Carlos Gardel y Almeida, Barrio Arco Iris, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 02-02-2005. 3) CRUCAST S.R.L. 4) Sánchez 2264, Ciudad de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta mayorista y minorista, comercialización, importación, exportación y distribución de productos alimenticios, carnes, pescados, productos avícolas y vitivinícolas, bebidas alcohólicas, productos gastronómicos, textiles, de limpieza, de perfumería, de librería, de cuero y afines, artículos para el hogar, electrónicos, juguetería, videojuegos, jardinería, autopartes, fotográficos, y toda otra actividad de compra, venta, almacenaje, ejercicio de representaciones nacionales o extranjeras, gestiones de mandatos, vinculados directa o indirectamente con el objeto de la sociedad. Elaboración y/o cocción de productos panificados y de pastelería. Explotación y/o concesión de locales o stands para explotación de supermercados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/01 de cada año. Se designa gerente a: Víctor Hugo Sotelo; quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Sánchez 2264 Lavalle 636, Ciudad de Buenos Aires. Patricia Peña autorizada en contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 02-02-05.

Autorizada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Mariela Paola del Río. N° Registro: 218. N° Matrícula: 4780. Fecha: 15/2/2005. Acta N°: 080. Libro N°: 08.

N° 35.071

CUNIAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento 28/01/05. Claudio Fernando Di Marco (Gerente por término contrato), argentino, 24/01/74, DNI 23.604.723, contador público, domicilio real y especial Valencia 2095, Capital Federal, casado; Gustavo Ernesto García, argentino, 16/01/59, DNI 13.092.201, contador público, domicilio Picheuta 1726, Capital Federal, casado; Daniel Oscar Cassullo, argentino, 19/05/68, DNI 20.360.057, contador público, domicilio Isabel La Católica 839 Piso 3 departamento A, Capital Federal, casado; y Alejandro Bombardieri, argentino, 4/05/75, DNI 24.392.207, ingeniero en organización de empresas, domicilio Austria 2278 Piso 8, departamento C, Capital Federal, casado. Objeto: Agropecuaria: La explotación directa e indirecta, por sí o por terceros, administración, arrendamiento, compraventa y permuta de campos, estancias, chacras, granjas, tambos, viveros y semilleros y cualquier clase de bienes raíces, y de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, apícolas, vitivinícolas, hortícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o terceras personas, cría, engorde, invernación, mestización, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de invernada, haras, establecimientos de producción de animales de cría o consumo, cultivos y forestaciones y reforestaciones de toda clase en cabañas, granjas, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo o clase. Mediante la compraventa y corretaje de hacienda, cereales, oleaginosas, y toda clase de productos agropecuarios. Comercialización, consignación, transporte, acopio, depósito, despacho, importación y exportación de bienes muebles, semovientes, cereales, oleaginosas, máquinas, productos, subproductos, materias primas y mercaderías relacionadas con la actividad agropecuaria. Adquisición, explotación, arrendamiento, compraventa, permuta y administración de campos propios y/o ajenos; siembra directa y/o porcentaje de cereales y/u oleaginosos. Asimismo podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones agrícola-ganadera que se relacionen directa o indirectamente con aquél; Granjas: Cría, faena, procesamiento, industrialización, troceo, enfriamiento, congelado, envasado, distribución, compra, venta al por mayor y menor, comercialización, importación y exportación de conejos, aves, cerdos, huevos y toda clase de productos, subproductos y frutos de granja, así como también la forestación, la fabricación e instalación de equipos industriales para la actividad granjera; Financiera: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público; Mandataria: Mediante la realización de toda clase de mandatos, representaciones, intermediaciones, con toda amplitud en las condiciones permitidas por las leyes, consignaciones, administrar inmuebles y patrimonios, negociación de títulos y valores, seguros y reaseguros, gestionar créditos y cobranzas, administrar carteras de valores mobiliarios y, en fin, con toda clase de mandatos y comisiones relacionadas con el objeto social. 99 años desde inscripción $ 15.000. 31/12 cada año. Sede: Chile 478 departamento B, Capital Federal. Administración y representación uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gabriela Kirzner autorizada en contrato constitutivo del 28/1/05.

Abogada - Gabriela Kirzner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/2/2005. Tomo: 81. Folio: 993.

N° 35.075

DESARROLLOS BIOQUIMICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento del publicado según factura 0059-00064508 del 07/01/2005. Eliseo Benigno González es de profesión bioquímico y María Bustillo de profesión empresaria, Escribana Pilar Rodríguez Acquarone, autorizada en escritura 549 del 27/12/2004 del Registro 1683 de Capital Federal a su cargo.

Escribana - Pilar Rodríguez Acquarone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/2/2005. Número: 050214053419. Matrícula Profesional N°: 1683.

N° 66.962

DEVERDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 227, Escribano Carlos Alberto Girola Martini, Registro 41, Matanza, 20/12/04, "DEVERDE S.R.L.", María Inés Prieto, argentina, 23/9/81, DNI. 29.077.089, soltera; Coronel Cordova 857, Villa Sarmiento, Morón; Germán Oscar Prieto, argentino, 12/10/80, DNI. 28460685, soltero, Coronel Cordova 857, Villa Sarmiento, Morón; Florencia Pérez Prieto argentina, 10/3/82, DNI 29433594, soltera, Ramón Lista 873, Villa Sarmiento, Morón; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros la compra, venta o intercambio de bienes y servicios en los rubros de la construcción y edificación de inmuebles, construcción de obras públicas y/o civiles, casas, locales, departamentos y cocheras en propiedad horizontal y otro tipo de construcciones, pudiendo explotar y comercializar marcas, patentes colores, insignias, comprar, vender, permutar, dar y tomar en locación comodato, usufructo, constituir todo tipo de gravámenes o derechos reales de cualquier índole, adquirir toda clase de bienes y servicios y en especial inmuebles, por su cuenta o de terceros, enajenar y transferir dichos bienes, o los de terceros que le sea encomendado; administrar bienes muebles o inmuebles, fondos de comercio, explotaciones comerciales de todo tipo, celebrar toda clase de contratos relacionados con la administración bajo cualquier forma y condición; otorgar, facilitar y recibir créditos o préstamos, en dinero u otro tipo de bienes, suscribir todo tipo de garantías reales o no, aceptarlas y cancelarla. Asimismo podrá aportar, asociarse o invertir capitales con personas, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse, como así también presentación en licitaciones públicas o privadas en relación con este objeto y en todo aquello que no sea prohibido por las leyes y el estatuto. Capital Social: $ 21.000. Cierre Ejercicio: 30/6 c/año. Dirección y Administración: 3 Gerentes, firma conjunta cualesquiera, 2 ejercicios. Representación Legal: Gerentes: María Inés Prieto, Germán Oscar Prieto, Florencia Pérez Prieto. Domicilio legal gerentes y sede: Pasaje Caranday 990, CABA. Escribano autorizado por escritura 227 arriba citada.

Notario - Carlos A. Girola Martini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 14/1/2005. Número: FAA 61856482.

N° 66.903

DG ENTERTAINMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 3/2/05. Cambio de denominación por "COMPAÑIA DE ENTRETENIMIENTOS Y COMUNICACIONES S.R.L.". traslado de la sede social a Amenábar 23, Cap. Fed., y reforma artículo 1° resuelto por reunión del 1/2/05. Abogada autorizada según instrumento privado del 3/2/05.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/2/2005. Tomo: VI. Folio: 213.

N° 35.063

ECO DISEÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Enrique Jorge Ochoa, DNI N° 10.924.878, 51 años, arquitecto, Gallo 1124, Planta Baja, "A", Capital Federal, CUIT N° 23-10924878-9; Christian Germán Barra, DNI N° 16.764.772, 41 años, abogado, Rivadavia 157, Piso 2° "C", Capital Federal, CUIT N° 20-16764772-4; y Chistian Hernán Miguel Barra, L.E. N° 5.574.943, 73 años, comerciante, Avenida Luis María Campos 1217 Piso 3°, Capital Federal, CUIT N° 20-05574943-5; todos argentinos y casados. 2) 02/02/05. 3) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, a las siguientes actividades: Construcción: a) Construcción y/o refacción de Imuebles; b) Compra-venta, por mayor y menor, importación, exportación y/o procesamiento de toda clase de materiales o insumos relacionadas con la construcción; c) Desarrollo de la función de fiduciaria en proyectos relacionados a su objeto, en los términos de la ley 24.441 o las que la reemplacen o modifiquen en el futuro. 4) $ 20.000. 5) Gerente: Christian Hernán Miguel Barra, quien constituye domicilio especial en el real mencionado con anterioridad. 6) Avenida Rivadavia 1157, Piso 2° "C", Capital Federal. 7) 31/12 de cada año. 8) 10 años. Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por instrumento privado del 02/02/05.

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/2/2005. Tomo: 72. Folio: 208.

N° 35.024

EDIF NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 07.02.2005, al folio 83, Registro 670, se constituyó "EDIF NORTE S.R.L.". Socios: los cónyuges en primeras nupcias Enrique Pacanowski, argentino, comerciante, 04.03.25, D.N.I. 4.187.837, C.U.I.T. 20-04187837-2; y Berta Bezem, argentina, ama de

casa, casada, 23.06.31, D.N.I. 4.927.626, C.U.I.T. 27-04927626-0, ambos domiciliados en la Avenida Crámer 1778, 7° piso, C.A.B.A., David Leonel Polonsky, argentino, soltero, comerciante, 30.07.75, D.N.I. 24.752.473, C.U.I.T. 20-24752473-9, domiciliado en Río de Janeiro 1058, 7° piso, departamento A, C.A.B.A.; los cónyuges en primeras nupcias Viviana Pallocchini, argentina, comerciante, 05.09.58, D.N.I. 12.961.140, C.U.I.T. 27-12961140-0; y Alejandro Víctor Amicola, argentino, comerciante, 05.02.57, D.N.I. 12. 708.502, C.U.I.T. 20-12708502-2, ambos domiciliados en Eduardo Madero 1877, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Miguel Angel Drucaroff, argentino, casado en primeras nupcias con Nora Rut Surstein, contador público, 08.12.47, L.E. 4.705.972, C.U.I.T. 20-04705972-1, domiciliado en la Avenida Corrientes 2470, 5° piso, departamento 20, C.A.B.A.; Marcos Raimundo Masri, argentino, casado, contador público, 01.05.44. L.E. 4.430.393, C.U.I.L. 20-04430393-1, domiciliado en la Avenida Las Heras 2390, 15° piso, departamento A, C.A.B.A.: y PONTEVECHIO S.R.L., C.U.T.T. 30-70820547-4, con sede en Sarmiento 1262, 4° piso, departamento A, C.A.B.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 07.01.03, Número 146, Libro 117. Duración: 20 años, contados desde inscripción. Objeto: Constructora: mediante la construcción de toda clase de inmuebles, inclusive en propiedad horizontal. Inmobiliaria: compra, venta, administración, locación y arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso los afectados al régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal. Financiera: Mediante la realización de operaciones financieras, aportando capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con su objeto social., financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios y/o de terceros y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías. Inversiones en general tales como financieras, sean entidades oficiales o privadas, creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra-venta de títulos públicos y/o privados, acciones, préstamos, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos directa o indirectamente vinculados con sus objetos, explotar concesiones públicas o privadas, proveer al estado e intervenir en licitaciones y concursos de precios de cualquier clase. Capital Social: $ 12.000. dividido en 12.000 cuotas de $ 1. cada una. La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de un gerente y un sub-gerente, socios o no; el sub-gerente sólo podrá actuar en caso de ausencia o impedimento del gerente. Durarán en sus cargos el término de tres ejercicios. Los gerentes en concepto de garantía cumplirán en tiempo y forma con lo dispuesto por la resolución 20/04 de la Inspección General de Justicia. Gerente: Miguel Angel Drucaroff. Sub-Gerente Javier Butman. Sede Social: Avenida Corrientes 2470, 5° piso, departamento 20, C.A.B.A. Cierre del ejercicio; 31 de enero de cada año. El gerente y el sub-gerente fijan domicilio especial en Avenida Corrientes 2470, 5° piso, departamento 20, C.A.B.A. Presente Javier Butman, argentino, soltero, ingeniero, 03.01.78, D.N.I. 26.280.412, C.U.I.L. 20-26280412-8, domiciliado en Soldado de la Independencia 1056, 1° piso, C.A.B.A., acepta el cargo de sub-gerente. Apoderado por escritura 38 del 07.02.2005, Escribano Bernardo Drucaroff, Registro 670, C.A.B.A.

Apoderado - Miguel Alfredo Campanella

Certificación emitida por: Escribano Bernardo Drucaroff. N° Registro: 670. N° Matrícula: 2831. Fecha: 15/2/2005. Acta N°: 170. Libro N°: 63.

N° 66.952

FAMAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura N° 22, del 15.02.2005, ante el Escribano Mario Marcelo Rebasa Arrieta, Folio 58, Registro 701 de Capital Federal, se constituyó la sociedad "FAMAL S.R.L". 1) Los cónyuges en primeras nupcias Antonio Grimaldi, argentino, nacido el 01.09.1949, empresario, D.N.I. 12.966.019, C.U.I.T. 20-12966019-9; y Ana María Piedinovi, argentina, nacida el 08.09.1952, ama de casa, D.N.I. 10.897.563, C.U.I.L. 27-10897563-1, ambos domiciliados en la calle José Cubas 3347, de esta Ciudad. 2) Sede Social: José Cubas 3347, de esta Ciudad. 3) Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, viviendas unifamiliares y multifamiliares, mecánicas, sanitarias, eléctricas, edificios y barrios, inclusive en Propiedad Horizontal, Barrios Cerrados, Clubes de Campo y/o cualquier otra figura jurídica creada o a crearse, obras de Ingeniería y arquitectura sean públicas o privadas. La compra, venta, consignación, importación y exportación de todo tipo de maquinarias y materiales utilizados en la construcción. En la prestación de servicios, cuando en virtud de la materia y las leyes así lo dispongan, las mismas serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, alquiler, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones tales como Clubes de campo y chacras, parques industriales y barrios cerrados, loteos y fraccionamientos, realizando las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, inclusive las de Propiedad Horizontal y/o Prehorizontalidad, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. 4) Plazo: 99 años desde inscripción. 5) $ 40.000. 6) Gerentes: Antonio Grimaldi, domicilio especial: José Cubas 3347, de esta Ciudad. 7) Cierre Ejercicio: 31/12. Apoderada: Lydia Milmann. Apoderada: Lydia Milmann, según escritura N° 22 del 15.02.2005, Folio 58, ante Escribano Mario M. Rebasa Arrieta, Registro 701.

Certificación emitida por: Mario Marcelo Rebasa Arrieta. N° Registro: 701. N° Matrícula: 4291. Fecha: 15/2/2005. Acta N°: 066. Libro N°: 16.

N° 66.943

GRAFICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ernesto Rubén Rodríguez, 46 años, casado, comerciante, domicilio: Cosquín 1052, Capital Federal, DNI N° 14.400.547, CUIT N° 20-12400547-8 y Adrián Tucci, 23 años, soltero, empleado, domicilio: Pasaje El Rastreador 456, Capital Federal, DNI N° 29.040.081, CUIT N° 20-29040081-4; ambos argentinos. 2) 04/02/05. 3) $ 10.000. 4) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las actividades de impresión, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta; comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprenta, importación y exportación. 5) 31/1 de cada año. 6) Gerentes Ernesto Rubén Rodríguez y Adrián Tucci, quienes constituyen domicilio especial en el real mencionado con anterioridad. 7) 99 años. 8) Pieres 1632, Capital Federal. Gabriela Brodsky, Abogada Autorizada por instrumento privado del 04/02/05.

Abogada - Gabriela Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/2/2005. Tomo: 72. Folio: 208.

N° 35.025

ITT INFORMATION TECHNOLOGY AND TELECOMMUNICATIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 3/02/05, Alberto Enrique Zarlenga y Miguel Cura, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas (200) desvinculándose de la sociedad, a Antonio Di Meola, argentino, nacido el 10/02/51, casado, D.N.I: 8.589.145, C.U.I.L: 20-08589145-7, comerciante (100 cuotas) y Enzo Martín Di Meola, argentino, nacido el 10/02/74, casado, D.N.I: 23.968.116, C.U.I.L.: 20-23968116-7, comerciante, (100 cuotas) ambos domiciliados en Tapiales 1943, Vicente López, Provincia de Bs. As., quienes constituyen el domicilio especial en Veinticinco de Mayo 347, piso quinto, oficina 558 de Cap. Fed. Alberto Enrique Zarlenga renuncia al cargo de gerente. Se acepta la renuncia. Se designa a Antonio Di Meola y Enzo Martín Di Meola como gerentes y éstos aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en el antes referido. Se resuelve por unanimidad. Queda modificado el artículo cuarto del contrato social. Cambio de sede social: de Morón 2423 a Veinticinco de Mayo 347, piso quinto, oficina 558, Cap. Fed. Autorizada Escribana María Teresa Guerchi, Registro 571 de Cap. Fed. Autorizada por instrumento privado, del 03/02/05.

Escribana - María Teresa Guerchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/2/2005. Número: 050204042438. Matrícula Profesional N°: 3843.

N° 32.977

JURAMENTO 1301

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 29.12.04 Socios: Norberto Daniel Bergas, de 55 años, casado, argentino, comerciante, L.E. 7.680.134, domiciliado en Miñones 2120, Cap. Fed..; Diego Alfonso Bergas, de 26 años, soltero, argentino, comerciante, DNI 26.427.788, domiciliado en Miñones 2120, Cap. Fed. y Norberto Carlos Bergas, de 22 años, soltero, argentino, comerciante, DNI 28.065.908, domiciliado en Miñones 2120, Cap. Fed. Denominación: JURAMENTO 1301 S.R.L. Sede Social: Juramento 1302, Cap. Fed. Duración: 20 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Servicio de comunicación urbana, suburbana, interurbana e internacional, por medio de teléfono, télex, fax e Internet; 2) Servicio de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados, análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y venta de programas de computación, como también al alquiler a terceros de equipos de computación; 3) Servicio de copias, reproducciones, fotocopias y toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con dicho objeto; 4) Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería, bebidas alcohólicas y sin alcohol, postres, helados (sin elaboración), sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Administración y representación legal: los socios gerentes en forma indistinta con domicilio especial en sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Autorizado por instrumento privado del 29/12/04.

Abogado/Autorizado - Raúl Osvaldo Melussi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/2/2005. Tomo: 9. Folio: 441.

N° 35.073

LA CASA DEL NEUMATICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 08/02/2005, Marcelo Eduardo Patane, domicilio calle Jorge Newbery 1733, piso 3 departamento "B" Capital Federal, D.N.I. 16.054.650, casado, comerciante, argentino, 42 años, y Pedro Ernesto Vicego, argentino, soltero, domicilio: Las Heras 2424, piso 12 departamento "A", Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 4.579.276, comerciante, 61 años. LA CASA DEL NEUMATICO S.R.L., 99 años, capital $ 15.000. Objeto: a) Compra y venta de neumáticos para el automotor, motos, motocicletas, tractores y afines. b) Ejecución de trabajos de mecánica: ligera, alineación, balanceo, suspensión y afines complementarios. Ejerc. 31/12. Gerente Marcelo Eduardo Patane y Pedro Ernesto Vicego, ambos con domicilio especial en sede social. Sede: Avda. Juan B. Justo 3005. Capital Federal. Autorizado; Dra. Mirta Cristina Villaverde, D.N.I. 5.291.031, conforme contrato privado del 08/02/2005.

Abogada - Mirta Cristina Villaverde

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/2/2005. Matrícula Profesional N°: 20. Tomo: 20. Folio: 850.

N° 35.038

LAS UVAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 9/2/05, Agustín Marques Rosas, argentino, empresario, soltero, 11/12/1964, DNI 17.149.164, vende, cede, transfiere a favor de Gustavo Gabriel González, argentino, empresario soltero, 3/12/1965, DNI 17.802.402, sus 600 cuotas. Presente Carlos Enrique González, argentino, casado, empresario, 26/1/1931, DNI 4.246.447. Los socios aprueban cesión de cuotas y modifican cláusula 4a. Domicilio especial: Maure 2990, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado en el instrumento 9/2/05.

Ana María Lagioia

Certificación emitida por: Juan Carlos Vergili. N° Registro: 1052. N° Matrícula: 2090. Fecha: 9/2/2005. Acta N°: 165. Libro N°: 45.

N° 32.942

LEEDON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado de 10/2/2005. Denominación Social LEEDON SRL. Socios: Ignacio Villamil, nacido el 18/7/1954, DNI 11.045.429, empresario, y Paula Llorente, nacida el 9/10/1957, DNI 13.212.452, licenciada en psicología, ambos argentinos, casados y con domicilio en Juncal 3540, 6° piso, Capital Federal. Duración. 30 años desde su inscripción. Objeto: desarrollo, instalación y operación de productos informáticos y de servicios de internet, su comercialización, representación, promoción, gerenciamiento, asistencia técnica y capacitación para su uso, ya sea en forma directa, a través de terceros o bajo la figura de franquicias, tanto en el país como en el exterior. Capital: $ 15.000. Administración representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de dos años. Cierre Ejercicio 30/4. Gerente: socio Ignacio Villamil, con domicilio especial en Juncal 3540, 6° piso, Cap. Federal. Sede Social: Juncal 3540, 6° piso, Cap. Federal. Autorizado por instrumento privado de 10/2/2005 con firmas certificadas.

Abogado - Daniel H. Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/2/2005. Tomo: 05. Folio: 701.

N° 35.054

MERCORIEGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) María Blanca Abdala, argentina, 15-9-51, casada, comerciante, D.N.I. 10.091.827, CUIL 27-10091827-2, domiciliada en Ayacucho 46, del partido de Lobos; Marcela Mastropietro, argentina, 1-10-59, casada, docente, D.N.I. 13.689.630, CUIL 27-13689630-5, domiciliada en Larrea 736, piso 3, departamento A, Capital Federal. 2) Escritura 11-2-05; 3) MERCORIEGO S.R.L.; 4) Pasaje Ricardo Rojas 481, primer piso, departamento C, Capital Federal; 5) Comercialización de equipamiento de riego por aspersión; diseño y proyectos de sistemas de riego por aspersión. 6) 99 años a contar desde su inscripción; 7) $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas capital de $ 1 cada una; 8) Administración: a cargo de la socia Gerente Marcela Mastropietro, con domicilio especial en Pasaje Ricardo Rojas 481, primer piso, departamento A, Capital Federal; 9) 31-12 de cada año. Eduardo Romero Mc Intosh. Escribano. Autorizado a publicar por escritura 27 del 11 de febrero de 2005.

Notario - Eduardo H. Romero Mc Intosh

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 14/2/2005. Número: FAA 01868882. Matrícula Profesional N°: 4232.

N° 66.945

MERIDIANO 55

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Vivian Andrea Martínez, casada, DNI: 20.200.112, Guaminí 5063 Cap. Fed., Gerente y Elida Isabel Cabral, viuda, DNI: 2.813.566, Sarmiento 6276 San Martín Prov. Bs. As., ambas argentinas, mayores de edad, empresarias, con domicilio especial en sede social: Salcedo 3980 Cap. Fed. 2) 99 años. 3) Fabricación, industrialización, compraventa, importación, exportación, distribu-

ción, comercialización por mayor y menor de alimentos o productos alimenticios incluso para mascotas, de productos para limpieza y afines. 4) Pesos treinta mil. 5) Gerentes en forma individual e indistinta socios o no por duración societaria. 6) 31/07 Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. 14/27.01.05. Constitución.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Retes. N° Registro: 645. N° Matrícula: 2836. Fecha: 11/2/2005. Acta N°: 628. Libro N°: 35.

N° 35.033

NEO RED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Alicia Jasen, argentina, casada, empresaria, 19/7/1944, LC 4880660, Avenida Córdoba 3071 piso 13 departamento B de Capital Federal; Elias Pedreira, argentino, jubilado, casado, 23/12/1917, DNI 328.153, con domicilio real y especial en Alberti 559, piso 3 departamento A de Capital Federal. 1) NEO RED SRL; 2) 99 años, 3) Objeto: a) Imprenta: mediante la elaboración, distribución, comercialización de todo tipo de producto gráfico, fotocopias, duplicaciones, fotografías, diseño grafito y todo tipo de textos; b) Artículos de librería: distribución, comercialización de todo tipo de artículo de librería; c) Computación: desarrollo, compra, venta, importación, exportación comercialización, distribución y edición de programas, sistemas y productos de computación. Servicio de instalación, programación y mantenimiento de todo tipo de software. 4) Capital Social: $ 8.000, 8000 cuotas nominales de $ 1 cada una y 1 voto por cuota, 5) Administración: 1 o más gerentes. Gerente: Elías Pedreira, 6) Sede: Blanco Encalada 2463 Capital Federal. 7) Cierre de Ejercicio: 30/6. Autorizado por esc. 120 Reg. 461 de Cap. Fed. el 14/02/05.

Autorizado - Santiago Yofre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/2/2005. Tomo: 58. Folio: 544.

N° 35.055

NICE AS ICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Instrumento privado del 1/2/2005. 1) Socios: Jordan Alejandro Enrique, nacido 08/01/1943, viudo, argentino, empresario, domicilio Av. de los Incas 3361, Piso 14 Departamento A, C.A.B.A., L.E. N° 5199718 C.U.I.T. 20-05199718-3, Müller Marcelo Andrés Guillermo, nacido 28/07/51, soltero, argentino, comerciante, domicilio Diagonal Tucumán 1212, Martínez, Partido San Isidro, Pcia. Bs. As., D.N.I. 8.572.125 C.U.I.L. 23-085721225-9, Leccardi Héctor Marcelo, nacido el 23/01/51, divorciado, argentino, jubilado, domicilio José de Amenábar 3672, C.AB.A. Piso 10, Departamento A, L.E. 8573937, CUIT: 23-08573937-9. 2) Denominación: NICE AS ICE S.R.L. 3) Domicilio: Av. De los Incas 3361, Piso 14 Departamento A, C.A.B.A 4) Objeto: elaboración, distribución y venta de cremas heladas y en general todo lo relacionado con productos congelados, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en otros extranjeros. 5) Duración 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 10.000. 7) administración, Representación legal, uso de firma: Jordan Alejandro Enrique y Müller Marcelo Andrés Guillermo en forma conjunta. 8) Gerentes: Jordan Alejandro Enrique, Müller Marcelo Andrés Guillermo. 9) Cierre de Ejercicio: 30 de Noviembre de cada año. Domicilio especial: ambos Av. De los Incas 3361 Piso 14 Departamento A, C.A.B.A Guillermo Rolando Urquiza, contador público, autorizado en contrato social 01/02/2005.

Contador - Guillermo Rolando Urquiza

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/2/2005. Número: 182071. Tomo: 291. Folio: 215.

N° 33.015

NUEVOS TAXIS DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado del 04/02/2005. Socios: Luis Alejandro Zampella, DNI. 21.474.102, argentino, nacido el 30 de diciembre de 1969 casado, comerciante, domicilio Uruguay 680 piso 6 departamento 22 Capital Federal y Humberto Domingo Zampella, DNI. 17.110.172, argentino, nacido el 08/07/1964, casado, comerciante, domicilio real Av. San Martín 4545 Capital Federal. Denominación: NUEVOS TAXIS DE BUENOS AIRES SRL. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades. a) Explotación de taxímetros de la Capital Federal. b) Mandatario-administrador de taxímetros de la Capital Federal. c) Explotación de taller mecánico, de chapa y pintura. d) Compra y venta de automóviles particulares o de alquiler con taxímetro de la Capital Federal; realización de transferencias de dominio renovación de todo tipo de documentación, quedando incluidos todos los trámites a realizar por ante el Registro Nacional de la Propiedad Automotor; SACTA S.A., Sindicato de choferes de taxis de la Capital Federal y su Obra Social, y/o las dependencias del GCBA para llevar adelante la explotación de la actividad. e) Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. A tal fin tiene plena capacidad civil para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos jurídicos, que no se encuentren prohibidos por ley y/o por este estatuto. Capital Social $ 3.000 dividido en 30 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, suscriptas 15 por Luis Alejandro Zampella y 15 por Humberto Domingo Zampella. Cada socio integra en efectivo el 25% de su suscripción. Representación y Administración: A cargo del socio gerente. Cierre de ejercicio: 31/12/cada año. Se designa socio gerente a Humberto Domingo Zampella. Domicilio social y especial del gerente Uruguay 680 piso 7° Oficina 28 Capital Federal. Autorizado según instrumento constitutivo del 04/02/2005 Dr. Mariano Andrés Jegier.

Mariano Andrés Jegier

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/2/2005. Tomo: 80. Folio: 86.

N° 35.043

NUTRATEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 19/10/04 Daniel Piñeiro, vende, cede y transfiere las 30 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad, en la siguiente proporción: Marcelo Horacio Echechipia 15 cuotas y a Matías Arando 15 cuotas. Autorizado según Instrumento Privado del 10/11/04.

Autorizado - Carlos M. Paulero

Certificación emitida por: Escribano Joaquín E. Urresti. N° Registro: 501. N° Matrícula: 4860. Fecha: 4/2/2005. Acta N°: 108. Libro N°: 1

N° 35.058

OPINIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Esc. 38 del 10/2/05 Folio 87 Reg. 803 Cap. Fed. Socios: Javier Hernán Wajntraub argentino abogado 19/09/70 casado en primeras con Laura Gabriela Finkelberg D.N.I. 21.873.221 domicilio calle Pensamiento 25 Ruta Panamericana ramal Pilar Km 37,5 Garín Prov. Bs. As. Nicolás Ignacio Matthesius argentino soltero empresario 19/08/78 D.N.I. 26.833.260 domicilio Austria 2580 piso 10 B Cap. Fed., todos dom. especial en Lavalle 1474 piso 5 Cap. Fed. Duración 99 años desde inscripción Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por sí por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Prestar asesoramiento a terceros en materias legales y jurídicas, a través de dictámenes, opiniones legales, informes y/u otras modalidades b) Realizar investigaciones o búsquedas jurisprudenciales doctrinarias y/o legales, en función del tipo de trabajo encomendado. c) Desarrollar por cuenta propia o mediante acuerdos con terceros, actividades de capacitación, seminarios, congresos y/o encuentros, en temáticas vinculadas al derecho. d) Realizar acuerdos con instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, tendientes a cumplimentar de manera más acabada el presente objeto Capital: $ 10.000 representado en 10.000 cuotas valor nominal 1 $ cada una. Administración 1 o más gerentes socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año Gerente Javier Hernán Wajntraub Sede Lavalle 1474 piso 5 departamento A Cap. Fed. Prescinde de sindicatura. Escritura autorizada por María Raquel Burgueño el 10/2/05 folio 87 Registro 803 Matrícula 4597.

Escribana - María Raquel Burgueño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/02/05. Matrícula Profesional N°: 4597. N° 050214053376/E.

N° 35.027

PEDRO GOYENA 835

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 7/1/05 Norberto José Turilli y Alberto Amor Trabazo cedieron la totalidad de sus cuotas, 6000 cada uno, a Marcelo Daniel Langlois, argentino, soltero, comerciante, José Mármol 650, Departamento 4 Cap. Fed., D.N.I. 16.009.894 y Segundo Oscar Estévez, argentino, casado, comerciante, Pedro Goyena 835 Cap. Fed., LE 4.406.488, quienes las adquieren en partes iguales; se aprobó renuncia del gerente Alberto Trabazo, designándose a Segundo Estévez con domicilio especial en Pedro Goyena 835 Cap. Fed. Autorizado por contrato 7/1/05 Enrique Alfonzo.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/02/05. Tomo: 46. Folio: 313.

N° 35.069

POLIE-MAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Gerarda Otilia Leipholz, 61 años, argentina, viuda, comerciante, L.C: 4.864.372, Arenales 2669, 5° Piso, Departamento “A”, Capital Federal; Hernán Gustavo Mones Ruiz, 32 años, argentino, casado, comerciante, D.N.I.: 22.656.209, Arenales 2669, 5° Piso, Departamento “A”, Capital Federal. Denominación: “POLIE-MAX S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, producción, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de bolsas de polietileno de alta y baja densidad. Capital: $ 14.000. Administración: Hernán Gustavo Mones Ruiz, con domicilio especial en Lavalle 482, 6° Piso Capital Federal. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Lavalle 482, 6° Piso Capital Federal. Maximiliano Stegamann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 30/12/04.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/02/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 35.051

PROVEA INDUMENTARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 11/02/05; Socios: Alejandro Mario de Lellis, 04/07/79, soltero, D.N.I. 27.287.453, Acoyte 1233, piso 6°, Departamento “A”, Capital Federal y Carlos Alberto Bataller, 17/06/55, casado, D.N.I. 11.889.891, Pacheco de Melo 2973, Capital Federal; ambos argentinos y empleados; Denominación: “PROVEA INDUMENTARIA S.R.L.”; Objeto: Fabricación, industrialización, elaboración, comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de indumentaria de origen textil y/o cuero, utilizando fibras naturales, artificiales y/o sintéticas; confección de prendas de seda, lana, hilo, algodón, poliéster, cuero, naturales, sintéticas o mezcla de ellas: abrigos de uso externo o interno, prendas deportivas y de vestir de todo tipo, uniformes para las fuerzas armadas, de seguridad, ropa de uso hospitalario inclusive sábanas y manteles; a tales efectos la sociedad podrá también teñir, grabar, pintar, bordar y planchar las respectivas telas y prendas; adquirir y vender los insumos y accesorios destinados al cumplimiento del objeto principal. Asimismo la sociedad podrá recibir u otorgar comisiones, consignaciones, franquicias y representaciones del país o del extranjero, registrar marcas y/o modelos a su nombre y participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios y contrataciones directas con entes privados o públicos. Plazo: 99 años; Capital: $ 10.000. Administración: Gerencia: Gerente: Alejandro Mario de Lellis, con domicilio especial en el real consignado más arriba. Cierre: 31/12; Sede: Acoyte 1233, piso 6°, Departamento “A”, Capital Federal. Autorizado por Contrato privado del 11/02/05.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/02/05. Tomo: 64. Folio: 170.

N° 35.020

Q & T

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 14 de febrero de 2005. José Manuel Basteiro, 52 años, argentino, comerciante, D.N.I. 10.468.005, casado, domiciliado en Villella 3341, Capital; Mariano Alfredo Ramallo, argentino, casado, 44 años, D.N.I.13.933.780, contador público, domiciliado en Moliere 1332, Capital, constituyeron Q & T S.R.L. Domicilio: Lope de Vega 3227, Capital. Objeto: instalación, construcción, mantenimiento, verificación, control de calidad y detección de anomalías en todo tipo de instalaciones (públicas o privadas) y procesos. Importación, exportación compra, venta y permuta de materiales, herramientas y tecnología vinculados con las tareas arriba indicadas. Duración: 99 años. Capital: $ 10.000. Administración: 1 o más gerentes. Mandato: toda la duración de la sociedad. Suplentes: podrá designarse en menor o igual número e igual plazo. Gerente: José Manuel Basteiro quien constituye domicilio especial en Villella 3341, Capital. Representación: individual e indistinta. Cierre ejercicio: 31 de octubre. Escribano Hernán Horacio Rubio, autorizado por escritura N° 26 del 14 de febrero de 2005, pasada al folio 75, Registro 887.

Escribano - Hernán Horacio Rubio (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/02/05. Número: 050215053871/2. Matrícula Profesional N°: 4350.

N° 66.955

R.C. RADIOLOGIA CASTELAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 10/1/05 Romina Zanier cedió la totalidad de sus cuotas, 3960 cuotas, a los socios Claudio Javier Lantaron (2160 cuotas) y Mario Domingo Zanier (1800 cuotas). Reformó art. 4°. Dr. Enrique Alfonzo, autorizado por instrumento privado 10/1/05.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/2/05. Tomo: 46. Folio: 313.

N° 35.072

RSV y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación aviso publicado el 01/11/2004 N° Recibo 28503. Por instrumento privado del 21-12-2004. Sras. Patricia Rita Torchinsky de Ventuiz, titular de la L.C. N° 5.923.369, y Daniela Alejandra Ventuiz, con D.N.I. N° 25.359.186, deciden de común acuerdo, modificar el Estatuto Social en los siguientes términos: A) Art. 3ro.: Objeto: La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Comerciales: La actividad principal estará dada por brindar el servicio de consultoría de servicios informáticos. Creación, diseño y/o

desarrollo e implementación de software, por sí o por intermedio de terceros, con cualquier tipo de aplicación y en cualquier ámbito, tanto público como privado, en el país o en el extranjero. Prestación de servicios profesionales en general dentro del área informática, organizativa y administrativa. Importación, exportación, fabricación y venta de hardware, insumos y cualquier otro dispositivo o elemento que sea utilizado en el procesamiento de información, ya sea por cuenta propia, por mandato, o por intermedio de terceros. Explotación de todas las actividades informáticas en general; producción de bienes y servicios que tengan relación con la informática, instalación de depósitos y ferias para productos y servicios informáticos o vinculados a la actividad B) De Mandato: De mandato y representaciones relativos a los enunciados precedentemente. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. B) Art. 4to.: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ocho mil, divididos en ochocientas cuotas de pesos diez, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada una de las socias, de acuerdo al siguiente detalle: Patricia Rita Torchisnky de Ventuiz, suscribe cuatrocientas cuotas. Daniela Alejandra Ventuiz, suscribe cuatrocientas cuotas. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Autorizado instrumento privado del 15-10-04. Dr. L. A. Raúl Santiago Ventuiz.

Certificación emitida por: Esc. Nilda S. Maur. N° Matrícula: 3378. Fecha: 14/02/05. Acta N°: 1114.

N° 35.081

SALAPOTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Rosa Adelaida Giménez 44 años, argentina, soltera, empleada, D.N.I. 14.231.516, Pringles 1005, Planta Baja, departamento “1”, Capital Federal; Mirta Estela Teubner, 54 años, argentina, casada, ama de casa, L.C: 6.361.900, Julián Alvarez 1227, 1° Piso, departamento “3”, Capital Federal. Denominación: “SALAPOTI S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas y privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, y cualquier otro, trabajo del ramo de la construcción. b) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Capital: $ 12.000. Administración: Rosa Adelaida Giménez; con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Pringles 1005, Planta Baja, departamento “1”, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 02/02/05.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/02/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 35.050

SOUTHERN CROSS CHEMICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Los cónyuges en primeras nupcias: Jorge Luis Recagno, argentino, nacido el 05-04-52, empresario, D.N.I. 10.248.601, C.U.I.T. 20-10248601-4; y Claudia Viviana Borghini, argentina, nacida el 09-11-64, empresaria, D.N.I. 17.163.132, C.U.I.T. 27-17163132-2; ambos domiciliados en General Luzuriaga 2107, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 10-12-2004. 3) SOUTHERN CROSS CHEMICAL S.R.L. 4) Avenida Brasil 3049 Planta Baja departamento 4, Ciudad de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, distribución y venta de productos de caucho, hidrofugantes, agroquímicos, pinturas y productos químicos en general. Asimismo podrá realizar asesoramiento técnico en las mismas materias. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31 de diciembre de cada año. Se designa gerente a Jorge Luis Recagno, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Avenida Brasil 3049 Planta Baja departamento 4, Ciudad de Buenos Aires. Patricia Peña autorizada en contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 10-12-2004.

Certificación emitida por: Esc. Laura M. Puentes. N° Registro: 1025. N° Matrícula: 1578. Fecha: 14/02/05. Acta N°: 126. Libro N°: 27.

N° 35.070

TELCOBAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Fernando Raúl Appesseche, argentino, nacido el 28-04-1955, casado, licenciado en administración, D.N.I. 11.776.396, C.U.I.T. 20-11776396-0, domiciliado en Boston 574, Castelar, Provincia de Buenos Aires; y Pablo Gustavo Bertran, argentino, nacido el 09-03-1960, divorciado, comerciante, D.N.I. 13.645.863, C.U.I.T. 23-13645863-9, domiciliado en Maipú 378 piso 5°, Ciudad de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 10-02-2005. 3) TELCOBAIRES S.R.L. 4) Maipú 378 piso 5°, Ciudad de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Ejercer todo tipo de representaciones comerciales de empresas de telecomunicaciones y de informática; todos aquellos actos que resulten necesarios a los efectos de dichas representaciones, en especial comercializar productos, realizar cobranzas y pagos resultantes de las mismas, prestar servicios relacionados con las telecomunicaciones, operaciones, consultoría, asesoramiento, mantenimiento y gerenciamiento. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 11.000. 8) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Se designa gerentes a: Pablo Gustavo Bertran, quien fija domicilio especial en Maipú 378 piso 5°, Ciudad de Buenos Aires. Patricia Peña autorizada en contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 10-02-2005.

Certificación emitida por: Esc. Mariela Paola del Río. N° Registro: 218. N° Matrícula: 4780. Fecha: 15/02/05. Acta N°: 078. Libro N°: 08.

N° 35.066

TRES MOJONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 08/02/05 se resolvió la reconducción de TRES MOJONES S.R.L. por 5 años y se designó gerente a Juan Miguel Prats, argentino, 8/7/41, LE 4.369.713, médico veterinario, Winiber 4085 La Lucila, provincia de Buenos Aires. Juan Miguel Prats, Gerente designado el 8/2/05 al f° 352 del Registro 601 de esta ciudad del escribano Marcelo Senillosa.

Gerente – Juan Manuel Prats

Certificación emitida por: Esc. Marcelo Senillosa. N° Registro: 601. N° Matrícula: 3389. Fecha: 11/02/05. Acta N°: 63. Libro N°: 75.

N° 35.062

De Interés

PUBLICACIONES DE SOCIEDADES COMERCIALES

Martes 13 de julio de 2004 Primera Sección BOLETIN OFICIAL Nº 30.440 19

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Disposición 16/2004

Establécense para la publicación de avisos comerciales, los requisitos que serán verificados en la oportunidad de la presentación.

Bs. As., 12/7/2004

VISTO el procedimiento actual para la recepción de avisos comerciales en esta DIRECCION NACIONAL, y

CONSIDERANDO:

Que dicho procedimiento no establece formalidades especiales en cuanto a la autenticación de las firmas de los avisos y la acreditación de la personería o facultades de quienes las insertan en ellos.

Que en la generalidad de los casos tales presentaciones son efectuadas por personas distintas de dichos firmantes.

Que si bien es cierto, que esta Dirección Nacional no detenta ninguna función de control sobre la validez o alcance legal que pueda tener lo publicado, ello no impide que deba garantizarse la certeza y seguridad de las publicaciones, por lo que a tales fines, resulta necesario adoptar recaudos conducentes a que la identidad y personería o facultades de los firmantes de avisos que se presenten a esta DIRECCION NACIONAL, sean verificadas en la misma oportunidad de dicha presentación.

Que asimismo y habida cuenta del dictado de la Resolución General I.G.J. Nº 13/04, corresponde explicitar la realización de aquellos controles que, dentro del tenor literal de los avisos, permitan una verificación de la observancia de aquellos recaudos que sean susceptibles de comprobación manifiesta.

Por ello y en ejercicio de sus atribuciones,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DISPONE:

Artículo 1º — La DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL requerirá para la publicación de los avisos comerciales que le sean presentados, que los mismos cumplan con los siguientes recaudos:

1) La firma original inserta en los mismos deberá encontrarse certificada notarialmente. La certificación deberá asimismo relacionar la personería y/o facultades del firmante, en referencia al instrumento público o privado debidamente individualizado del cual surjan.

Exceptúase de lo dispuesto en este inciso a los avisos cuya publicación sea solicitada judicialmente, cuando el oficio respectivo y el aviso vengan suscriptos por el Juez o Secretario del Tribunal.

2) En el caso de avisos firmados por escribanos públicos, abogados o graduados en ciencias económicas, los mismos podrán presentarse con dicha firma legalizada por la autoridad de superintendencia de su matrícula, debiendo los mencionados profesionales incluir en el aviso, juntamente con la aclaración de su calidad de tales, sus datos de matrícula —salvo que los mismos consten en la legalización de su firma— y la individualización del instrumento público o privado del que resulte su autorización.

3) Junto a la aclaración de la firma, deberán insertarse los datos de la certificación notarial o legalización, los que serán confrontados previo a la recepción del aviso.

Los datos de la certificación notarial o legalización y la individualización del instrumento público o privado de donde surjan la personería, facultades o autorización del firmante, quedarán incluidos en todos los casos en el texto del aviso que se publicarán en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Art. 2º — La DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL rehusará la recepción de los avisos que no cumplan con los recaudos indicados en el artículo anterior, como así también la de aquellos que de modo manifiesto no se ajusten a lo dispuesto por los artículos 1º y 2º, incisos 1), 4) literales b) y d), y 5), de la Resolución General Nº 13/04 de la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.

Art. 3º — Esta disposición entrará en vigencia a los 10 (diez) días de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Art. 4º — Regístrese, publíquese, dése a difusión en el ámbito de esta DIRECCION NACIONAL, comuníquese a la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, al Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y archívese. — Jorge E. Feijoó.

Comunicación Aclaratoria

VISTO la Disposición Nº 16/04 de esta DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL estableciendo determinados recaudos para la presentación de avisos comerciales a publicar en el Boletín Oficial de la República Argentina, y

ATENTO algunas dudas planteadas por los señores usuarios en relación con el costo de la publicación de los datos correspondientes a la Certificación Notarial y la Legalización de firmas emitidas por los Colegios de Profesionales respectivos,

SE ACLARA que la publicación de los datos identificatorios de las referidas Certificaciones y Legalizaciones que se hacen constar al pie de los avisos respectivos, NO TIENEN COSTO ALGUNO PARA LOS SEÑORES USUARIOS, quedando en consecuencia, íntegramente a cargo de este organismo.

EL DIRECTOR NACIONAL

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALBA -MONT S.A

CONVOCATORIA

Convoca Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 11 de marzo de 2005 a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria a realizarse en Avenida Córdoba 1345 piso 15 oficina A Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación artículo 234 inciso primero Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31/07/2004. Tratamiento del resultado.
3°) Consideración de la gestión del directorio.
4°) Elección directores titulares y suplentes por dos ejercicios.
5°) Ratificación de la irrevocabilidad del saldo de las Cuentas Corrientes Accionistas por los aportes efectuados el 18/05/2004 por $ 60.000.
6°) Informe sobre la finalización de la explotación comercial de la pizzería el 18/12/2004.
7°) Alquiler del inmueble sito en Avenida San Martín 2201 de Capital. Modificación del artículo segundo del Estatuto Social referente al objeto social de la sociedad cambiándolo a inmobiliario.
8°) Cambio del domicilio de la sede social a Córdoba 1345 piso 15 oficina A Buenos Aires.

El presidente fue designado en Asamblea Ordinaria del 11/12/02 pasada al libro de actas número 2 de ALBA MONT SA a fojas 28".

Presidente - José Luis Fernández López

Certificación emitida por: Patricia Valeria Curcio. N° Registro: 858. Fecha: 10/2/05. N° Acta: 042. Libro N°: 53.

e. 18/2 N° 66.917 v. 24/2/2005

ASOCIACION DE DEUDORES ARGENTINOS DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS, PRENDARIOS Y PERSONALES (ADA)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Asociados de la ASOCIACION DE DEUDORES ARGENTINOS DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS, PRENDARIOS Y PERSONALES (ADA) a reunirse en Asamblea General Ordinaria el día 16 de Abril de 2005 a las 18.00 horas, en el local social de Ayacucho 467 1° piso Oficina "3" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Declaración de la validez de la constitución de la Asamblea.
2°) Elección del Presidente de la Asamblea.
3°) Elección de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
4°) Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 2002 y 31 de Diciembre de 2003. Aclaración de los motivos que justifican la consideración tardía.
5°) Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 2004.
6°) Elección de miembros de la Comisión Directiva con mandato hasta la Asamblea General Ordinaria que habrá de considerar la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 2005, de acuerdo con el siguiente detalle: Vocal Titular 3°, Vocal Suplente 2°.
7°) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas con mandato hasta la Asamblea General Ordinaria que habrá de considerar la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 2005, de acuerdo con el siguiente dalle: Vocal Titular.
8°) Consideración de la participación de la ADA en el patrocinio y conformación de una futura Cooperativa de Vivienda. La Comisión Directiva.

Se informa que:

1. Conforme el artículo 7° del Estatuto perderá su condición de asociado aquel que se atrasase en el pago de tres (3) cuotas ordinarias. Por este medio se notifica a los Señores Asociados que se encontrasen en esta situación, que deberán abonar las cuotas adeudadas dentro de los treinta días posteriores a la presente publicación, presentándose lunes o viernes de 18.00 a 20.00 horas en la sede social de Ayacucho 467 1° "3" Ciudad de Buenos Aires, caso contrario se procederá conforme estatutos a disponer su cesantía y consecuente baja de los registros de la Asociación. 2. Las Memorias, Balances Generales, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas a ser considerados podrán ser requeridos en la sede social los lunes o viernes en el horario de 18.00 a 20.00 horas. 3. En caso de no contarse el quórum requerido en 1° Convocatoria la Asamblea se llevará a cabo media hora después de la fijada sea cual fuere el número de Asociados concurrentes. 4. El padrón de Asociados habilitados a participar en la Asamblea se exhibirá a partir del 21 de marzo próximo en la sede social donde podrá ser consultado los lunes o viernes en el horario de 18.00 a 20.00 horas.

Presidente – Hilda Griselda Gumprich
Secretario - Daniel José Gayol

Certificación emitida por: M. Florencia C. de Viale. N° Registro: 2050. N° Matrícula: 4321. Fecha: 14/2/05. N° Acta: 030. Libro N°: Doce.

e. 18/2 N° 32.955 v. 18/2/2005

ASOCIACION MUTUAL MUJERES DE CAPITAL FEDERAL A.MU.M.CA.F.

CONVOCATORIA

ASOCIACION MUTUAL DE MUJERES DE CAPITAL FEDERAL - Matrícula N° 1897 INAM. De acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social convoca a Asamblea Ordinaria N° diecinueve (19) que se llevará a cabo en su domicilio legal Presidente Perón 1973, Piso 3°, Departamento C de Capital Federal el día 19 de Marzo de 2005 a las 09.00 hs. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos asociadas para que en forma conjunta con la Presidenta, Petrone María DNI 090.498 y Secretaria firmen el acta de Asamblea.
Segundo: Consideración y aprobación de Memoria, Balance, Cuadro de Estados y Recursos e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio N° nueve (09) cerrado al 31-12-03. Presidenta electa por directorio o Asamblea N° 16 fecha 14-12-2001.

Presidente - María Petrone

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. N° Registro: 1981. N° Matrícula: 4243. Fecha:15/2/05. N° Acta: 55. Libro N°: 46.

e. 18/2 N° 66.933 v. 18/2/2005

"B"

BANCO SOCIÉTÉ GÉNÉRALE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 7 de marzo de 2005 a las 9:00 horas, en su sede social sita en Reconquista 330, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio N° 65, cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la renuncia presentada por ciertos Directores. Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del Directorio.
5°) Determinación del número de Directores y nombramiento de Directores para el ejercicio en curso.
6°) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Nombramiento de Síndicos Titulares y Suplentes para el ejercicio en curso.
8°) Revocación de poderes otorgados por la Sociedad.
9°) Designación del Contador Público Certificante para el ejercicio 2005 y fijación de honorarios para el actuante en el ejercicio N° 65. Designación de Contador Público Certificante Suplente.
10°) Reforma del artículo primero del Estatuto Social (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).
11°) Autorizaciones. El Directorio

NOTA: Solamente podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que notifiquen su asistencia a la sociedad con una antelación de tres días hábiles al día de la fecha fijada para su celebración, en Reconquista 468, Piso 6, Capital Federal, en horario bancario hasta el 1 de marzo de 2005, depositando la constancia correspondiente de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores para su registro en el Libro de Asistencia.

Presidente - Marc Emmanuel Vives

Certificación emitida por: Rodolfo Mendonça Paz. N° Registro: 1961. N° Matrícula: 2456. Fecha: 15/2/05. N° Acta: 032. Libro N°: 58.

e. 18/2 N° 66.982 v. 24/2/2005

"C"

CAPEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los tenedores (los Obligacionistas) de Obligaciones Negociables Clase 03 por un monto de U$S 40.000.000 con vencimiento en el año 2004 (las "Obligaciones Negociables"), a la Asamblea de Obligacionistas a celebrarse el 17 de marzo de 2005, a las 15:00 horas, en Reconquista 360, piso sexto, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos (2) obligacionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de ciertas modificaciones a, de entre otros, los siguientes Artículos de las Condiciones de Emisión de las Obligaciones Negociables: Contrato de Fideicomiso: Considerandos A al O, Párrafo que comienza con "En consecuencia", 1- Definiciones: Inclusión de nuevas definiciones: entre otras: Cuenta de Garantía, Cesión Fiduciaria, Garantías, Convenio de Cesión de Cuentas y Cobranzas, Agente de Cobranzas, Dólares, 2- Sección 2, 3- Sección 3.1, Sección 3.2.1, Sección 3.2.2, Sección 3.2.3, Sección 3.4 (i), Sección 3.4 (v), Sección 3.6, Sección 3.7, Sección 3.8, Sección 3.9, 4- Sección 4.1 a 4.13, Sección 4.14, 5- Sección 5, 6- Sección 6.4, Sección 6.5, Sección 6.6, Sección 6.7, Anexos A, B y C, 7- Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables Clase 03: Carátula del Título: Cuarto párrafo, Reverso del Título, Primer párrafo, Segundo párrafo, Sección 2 (a), Sección 3 (b), Sección 4, Sección 5 (a), Sección 5 (b), Sección 5 (c), Sección 5 (d), Sección 6 (a), Sección 6 (b), Sección 6 (c), Sección 6 (d), Sección 7 (b), Sección 7 (c), Sección 7 (f), Sección 9, Sección 11 (a), Sección 12, Sección 19 (a), Adjuntos B y C, Adjuntos D y E.
3°) Autorización al Directorio de CAPEX S.A. o a las personas que éste designe con las más amplias facultades para negociar, aprobar, suscribir e introducir las modificaciones pertinentes a los contratos y efectuar las presentaciones ante los organismos que corresponda.

NOTA: los Obligacionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus Obligaciones Negociables en la sede de CAPEX S.A., sita en Avenida Córdoba 948/950, Piso quinto, departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires o presentar un certificado expedido por la Caja de Valores S.A. o entidad de custodia o compensación autorizada acreditando la titularidad y el depósito de las Obligaciones Negociables con tres (3) días de anticipación a la fecha de la Asamblea (11 de marzo de 2005), en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 17:00. Los Obligacionistas podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado. Copias del texto de las modificaciones propuestas, preparado por la Sociedad, estarán a disposición de los Obligacionistas en la sede de la Sociedad. Presidente (Acta de Directorio de fecha 26/11/2004).

Presidente - Alejandro Götz

Certificación emitida por: Mariana Massone. N° Registro: 475. N° Matrícula: 4533. Fecha: 15/2/05. N° Acta: 075. Libro N°: 013.

e. 18/2 N° 66.940 v. 24/2/2005

CLARIDGE HOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea de Accionistas de CLARIDGE HOTEL S.A. para sesionar el día 8 de marzo de 2005 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas, en segunda, en Tucumán 535, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, según su nueva redacción.

Presidente - Nicolás Rosarios

Designado por Acta de Directorio N° 498 del 02 de Setiembre de 2002.

Certificación emitida por: Miguel Vaya. N° Registro: 21. N° Matrícula: 1719. Fecha: 21/1/05. N° Acta: 011. Libro N°: 42.

e. 18/2 N° 66.906 v. 24/2/2005

ESTANCIA SAN FELIPE S.C.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripción I.G.J. 491.445. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de marzo de 2005 a las 11:00 horas, en la sede de la sociedad calle Suipacha 1336 6º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

PROYECTO DE
ORDEN DEL DIA:

Primero: Demora en el llamado a Asamblea.
Segundo: Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° XXXIX-XX en moneda constante, cerrado el 30 de abril de 2004. Destino del resultado.
Tercero: Determinación de la retribución mensual ala socia Comanditada por el ejercicio 2004/2005.
Cuarto: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, febrero 2005
Susana C. de De Undurraga. Socia Comanditada, designada por contrato social, según modificación del 16 de diciembre de 1981.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). N° Registro: 359. N° Matrícula: 3731. Fecha: 14/2/05. N° Acta: 069. Libro N°: 226.

e. 18/2 N° 66.911 v. 24/2/2005

LA COLINA VILLA DE CAMPO SA

CONVOCATORIA

LA COLINA VILLA DE CAMPO SA hace saber por cinco (5) días que se convoca a Asamblea General y Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de marzo de 2005, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en el domicilio social de la calle Reconquista N° 336, 8° piso oficina N° 80 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea;
2°) Propuesta comercial y contrato con Telefónica de Argentina; aprobación de las gestiones del directorio.

Firma el presente, el Sr. Presidente Raúl C. Sanguinetti, cuyo cargo fue designado en acta de directorio N° 26 de fecha 4 de noviembre de 2003.
Presidente - Raúl C. Sanguinetti

Certificación emitida por: Esc. José L. Pereyra Lucena (h.). N° Registro: 465. N° Matrícula: 2180. Fecha: 14/2/05. N° Acta: 123. Libro N°: 73.
e. 18/2 N° 35.052 v. 24/2/2005

"L"

LOS GROBO SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a ser celebrada el día 28 de Marzo de 2005 a las 11 horas en primera convocatoria y las 12 horas en segunda convocatoria, en calle Corrientes 119, piso 2, sala Belgrano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Reforma de los artículos 6, 7, 11, 16, 22, 23, 27, 28, 30, 32, 34 y 38 del estatuto social, a fin de adecuarlos a las observaciones y recomendaciones formuladas por la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional, en su carácter de Autoridad de Aplicación.

Designada por Acto Constitutivo, Escritura N° 508, Fecha 07/04/04, Registro Notarial N° 1603, Matricula N° 4023.

NOTA: Para participar en la Asamblea los socios deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Los socios podrán requerir el texto íntegro de las reformas estatutarias a considerar por la Asamblea, en la sede social, sita en calle Corrientes 119, piso 4, oficina 411 de la C.A.B.A. Se recuerda a los señores socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
Presidente - Andrea Grobocopatel

Certificación emitida por: Esc. Joaquín Esteban Urresti. N° Registro: 501. N° Matrícula: 4860. Fecha: 15/02/05. Acta N°: 151. Libro N°: 1.
e. 18/2 N° 66.983 v. 24/2/2005

LUZ URBANA, ENERGIA Y MANTENIMIENTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de marzo de 2005, a las 15 horas, en la calle Cerrito 740, piso 16°, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria y tratamiento fuera de término de los ejercicios sociales al 31 de diciembre de 2001, 31 de diciembre de 2002 y 31 de diciembre de 2003.
2°) Consideración de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2001, 31 de diciembre de 2002 y 31 de diciembre de 2003. Consideración de gestión y de remuneración del Directorio.
3°) Consideración de la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.
4°) Designación de Liquidador.
5°) Consideración de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2004, que también corresponden al Balance de Liquidación. Consideración del Proyecto de Distribución.
6°) Remuneración del liquidador. Consideración de su gestión.
7°) Elección de la persona que conservará los libros y demás documentación social.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el Art. 238 LSC.

Rafael Marcelo Lobos en carácter de Director Titular por Esc. 1195 del 22 de noviembre de 2001

Director Titular - Rafael Marcelo Lobos

Certificación emitida por: Esc. Silvia F. González. N° Registro: 1948. N° Matrícula: 4271. Fecha: 15/02/05. Acta N°: 057. Libro N°: 25.
e. 18/2 N° 35.065 v. 24/2/2005

"N"

NEUMATICOS GUTIERREZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de NEUMATICOS GUTIERREZ S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Marzo de 2005 a las 10.00 en primera convocatoria, y a las 11.00 en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la calle Santa Fe 4997, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Caducidad del mandato de los integrantes del órgano de Administración. Designación de tres directores titulares.
3°) Tratamiento de la Gestión de los Sres. Directores cuyo mandato caducó. Julio Enrique Gutiérrez. Presidente a mérito de Acta de Asamblea del 24/09/2001, y Acta de Directorio del 25/09/2001.
Presidente - Julio Enrique Gutiérrez

Certificación emitida por: Esc. Juan M. Reynal O'Connor. N° Registro: 209. N° Matrícula: 2434. Fecha: 15/02/05. Acta N°: 25. Libro N°: 50.
e. 18/2 N° 66.956 v. 24/2/2005

NEXTRADE MANAGEMENT GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de NEXTRADE MANAGEMENT GROUP S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de marzo de 2005 a las 15 hs. en primera convocatoria y para el mismo día a las 16 hs. en segunda convocatoria en Tucumán 315, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Suscripción por parte de la Sociedad de 1.503.293 acciones de Tittarelli Vitivinícola y Olivícola S.A. en ejercicio del derecho de suscripción preferente por la suma total de $ 3.006.585. Aporte proporcional de los socios para efectuar la suscripción puesta a consideración. Capitalización de dicho aporte.
3°) En caso de resolverse en forma negativa el anterior punto del orden del día se considerará la situación prevista en el artículo 206 de la Ley de Sociedades Comerciales. Aumento de capital.

Asimismo, se informa a los Sres. Accionistas que, conforme al art. 238 de la ley 19.550, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito hasta las 18 hs. del día 1 de marzo de 2005 en la sede social sita en Reconquista 559, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, para su inscripción en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Se deja constancia que la Asamblea se realizará fuera de la sede social. El Sr. Presidente firmante de este edicto ha sido designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 14-4-04 y ha aceptado el cargo mediante acta de directorio de igual fecha.
Presidente - Jaime Garbarsky

Certificación emitida por: Esteban Ferrer Frontera. N° Registro: 282. Fecha: 14/2/05. N° Acta: 94. Libro N°: 19.
e. 18/2 N° 66.998 v. 24/2/2005

"P"

PAGOS DE LUJAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 14 de marzo de 2005 a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 19,00 horas en segunda convocatoria, en Victoria Ocampo 360 5° piso Edificio Colonos Sur, de esta Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la deuda Impositiva Inmobiliaria correspondiente a la Dirección de Rentas de la Provincia de Buenos Aires. Análisis de la deuda anterior a la Escritura número 145 del 18 de agosto de 1998, de compraventa del inmueble, y al ingreso de los accionistas Ernesto Gaspari y Fernando Calabria y análisis de la deuda posterior, su tratamiento. Acogimiento a plan de financiación o pago.
3°) Consideración de la deuda que se mantiene con la Municipalidad de Luján Provincia de Buenos Aires, en los mismos términos del punto segundo del presente orden del día.
4°) Integración de los socios para hacer frente al plan de financiación o al pago de las deudas que se han considerado en los puntos segundo y tercero.
5°) Aumento de Capital Social. Su tratamiento.

El Presidente, Ernesto Alberto Gaspari designado por Acta de Directorio, número 37, del día 8 de julio de 2004.
Presidente - Ernesto Alberto Gaspari

Certificación emitida por: Esc. Carlos G. Fischbarg. N° Registro: 1448. N° Matrícula: 2248. Fecha: 11/2/05. Acta N°: 98. Libro N°: 38.
e. 18/2 N° 35.036 v. 24/2/2005

PARADOR NORTE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de marzo de 2005, en la sede social de PARADOR NORTE S. A., sita en la calle Ayacucho 1452 piso 4° departamento "D" de la Capital Federal, a las 14:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 15:00 horas, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la renuncia a la presidencia de la sociedad presentada por el Director Luis Ernesto Massaro el 19-07-2004. Aprobación de su gestión;
3°) Consideración y aprobación de los elementos del Artículo 234 inciso 1) de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico de la sociedad cerrado al 31-10-2004;
4°) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura;
5°) Destino del saldo de las utilidades;
6°) Fijación del número y designación de Directores Titulares;
7°) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente. Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social, o cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea. Leonardo Emesto Wartelski, D.N.I. nro. 8.288.109, Presidente designado por acta de directorio de fecha 22 de julio de 2004.
Presidente - Leonardo Ernesto Wartelski

Certificación emitida por: Dr. José Brardo. N° Registro: 1682. N° Matrícula: 4323. Fecha: 15/02/05. Acta N°: 119. Libro N°: once.
e. 18/2 N° 35.079 v. 24/2/2005

PIRELLI ENERGIA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la I.G.J. N° 452.198. Convócase a los Señores accionistas de PIRELLI ENERGIA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Marzo del 2005 a las 10,00 horas en Av. Argentina 6745 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004. Destino de los resultados del ejercicio. Reintegro de la Reserva Legal.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración de las remuneraciones abonadas a los miembros del Directorio por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente.
5°) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
7°) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad en Av. Argentina 6784, Capital Federal, hasta el día 2 de marzo de 2005.

Elvio Baldinelli, presidente, D.N.I. 4.771.622, designado por Asamblea Ordinaria del 8 de marzo de 2004 y de Directorio de distribución de cargos del 8 de marzo de 2004.
Presidente - Elvio Baldinelli

Certificación emitida por: Esc. María P. F. Duque. N° Registro: 780. N° Matrícula: 3283. Fecha: 14/2/05. Acta N°: 127. Libro N°: 9.
e. 18/2 N° 32.941 v. 24/2/2005

POZZI S.A.

CONVOCATORIA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de febrero de 2005, a solicitud de la accionista Sra. María Elvira Pozzi, el Directorio de POZZI S.A. cumpliendo con las disposiciones del Estatuto y la ley 19.550 convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de marzo de 2005 a las 10.00 horas en su sede social de Av. Santa Fe 1326, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 10.00 horas en primera convocatoria y segunda convocatoria a las 11.00 horas con el objeto de celebrar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para que firmen el acta.
2°) Explicaciones de los miembros del Directorio acerca (i) la participación que hubieran tenido en los acontecimientos ocurridos el 14 de enero de 2005 en el local ubicado en Avda. Santa Fe 1326, Capital Federal, el grado de compromiso asumido por la sociedad por hechos posteriores y alcance del asesoramiento legal recibido, indicando los letrados intervinientes y el consejo legal brindado al respecto. (ii) informe detallado de las acciones a seguir por parte de POZZI S.A. e informe detallado de los asesores legales sobre la responsabilidad sociataria comprometida.
3°) Consideración de la responsabilidad personal de cada uno de los miembros del Directorio por su participación en los acontecimientos que tuvieron lugar el pasado 14 de enero de 2005 en la sede del local ubicado en Avda. Santa Fe 1326, Capital Federal. Se recuerda a los accionistas que se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 haciendo llegar la comunicación de asistencia.
Presidente Designado por Acta de Asamblea del 22 de octubre de 2002
Escribano - Eduardo Carlos Medina

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. N° Registro: 1929. N° Matrícula: 1270. Fecha: 14/2/05. Acta N°: 130. Libro N°: 50.
e. 18/2 N° 35.015 v. 24/2/2005

"S"

SANTISTA TÊXTIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

(Expediente IGJ N° 904.268) Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 7 de marzo a las 14.00 horas y en segunda convocatoria para el día 7 de marzo de 2005, a las 15:00 horas en el domicilio social sito en la calle Maipú 757, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2°) Consideración del Balance General, Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
5°) Elección de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Tratamiento de aportes irrevocables pendientes de capitalización.
7°) Aumento del capital social y reforma del Estatuto Social.

Para la consideración de los puntos 6 y 7 la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria. El Vicepresidente fue designado por Acta de Asamblea y de Directorio de fecha 19 de marzo de 2004.

NOTA: Para la admisión a la Asamblea los señores accionistas titulares deberán cursar la comunicación de asistencia que dispone el art. 238 de la Ley 19.550 a nuestro domicilio social sito en Maipú 757, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario administrativo de 9.00 a 17.30 horas, hasta el día 01 de marzo de 2005, inclusive.

Vicepresidente - Luis Guillermo Roberto Irlicht

Certificación emitida por: Alejandro Nicacio Roca. N° Registro: 585. N° Matrícula: 2203. Fecha: 16/2/05. N° Acta: 036. Libro N°: 28.

e. 18/2 N° 20.152 v. 24/2/2005

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

(Inscripta el 28-08-1918, N° 78, F° 479, L° 39, T° Estatutos Nacionales) Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 2005, a las 9:00 horas, en Sarmiento 299, Primer Piso, Capital Federal (Sala de Comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración del Balance Especial de Fusión correspondiente al período de 6 (seis) meses del ejercicio económico en curso, iniciado el 1° de julio de 2004 y finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración del Balance Consolidado de Fusión de Pablo Lafont S.A. y la Sociedad al 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado entre Pablo Lafont S.A. y la Sociedad.
5°) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión.
6°) Designación de las personas autorizadas para llevar a cabo todos los trámites necesarios relativos a la fusión ante la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio, la Administración Federal de Ingresos Públicos y cualquier otro organismo que pudiera corresponder. El Directorio.

NOTA: El domicilio donde se realizará la Asamblea no es la sede social. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar hasta el día 23 de marzo de 2005 inclusive, en la sede social sita en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 811, Piso 3°. Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas, la constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. En los términos de la Resolución General N° 7/2003 de la Inspección General de Justicia, los accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero deberán acreditar su inscripción a los fines del artículo 123 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales y sus modificatorias. Por su parte, cuando se trate de accionistas bajo la forma de personas jurídicas, deberán acreditar sus datos de inscripción societaria en el Registro respectivo, para su correcta individualización en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, según lo dispuesto en el Artículo 25 del Capítulo II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores".

Presidente - Federico Braun

Certificación emitida por: Esc. Ricardo Mihura Seeber. N° Registro: 137. N° Matrícula: 1950. Fecha: 14/02/2005. Acta N°: 137. Libro N°: 61.

e. 18/2 N° 66.961 v. 24/2/2005

STENNETT OVERSEAS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de STENNETT OVERSEAS ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de marzo de 2005 a las 14:30 y 15:30 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Córdoba 1539, Piso 1° oficina "A", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
2°) Fijación de honorarios al Directorio.
3°) Destino de los resultados acumulados.
4°) Determinación del número de Directores.
5°) Designación de los miembros del Directorio.
6°) Garantía de los miembros del Directorio.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

En su carácter de presidente designado por Acta de Asamblea N° 5, de fecha 17 de Abril de 2003.

Presidente - Marcelo Nogués

Certificación emitida por: Esc. Jorge María Allende. N° Matrícula: 2051. Fecha: 14/02/2005. Acta N°: 32. Libro N°: 000817932.

e. 18/2 N° 66.920 v. 24/2/2005

"T"

TIME NETWORKS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TIME NETWORKS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de marzo de 2005 a las 14:30 y 15:30 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Córdoba 1539, Piso 1° Oficina "A", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
2°) Fijación de honorarios al Directorio.
3°) Destino de los resultados acumulados.
4°) Determinación del número de Directores.
5°) Designación de los miembros del Directorio.
6°) Garantía de los miembros del Directorio.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

En su carácter de presidente designado en el estatuto social, escritura N° 54, de fecha 13 de febrero 2001.

Presidente - Marcelo Nogués

Certificación emitida por: Esc. Jorge María Allende. N° Registro: 1932. N° Matrícula: 2051. Fecha: 14/2/05. Acta N°: 33. Libro N°: 000817933.

e. 18/2 N° 66.922 v. 24/2/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Fortunato Suppa, Cabildo 546, Cap. corredor público, avisa por cinco días que Andrea Mariana Barbero Falchetto, domiciliada en Amenábar 1819, 2° "A" Capital vende a la Asociación Civil "Educando Valores Esenciales" con domicilio en Julio A. Roca 546, 5to piso, Cap. Fed. el Fondo de Comercio de Guardería Infantil con una capacidad de cuarenta niños (40) por turno. Sito en AV. LUIS MARIA CAMPOS 1314/16 PLANTA BAJA y PLANTA ALTA, Capital. Reclamos de Ley Cabildo 546 Cap.

e. 18/2 N° 66.938 v. 24/2/2005

El Escribano Eduardo Pedro Giorgi, Registro 591, con domicilio en Libertad 451, P.B. "K", Cap. Fed., hace saber que Graciela Cristina Araujo Zambrano, domic. en Fabre 1140, Cap. Fed. Vende a María Fernanda Gil de García, domic. en Av. Juan B. Alberdi 243, 1° piso, Dto. D, Cap. Fed, a Natalia Jimena Di Miro y a Nicolás Gabriel Di Miro, domiciliados en Cachimayo 358, 3° piso, Dpto. A, Cap. Fed., el negocio de cafetería, confitería y despacho de panificados, ubicado en AVENIDA JUAN B. ALBERDI 1224-6-8, Cap. Fed. Reclamos en Avda. Juan B. Alberdi 243, 1° piso, dpto. D. Cap. Fed.

e. 18/2 N° 32.961 v. 24/2/2005

"E"

El Sr. Guillermo Oscar Simon, D.N.I. N° 4.315.367, dom. Neuquén 926, P. 3°, Dto. "5" de Cap. Fed., vende con la intermediación de Zipiano S.R.L. inmobiliaria, al Sr. Jindong Sun, Doc. Pasaporte N° G08.347.738, dom. Av. la Plata 357, Cap. Fed., el Fondo de Comercio "Lavadero de Ropa" sito en la calle EL MAESTRO N° 28, Cap. Fed.; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Echeverría 2578 P. 2° of. "201" Cap. Zipiano S.R.L.

e. 18/2 N° 66.960 v. 24/2/2005

"P"

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes 1250, 9º B de Cap. Fed. avisa que Federico S.A. con dom. en la calle Paroissien 1650 de Cap. Fed. cede y transfiere el taller de soldadura autógena y eléctrica, rep. de vehículos, camiones, camionetas, ómnibus, microómnibus y demás vehículos análogos, rep. carrocer. p/autom. camiones camionetas, ómnibus, microómnibus y demás vehíc. análogos, taller de pintura por inmersión (excepto pintura con máquinas pulverizadoras) repar. de automóv. excepto repar. de carrocerías y rectificación de motores, taller de repar. y carga de acumuladores, repar. armado y colocación de instrumental para autom., tapicería para automóv. ubicado en la calle PAROISSIEN 1650/66 a Toyospirit S.A. con dom. en la calle Paroissien 1650 de Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 18/2 N° 33.000 v. 24/2/2005

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes 1250, 9° B de Cap. Fed. avisa que Antonio Ricardo Palomba con dom. en la calle Paroissien 1650 de Cap. Fed. cede y transfiere el Taller de soldadura autógena y eléctrica, rep. de vehículos, camiones, camionetas, ómnibus, microómnibus y demás vehículos análogos, rep. Carrocer., p/autom. camiones, camionetas, ómnibus, microómnibus y demás vehículos análogos, taller de pintura por inmersión (excepto pintura con máquina pulverizadora) repar. de automóv. excepto repar. de carrocerías y rectificación de motores, taller de repar. y carga de acumuladores, repar. armado y colocación de instrumental para automotores, tapicería para automóviles, ubicado en la calle PAROISSIEN 1650/66, a Federico S.A. con dom. en la calle Paroissien 1650 de Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestra oficinas.

e. 18/2 N° 33.001 v. 24/2/2005

"S"

Fortunato Suppa Cabildo 546, Cap., Corredor público, comunica que María de la Soledad Algaba con domicilio en San Juan 1334, 1° C, Cap. Fed. Vende a Italia Esperanza Sala, domiciliado en Polonia 255, Villa Insuperable, Pcia. de Bs. As., el Fondo de Comercio de Hotel sin servicio comida sito en SOLIS 1679, Cap. Fed. Reclamos de Ley Cabildo 546 Cap.

e. 18/2 N° 66.937 v. 24/2/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AACHEN S.A.C.I.

Por Asamblea del 4/2/05, se aumentó capital en la suma de $ 510.000. Cítase a accionistas por el término de 30 días a ejercer el derecho de preferencia (art. 194, 2° y 3° párr.). Autorizado: Carlos Darío Litvin en Acta del 4/2/05.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/2/905. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 18/2 N° 35.035 v. 22/2/2005

ABAMET S.A.

Por Acta del 23/4/04 se designan Presidente Miguel Oscar Morani, domicilio especial Aristóbulo del Valle 1540, Capital Federal; Director Titular Silvia Noemí Leggieri, domicilio especial Guaminí 4844, Capital Federal; Director Suplente Hugo Edmundo Zabala, domicilio especial Diógenes Taborda 116, Capital Federal, todos por 1 ejercicio. Autorizado según Asamblea del 23-4-04, fojas 20, libro Actas Asamblea uno rubricado el 9.2.94 número B1951.

Certificación emitida por: Escribana Juana Ceber. N° Registro: 1374. N° Matrícula: 3531. Fecha: 3/2/05. N° Acta: 56. Libro N° 114.

e. 18/2 N° 35.029 v. 18/2/2005

ACAFARM S.A.

Por Acta del 28/12/04 designa Presidente Fabián De Los Santos y Suplente Raúl Marchetti, por renuncias de Leandro Schpak y Carla Marchetti. Los Directores fijan domicilio especial en Saavedra 172, Cap. Fed. Pablo Rodríguez, autorizado en Acta del 28/12/04.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/2/05. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 18/2 N° 35.018 v. 18/2/2005

"C"

CAMPO ADENTRO S.A.

Se comunica por un día que, por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de octubre de 2004 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos de fecha 29 de octubre de 2004, el Directorio de CAMPO ADENTRO S.A. ha quedado consituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Gervasio Hugo Bunge; Vicepresidente: Sra. Laura Leguizamón de Bunge; Director Suplente: Sr. Santiago Bunge. Por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de octubre de 2003 el Directorio es constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Gervasio Hugo Bunge; Vicepresidente: Sra. Laura Leguizamón de Bunge; Director Suplente: Sr. Santiago Bunge, con dirección especial en la calle Sucre 1862 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente - Gervasio Hugo Bunge

Certificación emitida por: Alfredo Rueda. N° Registro: 312. N° Matrícula: 1859. Fecha: 16/2/05. N° Acta: 082. Libro N°: 94.

e. 18/2 N° 67.045 v.18/2/2005

CHACRAS DON ANSELMO S.R.L.

La renuncia se efectuó por escritura pública 540 del 10/12/04, Registro 1315 de Cap. Fed. Juan Carlos Zubiri renuncia al cargo de gerente siendo su reemplazo Daniel Anselmo Eroles con domicilio real y especial en José Mármol 435, Cap. Fed. Irene Rainstein, Escribana autorizada en Esc. Púb. 540, 10/12/04, reunión socios 10/12/04.

Escribana - Irene N. Rainstein

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/02/05. Matrícula Profesional N° 3113.

e. 18/2 N° 34.826 v. 18/2/2005

COPAGRA S.A.

Se hace saber por que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 5/1/2004, la sociedad COPAGRA S.A. designó las siguientes autoridades: Directorio: Presidente: Francisco María de Amorrortu; Vicepresidente Carlos María de Amorrortu; Director Titular Lucila María Josefa

Latiegui; quienes constituyen domicilio especial en la calle Maipú 474, piso 5°, departamento “E”, Cap.Fed. Sindicatura: Síndico Titular Edgardo Róvere; Síndico Suplente Ana Susana Hillar de Róvere. Todos con mandato por un ejercicio. Publica el escribano Alejandro E. Viacava, autorizado en la escritura número 27, del 10/2/2005, pasada al folio 78 del Registro Notarial 80 de su adscripción.

Escribano - Alejandro Ezequiel Viacava

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/2/05. Matrícula Profesional N° 4199.

e. 18/2 N° 66.959 v.18/2/2005

“D”

DEBENE S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 3/1/2005, renuncia a su cargo de Presidente: Abrahan Moisés Socin y asume como Presidente electo según Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 3/1/2005 el Directorio que está compuesto por Presidente Cristina Adela Banzas, con domicilio especial en General Arana esquina Santa Rita, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente: Manuel Alberto Toloza, con domicilio especial en Crámer 1771, piso 3, Departamento “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; todos hasta la Asamblea que trate los estados contables al 31/12/2005. El Presidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 3/1/2005.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. N° Registro: 2056. N° Matrícula: 4359. Fecha: 20/1/05. N° Acta: 088. Libro N° 13.

e. 18/2 N° 66.954 v. 18/2/2005

DOÑA INES S.A.

Se rectifica aviso publicado con fecha 3 de enero de 2005, factura número 64.287. Se informa que **donde dice:** “Director Suplente” **debería decir** “Director Titular”. Abogada autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2004.

Abogada/Autorizada - Claudia Delgado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/2/05. Tomo: 59. Folio: 651.

e. 18/2 N° 35.040 v. 18/2/2005

“E”

EMPRENDIMIENTOS VETA S.A.

Instrumento 7/2/05. Designación del Directorio: Presidente Verónica, Guarrochena Kominsky; Director Titular Susana Beatriz Torre; Director Suplente César Norberto Lomanto, todos con domicilio especial en Leandro N. Alem 884, 1° piso, Cap. Fed., todo resuelto por Asamblea del 30/11/04 y Directorio del 1/12/04. Verónica Guarrochena, Presidenta designada según Asamblea del 30/11/04.

Certificación emitida por: Estela V. de Riva. N° Registro: 1327. N° Matrícula: 2809. Fecha: 11/2/05. N° Acta: 17. Libro N° 12.

e. 18/2 N° 35.061 v. 18/2/2005

ERREPAR SISTEMAS S.A.

Por Acta de Asamblea del 18/10/2003, renuncian al cargo de Directores Titulares los señores Francisco Roberto Cañada Merino y José Daniel Errecaborde, las cuales son aceptadas por unanimidad; y por unanimidad se designó el Directorio: Presidente Roberto José Llorente, argentino, casado, mayor de edad, DNI 12.982.576; Vicepresidente Alejandro Daniel Parada, argentino, casado, mayor de edad, DNI 24.425.411, y Directora Suplente: Marta Susana Rodeiro, argentina, casada, mayor de edad, DNI 11.030.259, todos ellos con domicilio especial en Viamonte 1484, Cap. Fed., quienes aceptaron los cargos. Autorizada en Acta de Asamblea del 18/10/03.

Abogada/Autorizada Especial - Marina Griglione Hess

Legalización emitida por: Colegio de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/05. Tomo: 69. Folio: 558.

e. 18/2 N° 35.049 v. 18/2/2005

“F”

FARMADIC S.R.L.

Por Asamblea General Extraordinaria del 23/12/04 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y se designó liquidador al señor Donato Fabrizio con domicilio especial en la calle Yapeyú 657/59 Planta Baja “B” Capital Federal. Escribano Eduardo Carlos Medina, Escritura número 14, folio 39, de fecha 14/2/05, Registro 1929.

Escribano - Eduardo Carlos Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/12/05. Número: 050215054310. Matrícula Profesional N° 1270.

e. 18/2 N° 32.993 v. 18/2/2005

“G”

GRUPO S Y S S.R.L.

Inscripta en IGJ 29/11/1999, N° 9152, L° 111 de S.R.L. Por acta de reunión de socios unánime del 30/11/2004 protocolizada según escritura N° 123 del 30/12/2004 del Registro 319 de la Ciudad de Buenos Aires los señores Mauricio Sameh y Guillermo Révora presentaron su renuncia al cargo de gerentes de GRUPO S Y S S.R.L., aprobándose por unanimidad lo actuado por la gerencia. El autorizado Juan Carlos D’Aloi por Escritura 123 del 30-11/04 Reg. 319.

Certificación emitida por: Roberto A. Cabral. N° Registro: 319. N° Matrícula: 2346. Fecha: 14/2/05. N° Acta: 19.

e. 18/2 N° 33.006 v. 18/2/2005

“H”

HP AMERICAS INC. Sucursal Argentina

Informa que por instrumento privado del 4/2/2005, traslada su sede social a Av. Juan B. Justo 637, piso 10, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por instrumento privado del 4/2/2005.

Autorizada - Julia A. Lacava

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/2/05. Tomo: 81. Folio: 814.

e. 18/2 N° 1366 v. 18/2/2005

“I”

ING REAL ESTATE ARGENTINA INVESTMENTS B.V. Sociedad Extranjera

Inscripta en la I.G.J el 14 de agosto de 2000 bajo el N° 1995, L° 55, T° “B” de Sociedades Extranjeras (Art. 118° Ley de Sociedades Comerciales). Comunica que por Resolución societaria de fecha 6 de enero de 2005, se ha resuelto: (i) la disolución, liquidación y cancelación de la inscripción ante el Registro Público de Comercio y la Inspección General de Justicia de la Sucursal ING REAL ESTATE ARGENTINA INVESTMENTS B.V.; (ii) la revocación de los mandatos como representantes legales de los Sres. Hugo Arturo Bosoni y Edward Garrett Waters; y (iii) la designación de los Sres. Arnoldus Wilhelm Veenhuysen y José Francisco Piccinna como representantes legales y liquidadores de la Sucursal, constituyendo ambos domicilio especial en Ramón Freire 1751, 4° piso, Departamento 14, Capital Federal. Firmado: José Francisco Piccinna, autorizado por Resolución societaria de fecha 6 de enero de 2005.

Liquidador - José Francisco Piccinna

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. N° Registro: 15. N° Matrícula: 4886. Fecha: 3/2/05. N° Acta: 100. Libro N° 122.

e. 18/2 N° 66.923 v. 18/2/2005

“L”

LA CABAÑA DE BUENOS AIRES S.A.

Se hace saber que por reunión de Directorio del 12/11/04 se modificó la sede social a la calle Nicolás Rodríguez Peña 1967, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada mediante reunión de Directorio del 12/11/04.

Autorizada - Clara María Minaverry

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/2/05. Tomo: 78. Folio: 410.

e. 18/2 N° 35.078 v. 18/2/2005

“M”

MADIEVER S.R.L.

Instrumento: 14/2/05. Designación de gerente: Angela Vocaturo de Rusconi, domicilio especial Pizarro 6615, Cap. Fed., resuelto por reunión del 10/3/04. Abogada autorizada según instrumento privado del 141/2/05.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/2/05. Tomo: VI. Folio: 213.

e. 18/2 N° 35.060 v. 18/2/2005

MAIN GROUP S.R.L.

Comunica que por Escritura Pública N° 5 del 1/2/2005 se dispuso el cambio de domicilio social fijándose el mismo en Suipacha 119, piso 4°, Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens, autorizado según Escritura Pública N° 5 del 1/2/2005 al folio 14, Registro 944, ante la Escribana Violeta Nilos, Matrícula 2239.

Certificación emitida por: Violeta Nilos. N° Registro: 944. N° Matricula: 2239. Fecha: 14/2/05. N° Acta: 092. Libro N° 12.

e. 18/2 N° 32.978 v. 18/2/2005

MARNOEN S.R.L.

Se hace saber por un día que por Acta de Gerencia del día 19 de noviembre de 2002, renunció al cargo de gerente el señor Francisco Benítez. Asimismo, por escritura de la misma fecha y Acta de Gerencia de aceptación del cargo de fecha 20 de noviembre de 2002 fue designado Gerente el señor Carlos Enrique Della Busca cuyos datos personales se declaran a continuación: argentino, soltero, nacido el 3 de octubre de 1973, Documento Nacional de Identidad 23.510.618, con domicilio real en Acoyte 498, piso 4, Departamento “D” y especial en Hipólito, Irigoyen 1144, piso 2, Departamento 4. Liliana Cosenza, Apoderada según Escritura del 19/11/2002 del Registro N° 283.

Apoderada - Liliana Cosenza

Certificación emitida por: Ricardo Martín Bello, N° Registro: 283. N° Matrícula: 2067. Fecha: 15/2/05. N° Acta: 160. Libro N° 55.

e. 18/2 N° 66.946 v. 18/2/2005

METALURGICA PINTARELLI S.R.L.

Se hace saber que por Escritura 2, del 11/2/2005, pasada ante N. D. Lamber, titular Registro Notarial 100 de Lanús, según Acta de reunión de socios del 4 de febrero de 2005, la sociedad fijó nueva sede social y domicilio legal en Del Barco Centenera 3112 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No está comprendida en el art. 299, Ley 19.550. Autorizado por Escritura antes mencionada.

Notario - Néstor Daniel Lamber

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 14/2/05. Número: FAA 01881142. Matrícula Profesional N° 4720.

e. 18/2 N° 66.912 v. 18/2/2005

MILTOALLAS S.A.

Hace saber: Por Actas de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio del 20/3/04, se resuelve por unanimidad, reelegir el Directorio, designándose: Director Titular y Presidente Alberto Schuster, D.N.I. 4.314.071; Director Suplente Rubén Chami, D.N.I. 16.480.694. Aceptan cargos. Mandato: 3 años. Antecedente: Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30/8/2001: Renuncia el Directorio: Presidente Martín Rubén Schuster; Vicepresidente Rubén Favio Chami; Director Titular Walter Hernán Schuster y Director Suplente Flora Alicia Rotenberg. Se elige por unanimidad Director Titular y Presidente Alberto Abraham Schuster y Director Suplente Rubén Favio Chami. Domicilios especiales: Viamonte 2235, Ciudad Bs.As. Autorizado: Presidente de la sociedad según Acta de Asamblea del 20/3/2004. Alberto Abraham Schuster - D.N.I. 4.314.071.

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. N° Registro: 1697. N° Matrícula: 4109. Fecha: 7/10/05. N° Acta: 94. Libro N° 26.

e. 18/2 N° 66.942 v. 18/2/2005

MOBILMAGIC S.R.L.

Rectificando edicto 34.934 del 16/2/05 por reunión socios 17 del 15/10/03, se extrajo del artículo 1° de contrato social la fijación de la sede social, reformándose el mismo.

Autorizado por Acta 19 de 14/10/04.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/2/05. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 18/2 N° 35.064 v. 18/2/2005

MONSANTO ARGENTINA S.A.I.C.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio de fecha 7/1/2005, MONSANTO ARGENTINA S.A.I.C. resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Alfonso Alba Ordóñez; Directores Titulares: Rodolfo Eduardo Elías González, Carlos Alberto Becco, Daniel Alberto Labarda y Pablo Adrián Vaquero; Directores Suplentes: Eduardo Enrique Represas y Alfredo Lauro Rovira. Todos con domicilio especial en Maipú 1210, piso 10° de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 7/1/2005.

Abogada - Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/2/05. Tomo: 69. Folio: 685.

e. 18/2 N° 35.042 v. 18/2/2005



PINO SOLO S.A.

Por Acta del 3/1/05 trasladó el domicilio a Lavalle 445, piso 5°, Capital Federal. Autorizada según Esc. Pca. del 3/2/05 número 47.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/2/05. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 18/2 N° 35.030 v. 18/2/2005



REDCORP S.A.

Por Asamblea del 06/05/2003 se designó Presidente a Diego Ariel García y a Paula Mercedes Romano como Director Suplente. Ambos con domicilio especial en la calle Montañeses 2377, piso 5°, Oficina “D”, y se trasladó su sede social a Montañeses 2377, piso 5°, Oficina “D”. Escribana Pilar Rodríguez Acquarone, autorizada en Escritura 509 del 26/11/2004, Registro 1683.

Escribana - Pilar Rodríguez Acquarone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/2/05. Número: 050203041704. Matrícula Profesional N° 1683.

e. 18/2 N° 66.963 v. 18/2/2005

“S”

SOCSE LATINOAMERICA S.A.

Hace saber por un (1) día que por Acta de Directorio del 15/1/2005, se resolvió el traslado de la sede social a la calle Echeverría 2806, primer piso, oficina 1, Cap. Fed., Código Postal C1428DRZ. Presidente, Carlos Adrián Willems, DNI 17.324.703, Escritura Pública 292, Folio 814 de fecha 25/8/2004.

Carlos Adrián Willems

Legalización emitida por: Ernesto Carlos Mendizábal. Fecha: 15/2/05. Número: F-001533924. Matrícula Profesional N° 2207.

e. 18/2 N° 32.995 v. 18/2/2005

SYSTEM’S COMUNICACIONES S.A.

Aprobó el nuevo Directorio societario: Presidente: Omar Jorge Ramírez y Suplente: Mirta Ester Guenzani, ambos con domicilio especial en Córdoba 923, Cap. Fed. José Mangone, autorizado en Esc. Púb. 15, 2/2/05, Asamblea 18.2.04.

Certificación emitida por: Silvia Bruzzoni. N° Registro: 2073. N° Matricula: 4306. Fecha: 14/2/05. N° Acta: 114. Libro N° 09.

e. 18/2 N° 35.032 v. 18/2/2005

"U"

UNITED AGRI PRODUCTS ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por reunión de socios de fecha 11/2/2005, UNITED AGRI PRODUCTS ARGENTINA S.R.L. aceptó la renuncia de Luis Marcelo Beconi a su cargo de Gerente Titular y designó a Eduardo Enrique Represas como Gerente Titular en su reemplazo, con domicilio especial en Maipú 1210, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires.
Autorizada por Acta de reunión de socios 38 de fecha 11/2/2005.
Abogada - Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/2/05. Tomo: 69. Folio: 685.
e. 18/2 N° 35.041 v. 18/2/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Aldo I. Denna comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 24 de febrero de 2005 a las 14 hs., en Talcahuano 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle San Luis N° 3990, José C. Paz, Prov. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Sec. C, Manz. 72-b, Parc. 24, Partida 151; Matr. 9455. Superficie lote: 216,10 m2. El inmueble consta de 5 ambientes, cocina, lavadero, baño y jardín al frente. Se encuentra en total estado de abandono, con importantes destrozos y libre de ocupantes. Base $ 39.226,10, Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto dei remate. Deudas: a la Direcc. Prov. de Rentas la suma de $ 1.271,90 al 31/10/04; sin deuda a Aguas del Gran Bs. As. por hallarse fuera del radio de servicios; a la Municipalidad de José C. Paz la suma de $ 1.226,02 al 22/11/04. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 3 de marzo de 2005 a las 14 hs., en Talcahuano 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 29.419,57 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada ½ hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 22 y 23 de febrero de 10 a 12 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ª inst. en lo Civil n° 110 caratulada: CITIBANK NA c/ALCALDE GABRIELA s/Ejecución de Hipoteca Ley 24.441.
Buenos Aires febrero de 2005.
Aldo Ignacio Denna, martillero.
e. 18/2 N° 66.939 v. 22/02/2005

El Martillero Aldo I. Denna comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 24 de febrero de 2005 a las 13, 30 hs., en Talcahuano 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Gral. Urquiza N° 1377/79, 6° piso, U.F. 51, Cap. Federal, Nom. Cat.: Circ. 8, Sec. 30, Manz. 46, Parc.16a; Matrícula 8-5754/51. Superficie: 38,07 m2. Conforme constatación realizada, el inmueble consta de dos ambientes, en estado de abandono y libre de ocupantes, con una superficie cubierta de 37,32 m2 y semicubierta de 0,75 m2 Base $ 23.489,07, Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 895,51 al 27/12/04; a Aguas Argentinas la suma de $ 1.107,47 al 21/12/04; al Consorcio de Propietarios la suma de $ 6.972,04 al 28/12/04. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 3 de marzo de 2005 a las 13,30 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 17.616,80 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada y ½ hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 22 y 23 de febrero de 10 a 12 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 28 caratulada: CITIBANK N.C. c/ ALVAREZ, MARIA ANGELICA s/Ejecución Hipotecaria Ley 24.441.
Buenos Aires 15 de febrero de 2005.
Aldo Ignacio Denna, martillero.
e. 18/2 N° 66.951 v. 22/02/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad

Falla:
1°) Condenar a DAVID MARCOS SAGARDIA ROMERO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años y 6 meses de prisión y multa de pesos trescientos ($ 300), como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.
2°) Absolver de culpa y cargo a PABLO MACARIO GARCIA PANOZO, de las calidades personales obrantes en autos, del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, por el que fue traído a juicio, por el beneficio de la duda, conforme el artículo 3° de C.P.P.N., ordenando su inmediata libertad.
3°) Cómputo de Pena: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, respecto de DAVID MARCOS SAGARDIA ROMERO, el día 16 de mayo de 2008 y diez días, para el pago de multa y costas del juicio.
4°) Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
5°) Disponer que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 30 de agosto de 2004 a horas 12:00, en la sede de este Tribunal (artículo 400 del C.P.P.N.).
6°) Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas, Presidente.— Carlos Rolando Massaccesi. — Néstor Eduardo Meyer, Juez de Cámara Subrogante. — Efraín Ase, secretario.
e. 18/2 N° 471.834 v. 18/2/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 47

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Civil N° 47, a cargo del Doctor Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica de Capital Federal, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P. 4° Capital Federal, cita por quince días a CARLOS RAUL SABELLA para que conteste la demanda entablada por ELVA ESTHER BREITE, en autos caratulado "BREITE, ELVA ESTHER c/NOBLEZA PICARDO SAIC y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004.
Horacio A. Maderna Etchegaray, Juez.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.
e. 18/2 N° 2342 v. 21/2/2005

N° 54

El Juzgado Nacional Civil N° 54 de la Capital Federal, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, intima de pago y cita de remate a herederos de GRACIELA SANCHEZ (L.C. 6.219.1237) por las sumas de $ 3.176, 37, con más la de $ 980, a fin de que en el plazo de cinco días opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y designarse Defensor Oficial para que los represente en juicio (arts. 531, 542 apartado 4° y 544 del Código Procesal). Lo precedente ha sido ordenado en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MORENO 1316/26 c/MASMUD, JULIO ALBERTO y Otra s/Ejecución de Expensas", expediente N° 44663/2003. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 2004.
Javier Fernández, secretario.
e. 18/2 N° 33.014 v. 21/2/2005

N° 65

El Juzgado Nacional de 1° Instancia Civil N° 65, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. 6°, Cdad. de Bs. As., hace saber que en los autos "MONZON TABARES MANUEL SALVADOR c/BOTTO ANTONIO y Otro s/Escrituración, Expte. N° 65548/2002" se ha dispuesto citar por dos días a los demandados ANTONIO BOTTO y TEODORO KOHN para que dentro del plazo de 15 días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensora Oficial. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 24 de marzo de 2004.
Alberto Primero Narváez, Juez Interino.
Ana María Himschoot, secretaria.
e. 18/2 N° 32.991 v. 21/2/2005

N° 108

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 108, Secretaría Unica, cita a ANGEL JOSE CASTELLI a fin que comparezca a estar a derecho. A tal efecto publíquese edictos una vez por mes, durante seis meses en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de junio de 2004.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 18/2 N° 66.981 v. 18/2/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de octubre de 2004, se decretó la quiebra de JUAN GOLA, DNI 4.292.925 en la que se designó síndico a Vivares, Noemí Zulema con domicilio en calle Avda. Córdoba 2626, 2° Piso D, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de abril de 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 11 de febrero de 2005.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 18/2 N° 471.804 v. 24/2/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211— Secretaría N° 9—, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ESTABLECIMIENTOS GRAFICOS SAN JAVIER S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 27.371), en trámite ante la Secretaría N° 9, que el día 15-10-04 se dispuso un llamado a mejorar oferta para la venta del siguiente bien de la fallida: una máquina impresora marca "Man" modelo Ultraman V, a dos colores, N° 22.953, formato 89cm. x 129cm., con portapliegos original marca "Spiess/Sauger" Apprat K 3243379, que se encuentra y se exhibe en la calle Chile 987 de la Localidad y Partido de Avellaneda (Prov. de Buenos Aires). La oferta a mejorar asciende a $ 3.500. Las ofertas bajo sobre deberán ser presentadas en la sede del Juzgado hasta el día 28-02-05 a las 11,00 hs. debiendo ser acompañadas con un depósito en garantía equivalente al 10% de la oferta. El pago será al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga el oferente por adjudicatario y, en caso de incumplimiento, se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que deberá incurrirse para efectuarse un nuevo llamado. La apertura de los sobres que contengan las ofertas se efectuará el día 28-02-05 a las 12,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. La máquina se vende en el estado en que se encuentra y se exhibe. Teniendo los interesados la posibilidad de verificar personalmente el estado de la misma no se admitirán reclamos en cuanto a sus características, condiciones, medidas, etc. La máquina será exhibida en el lugar donde se encuentra con asistencia del martillero y el síndico los días 21-02-05 y 22-02-05 en el horario de 10 a 11 horas. La comisión del martillero se fija en 10%, la que será a cargo del adquirente y deberá depositarse conjuntamente con el saldo de precio, Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de febrero de año 2005.
Valeria Pérez Casado secretaria.
e. 18/2 N° 471.824 v. 21/2/2005

N° 11

El Juz. Nac. de 1° Inst. Comercial 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Sec. 22, con domicilio en Callao 635, piso 5, Capital, comunica por 5 días en los autos caratulados: "FRANCOS ADELA s/Concurso Preventivo", que se ha dispuesto con fecha 22/12/04, la apertura del concurso preventivo de ADELA FRANCOS, DNI 4.550.467, CUIT: 27-04550467-6. El síndico designado es el Contador Roberto Di Martino, con domicilio en Callao 449, piso 11 "A", Capital. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico hasta el día 8/4/05. El Síndico presentará los informes del art. 35 y 39 LCyQ los días 20/5/05 y 5/7/05 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 8/11/05 a las 10:30 horas en la sede del Tribunal.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2005.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 18/2 N° 66.947 v. 24/2/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, (Juez Subrogante), Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 27/12/2004, en los autos caratulados COHEN, MARIO JOSE s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de COHEN, MARIO JOSE, CUIT N° 20-04519492-3, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador López, Alberto Enrique, con domicilio en la calle Bernardo de Irigouen 330, 2° Piso "45", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22/03/2005. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° C.).
Buenos Aires, 10 de febrero de 2005.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 18/2 N° 471.854 v. 24/2/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, (Juez Subrogante), Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 29/12/2004, en los autos caratulados IL FRIUL S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de IL, FRIUL S.R.L., CUIT N° 30-70724643-6, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ricardo Sukiassan, con domicilio en la calle San Martín 1009, 2° Piso B, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 31/03/2005. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 10 de febrero de 2005.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 18/2 N° 471.852 v. 24/2/2005

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nro. 15, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos "EDREDON'S S.R.L. s/Quiebra", Expediente Nro. 172733, se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 21 de diciembre de 2004… Téngase por presentado el informe final, previsto por el art. 218 de la ley 24.522, y hágase saber a los interesados. Téngase por presentado asimismo el proyecto de distribución de fondos, y hágase conocer el mismo mediante edictos a publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial… Firmado: Norma B. Di Noto, Juez".

Buenos Aires, 11 de febrero de 2005.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 18/2 N° 471.874 v. 21/2/2005

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en la calle Marcelo Torcuato de Alvear 1840, Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 (cinco) días que en los autos caratulados: "TALLON DE GAROFOLI ZELLAH ELIZABETH s/Quiebra" (Expte. N° 22.351), por resolución de fecha 23 de diciembre de 2004 se ha decretado en estado de Quiebra a TALLON DE GAROFOLI ZELLAH ELIZABETH (LC 159.454, argentina, viuda de sus primeras nupcias con don Máximo Nazareno Garofoli, de profesión comerciante, hija de don Federico Tomás Tallón y de Teresa Valenti de Tallón, con domicilio en Avda. Rivadavia 5990, Piso 3°, Depto. "K", Ciudad de Buenos Aires), y ha sido designado Síndico el Ctdor. Domingo O. Rodríguez, que fuera designado en oportunidad del concurso preventivo y que deberá continuar con su actuación en esta quiebra, con domicilio en la calle Tucumán 811, Piso 2° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, frente a quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 18 de abril de 2005. La Sindicatura presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 30 de mayo de 2005 y el 12 de julio de 2005, respectivamente. Se intima a la fallida para que en el término de 24 horas entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la empresa. Se deja constancia que se encuentran prohibidos los pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces, e intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en 5 (cinco) días. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 18/2 N° 471.861 v. 24/2/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de la Capital Federal, hace saber por 2 (dos) días que en los autos caratulados "CEREAL HENDERSON S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 46.265), el día 25 de noviembre de 2004, se dispuso nuevo vencimiento del período de exclusividad en el concurso preventivo de CEREAL HENDERSON S.A., presentado el día 02/02/04 y abierto el día 18/02/04. El vencimiento del período de exclusividad será el día 04/04/05, de ser necesaria, la audiencia informativa será el 28/03/05 a las 10,30 horas.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 18/2 N° 66.914 v. 21/2/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Juez Subrogante Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 40, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de esta Ciudad, en los autos M. S. MONTAJES INDUSTRIALES S.R.L. s/Quiebra" (Expte. N° 060.144), hace saber por cinco días que con fecha 3 de noviembre de 2004 se decretó la quiebra de M. S. MONTAJES INDUSTRIALES S.R.L. (CUIT 30-70347175-3) y que hasta el día 25 de febrero de 2005 los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de sus créditos al síndico Contador Público Luis María Rementería con domicilio en Piedra 1319 de esta Ciudad. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 12 de abril de 2005 y 24 de mayo de 2005, respectivamente. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se intima a la fallida para que cumpla con lo siguientes recaudos: a) Dentro de los tres días, los requisitos previstos por art. 11, inc. 3/5 de la L.C. (art. 289 de la 24.522), b) Dentro de las 24 hs., con la entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder (art. 88, inc. 4° de la L.C.); c) Deberán abstenerse los socios gerentes de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 de L.C.).

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 18/2 N° 471.827 v. 24/2/2005

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, Secretaría Nro. 44, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de esta Capital Federal, hace saber que en los autos "BARBOT FERNANDO JUAN s/Quiebra" Expte. Nro. 29921 se ha presentado el proyecto de distribución final, a fin que en el término de diez días los acreedores formulen las observaciones que estimen corresponder, bajo apercibimiento de —transcurrido el mismo— proceder a su aprobación.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2005.
Pablo Caro, secretario interino.

e. 18/2 N° 471.765 v. 21/2/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23. Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 8 de febrero de 2005 se ha decretado la quiebra de NEW GENERATION SRL. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "NEW GENERATION SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de febrero de 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 18/2 N° 471.862 v. 24/2/2005

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Astorga Máximo, Secretaría N° 49 a cargo de Dr. Karin Marin de Ferrario de Capital Federal, sito en Callao 635, piso 4°, Capital Federal, comunica disponer la cancelación de 5 pagarés suscriptos en fecha 1/06/99 por el Sr. OSVALDO ZUCCHINI en su carácter de Presidente de la firma ZUCAMOR S.A., firma sito en calle Brasil 160, Cap. Fed., a saber: a) El primer pagaré con el número 1 con fecha de vencimiento 01/06/00, por la suma de U$S 330.000 y cuyo beneficiario es la firma INLAND ARGENTINA INC.; b) El segundo pagaré con el número 2 con fecha de vencimiento 01/06/00, por la suma de U$S 1.170.000 y cuyo beneficiario es la firma INLAND ARGENTINA S.A. INC.; c) El tercer pagaré con el número 3 con fecha de vencimiento 01/06/01, por la suma de U$S 330.000 y cuyo beneficiario es la firma INLAND ARGENTINA S.A. INC.; d) El cuarto pagaré con el número 4 con fecha de vencimiento 01/06/01, por la suma de 1.170.000 y cuyo beneficiario es la firma INLAND ARGENTINA S.A. INC.; e) El quinto pagaré con el número 11 con fecha de vencimiento 01/06/04 por la suma de U$S 880.000 y cuyo beneficiario es la firma INLAND ARGENTINA INC. El presente edicto deberá presentarse para ser publicado por cinco (15) días en el Boletín Oficial, de Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2005.
Karin F. Martín de Ferrario, secretaria interina.

e. 18/2 N° 66.921 v. 10/3/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 5

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a HECTOR AGUSTIN FERNANDEZ (DNI 16.953.397, con últimos domicilios conocidos en Lavalle 3018 y Carlos Gardel 3152; ambos de esta Ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 58.692 que se le sigue por infracción a la Ley 13.944 bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su Captura". Fdo.: Dra. Patricia Guichandut (Juez Subrogante). Ante mí: Dr. Edgardo Bistolfi (Secretario) .

NOTA: El Sr. Oficial Notificador deberá dar Estricto Cumplimiento a lo Dispuesto en el Art. 149 del C.P.P.N.

Edgardo Fabián Bistolfi, secretario.

e. 18/2 N° 471.963 v. 24/2/2005

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO DARIO ACUÑA SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 58.647 que se le sigue por daño y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2005.
Ariel Miceli, secretario Ad-Hoc.

e. 18/2 N° 471.846 v. 24/2/2005

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO BURGIO para que comparezcan a estar a derecho en la causa N° 59.321, que se le sigue por el delito de daño, dentro del tercer día de publicado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2005.
Ariel Miceli, secretario Ad-Hoc.

e. 18/2 N° 471.848 v. 24/2/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 13, a cargo del Dr. Matías Molinero, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 3095/03 que se le siguen a VICTOR MANUEL GARCIA, argentino, indocumentado, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, 5° piso de esta Ciudad dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN—, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2005.
Guillermo T. Montenegro, juez federal.
Matías Molinero, secretario.

e. 18/2 N° 471.802 v. 24/2/2005

N° 9

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9 interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 18 a cargo del Dr. Juan Pablo Sassano, en la causa Nro. 18.030/2004 caratulada "CRUZ CORNEJO, GLORIA OLIMPIA s/Falsificación Documento Destin. a Acreditar Ident.", cita y emplaza a la Sra. CRUZ CORNEJO, GLORIA OLIMPIA, a fin que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2005.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 18/2 N° 471.813 v. 24/2/2005

El Dr. Jorge A. Urso, Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, Secretaría N° 18, del Dr. Juan Pablo Sassano, cita y emplaza por el término de tres (3) días, a partir de la última publicación del presente a JORGE ALBERTO PEREZ; argentino, soltero, nacido el 23 de abril de 1958, hijo de Delia Pérez (f), DNI Nro. 12.045.126, domiciliado en Riestra y M. Acosta, manzana 4, casa 39 Villa Fátima, Cap. Fed., para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, y estar a derecho en la causa N° 12.877/04 seguida por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de tres (3) días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2005.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 18/2 N° 471.807 v. 22/2/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 9 a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nro. 18 a cargo del Dr. Juan Pablo Sassano, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado OSCAR MORALES CASTELLON, boliviano, nacido el día 20 de noviembre de 1980 en Cochabamba, Bolivia, hijo de Ramiro Morales y Nancy Castellón, casado, con último domicilio conocido en Freyre 2029, habitación Nro. 7, Capital Federal, a fin de que comparezca ante estos estrados en el marco de la causa Nro. 3009/2004, que se le sigue en orden a la falsificación de marcas, caratulada "MORALES CASTELLON OSCAR s/Inf. Ley 22.362" bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría Nro. 18, 10 de febrero de 2005.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 18/2 N° 471.808 v. 24/2/2005

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9 interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 18 a cargo del Dr. Juan Pablo Sassano, en la causa N° 18.234/2004 caratulada "ESCOBAR ORTEGA RENE WALTER s/Falsificación Documento Destin. a Acreditar Ident.", cita y emplaza al Sr. ESCOBAR ORTEGA, RENE WALTER, a fin que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2005.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 18/2 N° 471.810 v. 24/2/2005

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

N° 8

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social 8 Dr. Alberto Ize, Juez Federal Interino, Secretaría 1 Expte 25.696/01 "ORTIZ HONORIO y Otros c/CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE POLICIA FEDERAL s/Personal Militar y Civil de Fuerzas Armadas y Seguridad", cita por Edictos por el término de un día a fin de que comparezca la coactora OTILIA MARIA DEL ROSARIO LEDESMA comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2005.
Silvia M. Palma de de Sosa Cadete, secretaria federal.

e. 18/2 N° 32.959 v. 18/2/2005

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata a cargo del Dr. Eduardo Guillermo Farah, Secretaría Penal Nro. 8, sito en calle Viamonte 2128 de esta Ciudad, Pcia. de Buenos Aires, en autos N° 3961, caratulados: "AV. PRES. INF. LEY 23.737", cita y emplaza a LUIS ANGEL RASMUSSEN, argentino, D.N.I. N° 25.187.908, hijo de Héctor Julio (f.) y de Rosa Alicia Ponde de León, nacido el 01/12/1981 en Necochea y con último domicilio conocido en calle 58 N° 4345 de esa Localidad, para que comparezca a estar a derecho y cumplimentar con la declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., por el delito previsto y reprimido por el art. 14 1ra. parte de la Ley 23.737 —Tenencia simple de sustancias estupefacientes—, ante este Tribunal en el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia. (arts. 288 y cdtes. del C.P.P.N.).

Mar del Plata, 10 de febrero de 2005.
Roberto F. del V. Maldonado, secretario.

e. 18/2 N° 471.833 v. 24/2/2005

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

N° 3

Por orden del Sr. Juez Federal N° 3, de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Civil a cargo de la Dra. María Elena B. de Macchiavello, sito en Av. Concepción Arenal y Paunero de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA c/DROGUERIA MERCURIO S.R.L., Ordinario (Expte. 662-U-02)", cita y emplaza al representante legal de DROGUERIA MERCURIO S.R.L. y/o GEOMED S.R.L. y/o al Sr. Héctor H. Urquiza, para que comparezcan a estar a derecho, conteste demanda u oponga excepciones en el término de 15 días con más cuatro en razón de la distancia, acompañen documental y ofrezcan pruebas si las tuviere. Fdo.: Dra. Cristina Garzón De Lazcano, Juez Federal.

Córdoba, 23 de noviembre de 2004.
María Elena de Macchiavello, secretaria.

e. 18/2 N° 66.970 v. 21/2/2005

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a MIGUEL ANGEL CABASSI, D.N.I. N° 10.872.110, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 13.200, caratulados: "c/TAUBMAN, FELIX RICARDO - Por: Inf. art. 292 y 296 del C.P."

San Juan, 03 de febrero de 2005.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 18/2 N° 471.831 v. 24/2/2005

Por disposición del Sr. Juez presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a ISIDRO MONTI, DNI. N° 8.290.367, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la última emisión de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 12.824 caratulados: "c/GENEM, MARTA GERTRUDIS - Por: Inf. Art. 292 del C.P."

San Juan, 4 de febrero de 2005.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 18/2 N° 471.830 v. 24/2/2005

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/2/2005 - Vence: 22/2/2005

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	22/12/2004	GERMAN GUILLERMO DEAMICO	34960
1	U	HORACIO DARIO AGUGLIARO	30/12/2004	AQUILINO LOPEZ GONZALEZ y JOSE LOPEZ GONZALEZ	32925
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	07/12/2004	María Teresa Romero y Hugo Marcelo Claveria	32928
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	10/02/2005	Mabel Noemí David	32920
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	18/11/2004	ALCIRA ANGELICA RUIZ	32926
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	02/02/2005	Teófilo Marcelino Orlando y Elisa Bentivoglio	32927
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	20/12/2004	Roberto Marcelino Fernandez	66855
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	14/02/2005	JULIO ALVAREZ	32898
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	09/02/2005	DIAZ, BALBINO JORGE	34990
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	23/12/2004	JOAQUIN LORENZO PATA	32887
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	18/11/2004	PEREZ ANTONIO	34985
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	27/12/2004	SARA BARATA	32904
17	33	RAQUEL ELENA RIZZO	09/02/2005	ENRIQUE RICARDO GUERRA	32890
19		EDUARDO NUZZOLESE	11/02/2005	Antonio Gerardo BUSTOS	34992
20	U	JUAN CARLOS PASINI	06/12/2004	ORLANDO CANGI	32923
20		JUAN CARLOS PASINI	07/02/2005	Pablo FIEL y Manuela MORALEJO	32935
24		MARIA LAURA RAGONI	08/02/2005	MARIA ELENA TORRAS	32900
27		SOLEDAD CALATAYUD	03/02/2005	ARMANDO EMILIO MARTINELLI	32889
27	U	ALEJANDRO BARNECHE	27/12/2004	GARIBOTTI ANTONIO JUAN MATEO y MENENDEZ FLORENTINA	34996
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	10/02/2005	Schiavo, Carlos Domingo y SUAREZ, Amalia Susana	34976
31		MARCELA A. PENNA	09/02/2005	Elena Elba Rosa	34987
31		MARCELA A. PENNA	12/11/2004	HILARIO ALADINO VERDAU o ALADINO HILARIO VERDAU	35003
34	U	SUSANA B. MARZIONI	10/02/2005	CAROLINA CONCEPCIÓN PINTO Y GERARDO ALFONSO FIGUEROA	32878
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	23/11/2004	LEON WAISMAN	66861
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	29/11/2004	FARINA, JOSE	34973
41	U	HUGO D. ACUÑA	11/02/2005	VELIA DOLORES CALABRESE	32912
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	08/02/2005	CELSO SAMUEL JUIZ REY	34972
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	29/12/2004	MIGUEL ANGEL NACUCCHIO	32931
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	20/12/2004	CLELIA JUANA WILKINSON	66869
47	U	SILVIA R. REY	09/02/2005	MIGUEL SAILLARD	34997
47	U	SILVIA R. REY	04/02/2005	Carlos Justino Federico MARTINEZ	32909
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	08/02/2005	GREGORIO EDUARDO SANCHEZ	66827
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	27/12/2004	Jorge Juan Marguliz	32888
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	01/02/2005	Elida Antonia Molina	32881
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/02/2005	FRANCISCO CONTI y EDELMA AGUSTI o EDELMA PAULINA AGUSTI	32882
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	22/12/2004	MARCOS BIELSKI	34991
61		EDUARDO JOSE GORRIS	09/02/2005	Severino CARDIN ARENAS	34994
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	30/12/2004	SARA REGINA BRAVO	32896
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	02/02/2005	RAFAELA LOIERO	32883
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	07/02/2005	MARIA BEATRIZ TRAVERSO	32894
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	23/12/2004	VICENTE ANGEL ALVAREZ	32905
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	22/12/2004	Marcela María Miguez Ramos	32930
72	U	DANIEL H. RUSSO	14/12/2004	LEIVA Fernando Porfirio	34965
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	19/10/2004	DI GIUNTA, ENRIQUE	34999
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	03/12/2004	Ramón Ernesto ALVAREZ	32934
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	19/10/2004	TURIACI, IDA	35002
79		PAULA E. FERNANDEZ	28/12/2004	MARIA LUISA TAFFURI	32910
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	11/02/2005	Molina Mañalich Esther	66829
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	23/12/2004	Elda Susana Báez Castex, Rodolfo Hernán Vionnet, María Angélica Báez Castex y María Luisa Báez Castex	32899
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	02/05/2001	DAMIANO HECTOR DANTE	66860
91	U	DOLORES MIGUENS	07/02/2005	ADAN AGUIRRE Y MARGARITA ANGELA DUCLOS	32877
94	U	MARIA ELISA ARIAS	30/12/2004	TERESA ISABEL BARUFFALDI, VICTOR BELLANO y RENE BELLANO	34975
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	21/12/2004	MICAELA ADELA RAMIS	2340
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	07/02/2005	JORGE FRANCISCO PRADO	32915
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	29/12/2004	HUGO NORBERTO FELIZZOLA	32897
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	21/12/2004	HORACIO GABASTOU	32929
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	21/12/2004	JUAN ANGEL BERDAGUEZ	32917
98		JOSE LUIS GONZALEZ	09/02/2005	JORGE PATRICIO CARBALLO TORRADO	32879
99	U	MARTA N. COCCIA	20/12/2004	JOSE JUSTO MARZULLO	32880
99	U	MARTA N. COCCIA	20/12/2004	FELIX MARCOS GIULIODORI	32885
99	U	MARTA N. COCCIA	09/02/2005	JOSÉ PAPAGINOVIC	32908
99	U	MARTA N. COCCIA	20/12/2004	ISABEL JULIA GUARDAMAGNA	32886
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	10/02/2005	TERESA NUÑEZ	32918
104	U	JULIO F. RIOS BECKER	20/12/2004	LUIS STEINHAUSER	32876
107	U	JUAN F. GALMARINI	07/02/2005	ANGELA ROSA BIONDA	32901

e. 18/2 N° 273 v. 22/2/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6°, de esta Ciudad, Comunica por 2 días, en los autos "VISCA MARCELA HILDA y Otros c/SALIERNO RUBEN DANIEL s/Ejecución Hipotecaria" Expe. N° 25.957/98" (Reservado); que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibánez (tel. fax - 4371-1063) Rematará el 25 de febrero de 2005 a las 12,15 hs., en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad; los siguientes inmuebles: a) Lote cuatro Manzana cincuenta y nueve, Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, calle Soriano entre Tres Arboles y Francisco J. Muñiz, Nomenclatura Catastral: V-D-Mz.: 293, Parc. 4, Matrícula 2571; y b) Lote tres Manzana cincuenta y nueve, Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, calle Soriano entre Tres Arboles y Francisco J. Muñiz, Nomenclatura Catastral: V-D-Mz.: 293, Parc. 3, Matrícula 2551, Sup. Total s/tít. lote 4: 224,99m2; Lote 3: 223m2. Según informe realizado por el martillero obrante en autos a fs. 131, con frente a la calle Soriano 1722/1724 (lote 4) casa principal, entre las calle Tres Arboles y Darregueira. El inmueble consta: jardín al frente de aprox. el frente del lote 8,66 por 10mts. de fondo, donde hay una pileta de natación de plástico, living comedor con piso cerámico, luego, escritorio hacia los fondos un dormitorio, pasillo de distribución al que convergen: 1 dormitorio de servicio, con ventana a un patio descubierto con lavadero semicubierto, un baño instalado, cocina comedor instalado con puerta y ventana a un amplio patio descubierto y una parte semicubierta. Planta alta: baño instalado, dormitorio principal, 2 dormitorios al frente. La casa principal se comunica internamente con el otro lote 3, el cual consta de amplio garage cubierto para dos autos, luego por escalera descubierta se accede a un amplio solar, luego dentro del mismo local, Soriano 1728, hay un amplio galpón, un oficce instalado y 2 baños instalados con salida a la calle Darregueira mediante un portón, luego se accede a la planta alta mediante una escalera a unas oficinas y depósito de mercadería, con ventanales sobre la calle Darregueira, con piso de cemento alisado y la parte del depósito sobreelevado respecto a la oficina. Esta última parte del lote 3 con ingreso por la calle Soriano 1728. Según informe realizado por el martillero con fecha 29/10/03 los inmuebles se encuentran ocupados por intrusos y su estado de conservación es muy malo, sin ventanas, puertas, falta altillo y entrepiso de madera, sin ninguna abertura. Base $ 80.000 (En caso de fracasar el remate por falta de postores, se realizará una nueva subasta en Tte. Gral. Juan D. Perón 1133 de esta Ciudad el día 7 de marzo de 2005 a las 12:15 hs. en punto, con la Base de $ 60.000). Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley Arancel CSJN: 0,25%. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor: Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Todo en efectivo y en el acto del remate. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibilniento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente. Según fallo plenario (18/2/99) de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Prohibida la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser efectivizado por el eventual adquirente dentro de los 5 días de aprobada la subasta, en los términos y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y conc. del CPCC. Exhibición los días 23 y 24 de febrero de 2005 de 16 a 18 hs. Podrán realizarse ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate. Adeuda: A.A.S.A. s/fs. 81 $ 1.315,32 al 17-6-99; Rentas: s/fs. 64 $ 1.539,61 al: 31-5-99. Municipalidad de Ituzaingó: (Lote 3) s/fs. 71 vta. $ 3.504,26 al 5-5-99, (Lote 4) s/fs. 72. vta. $ 1.547,73 al 7-5-99.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de febrero de 2005.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 18/2 N° 66.969 v. 21/2/2005

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22, Secretaría Unica (Talcahuano 550, 6° piso), comunica por 2 días en el juicio "LOPEZ ROMERO JORGE NELSON c/DOMINGUEZ SUSANA ERCILIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 41.667/01; que el martillero Alejandro Juan José Ibañez, rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 el día 25 de febrero de 2005 a las 9,00 hs. en punto, el siguiente bien: Inmueble ubicado en Saladillo 4848/50 U.F. 6 de pta. baja y 1er. piso de Cap. Fed., inscripto en la matrícula FR-1-58250/6. Según constatación de autos (fs. 154 y vta.), se trata de un inmueble que consta de entrada exclusiva desde la calle Saladillo 4850, escalera hacia planta alta, hall de recepción, cocina comedor instalada con mesada de mármol con bacha doble, con ventana a un aire y luz, 2 dormitorios con piso de madera tipo parquet y puerta ventana a un balcón a la calle, baño instalado, desde el hall patio cubierto, escalera hacia la terraza accesible en buen estado de uso y conservación. Cuenta con corriente eléctrica, gas natural y agua corriente. Ocupado por la demandada y flia. Sup. s/tít. 99m² 50dm². Base $ 45.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Arancel: 0,25% (Ac. CSJN 24/00). Al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. No se admitirá la compra en comisión. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del plazo y bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 584 y conc. del C.P.C.C. Para el caso de que el saldo de precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazó —devengará intereses y/o será pasible de adecuación, por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. Se deja constancia que la totalidad de las deudas por expensas (ley 13.512) que existiere y que no pudiere abonarse con el producido del remate, será a cargo del comprador, ésta deberá ser satisfecha una vez aprobado el remate, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine. Deudas: A.B.L. s/fs. 123 $ 299,45 al 23-5-03 O.S.N. s/fs. 118 partida sin deuda al 22-5-02; AASA. s/fs. 116 $ 41,72 al 26-5-03. Según lo ordenado por S.S. a fs. 72, el inmueble se encuentra libre de deudas por expensas (arts. 598 y 398 in fine del CPCC). Exhibición: 23 y 24 de febrero de 2005 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2005.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 18/2 N° 66.966 v. 21/2/2005

N° 28

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 28, Secretaría a mi cargo, con sede en Talcahuano 490, 3°, comunica por dos días en autos "CONS. DE PROP. LA PAMA 2165 c/APPLEYARD JORGE TOMAS s/Ej. de Expensas", Expte. N° 6192/02, que el martillero Carlos A. Izaguirre, subastará el 24 de febrero de 2005 a las 10,15 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Bs. As., el inmueble sito en la calle La Pampa 2165, 2° UF 9, Bs. As., sup. 81,74m2, Porc. 12,29%, Nom. Cat. Circ. 16, Secc. 25, Mz. 15, Parc. 8, Part. 1038650-09, Mat. 16-1487/9. Deudas: ABL $ 8.296,19 al 2/9/04; OSN $ 648,82 al 10/9/02; Aguas Args. $ 1.144,73 al 4/9/04; Expensa: $ 12.169,19 al 12/8/04; última expensa a agosto 2004: $ 307,25. Según constatación efectuada el 28/4/03 se trata de un departamento tipo duplex en buen estado de uso y habitabilidad ubicado en el 2° piso al frente del edificio de La Pampa 2165 en pleno barrio de Belgrano, sólido y de buena construcción de dos pisos de altura por lo que carece de ascensor y de unos 60 años de antigüedad. Consta de una sala de 7x3m. con balcón al frente, dos dormitorios de 4x3 m. con amplios placares, un baño completo y cocina de 2,50x4m. con calefón a gas. Desde la sala se accede por escalera de madera a dos dormitorios de 4x3m. y 2,50x3m. con amplios placares y toilette con inodoro y lavatorio; desde esta planta se accede a una terraza embaldosada de 5,50x5m. que da al frente del edificio y es de uso propio y privado del departamento. Se encuentra ocupado por Tomás Agustín Appleyard DNI 29499582 quien dijo ser hijo del demandado y de la Sra. Ana María Bonsignore actual dueña del inmueble. Todas las medidas señaladas son aproximadas. Base: $ 100.000; Seña: 30%; Comisión: 3%; Arancel CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate; Exhibición: 22 y 23 de febrero de 17 a 19 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y pagar el saldo del precio de venta dentro de cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2005.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 18/2 N° 66.976 v. 21/2/2005

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 32, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, primer piso, Capital Federal, a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaria Unica a cargo del Dr. José B. Fajre, comunica por dos días en autos caratulados "CONS. DE PROP. JULIAN ALVAREZ 2684 c/PASSALENTI, MIRIAM TELMA s/Ejecución de Expensas", Expte. 26.812/02, que el martillero Emiliano Fassino procederá a subastar el día 28 de febrero de 2005, a las 08:45 horas en punto, en Tte. Gral. J. Domingo Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en Julián Alvarez 2684, Piso 4°, Unidad Funcional N° 17, Matricula 18-978/17, Nomenc. Cat.: Circ. 18; Sec. 21; Manz. 13; Parc. 1a, de superficie total 98m2, 63 dm2. Según Acta de Constatación, se trata de un departamento de 4 ambientes con una entrada principal y otra de servicio. Consta de un living comedor amplio con balcón francés que da a la calle, tres dormitorios con placares empotrados, dos de ellos dan a la calle teniendo uno un balcón, el tercero tiene una ventana que da al aire y luz. Tiene un pasillo distribuidor, un baño y un toilette incompletos. Posee una amplia cocina office incompleta, con lavadero independiente y alacena empotrada. El inmueble tiene servicios centrales, se encuentra desocupado y en buen estado de conservación. Subastándose tal como se halla en exhibición, se podrá visitar los días 23 y 24 de febrero próximos en el horario de 10 a 12 horas. Base: $ 150.000, Seña 30%, Comisión 3%. Al contado y al mejor postor, debiéndose depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 CPCC). Se encontrará asimismo a cargo del adquirente a abonar el 0,25% del precio final obtenido en la subasta, correspondiente al arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Autorícese al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto (conf. Arts. 564, 566, 576, 578, 579, y ccdts. del CPCC). De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18 de febrero de 1999 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Las deudas surgen de las constancias de autos. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 2005
José Benito Fajre, secretario

e. 18/2 N° 67.026 v. 21/2/2005

N° 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46, Secretaría Unica, sito en la calle De los Inmigrantes N° 1950, piso 4°, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "ABN AMRO BANK N. V. c/FEDELLE, STELLA MARIS s/Ejec. Hipotecaria" Expediente N° 62717/00; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 53166340; rematará el día 22 de marzo de 2005, a las 10.15 horas; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; el bien que se exhibirá los días 17 y 18 de marzo de 2005 en el horario de 15 a 16 horas; ubicada en la calle Vicente López 2678, Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. G, Manzana 159, Parcela 21, Matrícula 75764. Se encuentra en mal estado de mantenimiento. Ocupado por la cuñada de la demandada, esposo y un hijo mayor, todo esto en calidad de préstamo. Se compone de un pequeño patio con rejas y lugar descubierto guarda coche, en su interior un pasillo, local para venta de comidas, una cocina industrial, una cocina comedor, living, tres dormitorios, baño completo, lavadero, patio al fondo y arriba un pequeño cuarto. Base de venta $ 40.335; de no existir ofertas pasada la media hora, saldrá a la venta sin base; al contado, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,50%, Arancel del 0,25% según Acordada de la CSJN, a cargo del comprador, todo en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. No procederá la venta en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta. A los fines del pago de la seña, comisión y sellados, se aceptarán cheques personales del adquirente, rubros que se tendrán por abonados sólo una vez acreditada la efectivización de dicho importe mediante saldo bancario que el martillero deberá anexar junto con la rendición de cuentas. Asimismo el adquirente deberá hacerse cargar también, de cualquier gasto, impuesto, tasa, etc, que demande ese medio de pago elegido. Dentro del quinto día de aprobada la subasta deberá el comprador depositar el saldo de compra en la sucursal del Banco de la Nación Argentina sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y de S.S., sin requerirse intimación previa. Debe por Municipales al 5/1/01 la suma de $ 851.79 (fs. 77), por Rentas al 15/12/00 la suma de $ 517.73 (fs. 66), y por O.S.N. no registra deudas, según fs. 67.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2005.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 18/2 N° 32.972 v. 21/2/2005

N° 61

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 61, Secretaría del autorizante, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° p. de esta Capital Federal, a cargo de la Dra. Liliana Edith Abreut, Secretaría del autorizante, en los autos caratulados "NEWTON DE OTAMENDI, NORMA LIA c/LEBRERO, ROBERTO RICARDO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 13.323/02, comunica por dos días que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en Esmeralda N° 1278, 2° "A", Capital Federal, Tel. 4393-8755, rematará el día 24 de febrero de 2005, a las 12,30 hs. en punto, en el Salón de la Oficina de Remates Judiciales, Pte. Perón 1233, Capital Federal "ad corpus", el departamento de la calle Tte. Cnel. Donato Alvarez Nos. 65/69/71/73/75, entre Yerbal y Av. Rivadavia, piso 7° "E", U.F. 46 de la Capital Federal. Nomen. Cat.: Circ. 5, Secc. 57, Manz. 37, Parc. 11A. Partida 2.932.402. Matríc. 5-18073/46 que consta de: living comedor de 5x3m; 1 dormitorio de 3.50x3m., con placard y balcón; 1 dormitorio de 2.80x3m. con placard; baño completo y cocina de 3x2m. Sup. 48,90m2. en buen estado, luminoso. Deudas: O.S.N. s/deuda: A.A. $ 411,55 al 01-11-03; A.B.L. s/deuda al 12-11-03; exp. com. $ 9.821.00 al 03-04. Base: $ 70.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada C.S.J.N. 0.25%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Asimismo, hágole saber a quien resulte comprador que para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, el mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal), y no deberá afrontar deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido de la subasta no alcance para solventarlas, pero sí la de las expensas comunes si el inmueble está sujeto a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal en atención a lo establecido en el plenario "Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Visitar los días lunes 21 y martes 22 de febrero de 2005, de 15 a 17 hs. No procederá la compra en comisión atento lo dispuesto por el art. 598 del Cód. Proc. reformado por el art. 79 de la Ley 24.441. Desocupado.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2005.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 18/2 N° 66.935 v. 21/2/2005

N° 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 4°, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "BANKBOSTON N.A. c/ZALTRON, ROMULO BRUNO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 41100/01; que el martiliero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 28 de febrero de 2005, a las 10 horas; en el

salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 23 y 24 de febrero de 2005 en el horario de 15 a 16 horas; ubicada en la calle Curapaligue 56/62, piso 4°, U.F. 19 y Unidad Complementaria N° 11 de la planta baja, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 5; Secc. 42; Manzana 42; Parcela 17; Matrícula 53159/19 y U.C. II. El inmueble está compuesto de living-comedor, tres dormitorios, baño, toilette, dependencias de servicio, patio con lavadero y cocina; Tiene entrada principal y de servicio. Está habitado por el demandado Sr. Zaltron, su esposa y dos hijos mayores; siendo el estado de la unidad bueno normal de uso. La unidad complementaria II de planta baja, corresponde a espacio cochera. Base de Venta $ 90.000; al contado, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel del 0,25% según acordada de la CSJN, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. No procederá la compra en comisión. Hágase al comprador que deberá depositar el saldo del precio dentro de los tres días de realizado el remate en el Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales, a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos. Debe por A.B.L. la suma de $ 4.072,26 al 9/1/03, (fs. 165); por Aguas Argentinas al 8/1/03 la suma $ 61,13. (fs. 162) por O.S.N. sin deuda al 28/1/03, (fs. 163), y por expensas a junio de 2004, la suma de $ 13.974,73. (fs. 269). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNCiv., fallo plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria").

Buenos Aires, 11 de febrero de 2005.
Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 18/2 N° 32.973 v. 21/2/2005

N° 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93, a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano N° 490, Piso 2° de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "MOSCONI DE ORIBE, MARIA LUISA y Otro c/MARCOVICI CLEJA O MARCOVICI CLEJA VILHOM s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 33.361/03 (reservado), que el martillero público Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 24 de febrero de 2005 a las 12.45 horas en la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 Capital, el inmueble ubicado en calle La Pampa N° 3645 entre Washington y General Enrique Martínez de esta Ciudad. Nom. Catastral: Circ. 16, Secc. 39, Manzana 8, Parcela 13, Matrícula 16-15207. El inmueble consta de: Planta Baja: Jardín al frente, entrada principal y entrada de garage, living y comedor, garage, toilette, sótano, cocina y comedor diario, habitación y baño servicio, patio 6x4 y jardín con parrilla al contrafrente, Planta alta o Piso 1°: 2 dormitorios al frente, un baño completo y toilette c/ducha, un dormitorio principal al contrafrente c/balcón, Playroom a balcón-Terraza. Superficie del Terreno 6,84mts. de frente por 40,75mts. de fondo. Se encuentra Ocupado por la Srta. Sandra Noemí Doval en calidad de cuidadora. Estado de conservación Bueno. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 480.000, Seña: 20%, Comisión: 3%, Arancel C.S.J.N.: 0,25%, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. Deudas: G.C.Bs.As.: al 21/4/04 $ 1.876,12 Fs. 151/54; O.S.N.: al 12/11/04 sin deuda Fs. 275, Ags. Args.: al 15/4/04 sin deuda Fs. 101. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hipotecaria" de aplicación obligatoria habida cuenta lo dispuesto en el Art. 303 del Código Procesal). Prohibida la compra en comisión y el comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley. Exhibe: 21 y 22 de febrero de 2005 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2005.
M. Alejandra Tello, secretaria interina.

e. 18/2 N° 66.977 v. 21/2/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93, a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano N° 490 Piso 2° de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "DHERS DE MENDONÇA PAZ, PATRICIA y Otro c/MARCOVICI CLEJA o MARCOVICI CLEJA VILHOM PATRICIA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 33.363/03 (reservado), que el martillero público Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 24 de febrero de 2005 a las 13 horas en la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 Capital, el inmueble ubicado en calle Posadas N° 1429/31/33 entre las calles Rodríguez Peña y Callao u/f 16 y unidad complementaria IX, Piso 11° y 12° de esta Ciudad. Nom. Catastral: Circ. 20, Secc. 7, Manzana 12, Parcela 22, Matrícula 20-2208/16 y comp. IX. El inmueble consta de: Piso 11°: hall de entrada, living-comedor a la calle Posadas c/balcón corrido, cocina, toilette, pasillo que accede a la puerta de servicio, en el living escalera caracol al Piso 12° que se compone de un dormitorio c/placard y baño completo c/bañera. El departamento tiene moquete y baulera en 1° subsuelo. Tiene una superficie de 58,56m2. Se encuentra Desocupado y en buen estado de conservación. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus". Al contado y mejor postor. Base: $ 70.000. Seña: 20%, Comisión: 3%, Arancel C.S.J.N.: 0,25%, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. Deudas: Expensas: al 12/8/04 $ 2190 fs. 282; G.C.Bs.As.: al 21/4/04, $ 1343,62 la U.F. 16, fs.137 y $ 58,89 la Comp. IX, Fs.138; O.S.N.: al 29/10/04 no registra deuda fs. 298; Ags. Args.: al 23/4/04, $ 636,97 la U.F. 16 fs. 90 y $ 29,98 la Comp. IX fs. 91. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hipotecaria" de aplicación obligatoria habida cuenta lo dispuesto en el Art. 303 del Código Procesal). Prohibida la compra en comisión y el comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley. Exhibe: 21 y 22 de febrero de 2005 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2005.
M. Alejandra Tello, secretaria interina.

e. 18/2 N° 66.974 v. 21/2/2005

N° 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96 a cargo de la Dra. Silvia R. T. Caviglia, Secretaria Unica a mi cargo sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 6° Pso. Cap. Fed., comunica por dos días en los autos GUERRA LILIANA RITA c/GONZALEZ OSVALDO CESAR - s/Ejec. Hipotec. Expte. N° 101.894/00 (reservado), que el martillero Mario Novillo Díaz rematará en pública subasta el día 02 de marzo de 2005, a las 10:30 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., cuatro propiedades en forma progresiva, ubicada en la ciudad y Pdo. de Morón Pcia. de Bs. As., calle Ingeniero Boatti 402/08, esquina Bmé. Mitre 484/6 y s/N° A saber: a) U.F.1, un local comercial, Planta Baja, (desocupado) con frente totalmente vidriado, sobre las calles Ingeniero Boatti 402/08 esquina Bmé. Mitre 484, amplio, con cocina y toilette, donde se encuentran escombros supuestamente por la extracción de aparatos de aire acondicionados. Base $ 36.600; b) U.F.7 una oficina en primer piso, desocupada, identificada con la letra "A" en regular estado de conservación, con escombros diseminados en su interior, por supuestas modificaciones en su estructura interior, contando un baño pequeño con inodoro y una cocina pequeña, careciendo la misma de los elementos necesarios. Base $ 17.000 c) U.F.13 Una oficina en segundo piso, identificada con la letra "B", compuesta de un ambiente amplio, con ventanales a la calle, separada por una mampara donde existen dos camas, toilette pequeño que cuenta solamente con inodoro y el espacio de la cocina sin elementos, en buen estado; siendo ocupado por la Sra. Silvia Rodríguez en carácter transitorio, s/contrato de alquiler ya informado en el escrito de fecha 14/8/03, acompañando el acta labrada donde se compromete a desalojar la misma en el momento que lo ordene el Tribunal. Base $ 17.000 d) U.F. 19 Una oficina amplia desocupada en tercer piso, sin identificación, con escombros por haberse realizado cambios en su estructura. Base $ 34.000. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. D; Mna. 264 Parc. 1 subparcelas U.F. 1; Polígono 00-01, Sup. Total: 45,26 m2; U.F. 7 Polígono 01-01; Sup. Total: 29,86m2 U.F. 13 Polígono 02-01; Sup. Total: 29,86m2 U.F. 19; Polígono 03-01 Sup. Total: 81,44m2. Para todas las propiedades se exige, Seña 30%, Comisión 3% Acordada 10/99 0,25%; Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del rescate y al mejor postor. Deudas: Munic. Parc. 1 $ 1.131,69 al 23/9/03 Fs. 266/75 Rentas para todas las unidades: UF 1 $ 3.247,75 al 31/8/03 (fs 261/2), U.F. 7 $ 2.175,76 al 31/8/03 (fs. 254/5); U.F. 19 $ 6.078,73 al 31/8/03 (fs. 250/1); U.F.13 $ 2.175,76 al 31/8/03 (fs 246/7). A.A.: $ 422,51 al 9/9/03 (Fs. 217); Expensas: U.F. 1 $ 2.993 al 17/6/03, U.F. 7 $ 2.044; U.F. 13 $ 1.629; U.F. 19 $ 5.931. (Fs. 193/9) - O.S.N.: no adeuda al 25/9/02 (fs. 130). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas y que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Conf. C.N.Civ. en pleno "Servicios Eficientes S.A.c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot. El bien se exhibe los días 22 y 23 de febrero de 2005, de 14:00 a 17:00 hs. No se acepta la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. El frente del edificio es completamente vidriado y cuyo acceso es por escalera en los tres pisos que la componen.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2005.
Daniel J. Paz Eynard, secretario

e. 18/2 N° 67.000 v. 21/2/2005

N° 97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 97 a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica de la Dra. María Verónica Ramírez, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/GUADALUPE, GUILLERMO NICOLAS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 55008/98 que la martillera María Dolores Aguirre, rematará el día 24 de febrero de 2005 a las 11:15 hs. en punto en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble sito en Paraje Ituzaingó, calle Rivadavia —hoy Mariano Acosta— esq. 1 —hoy Jerusalem—, lote 16, manzana 12, Matrícula 76.782, Partido de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, con sup. total s/tít. de 224m2 98dm2. Según fs. 249vta., en la constatación la martillera informa que fue atendida por quien dijo llamarse Antonia y que la casa se encuentra ocupada por la familia Orsi, integrada por la dicente, su marido Víctor, Orsi y tres hijos, dos de ellos mayores de edad y un menor. Ocupan el inmueble en calidad de préstamo por parte de su propietario Guillermo Guadalupe. La casa ocupa una esq. con entrada por el N° 913 de la calle Mariano Acosta y puerta s/Nro. por la calle Jerusalem. Es antigua con patio al fte. y tiene living comedor y pasillo, tres dormitorios, baño completo, cocina comedor, dos cuartos más al fdo. del tipo guardatodo, patio y lavadero con puerta a la calle Jerusalem y escalera a terraza, su estado de conservación es regular. Matrícula 76.782; Pda. 19.383. Nomenclatura Catastral: Circ. ll; Secc. C; Manz. 194; Parc. 1. Deudas: Ags. Args. fuera del radio servido; Munic.: al 29/06/04 $ 3.325,46 (fs. 255), Rentas: al 10/07/04 $ 1.990,79 (fs. 241). Base: $ 24.000. Seña: 30%; Comisión: 3%. Sellado de Ley. Acordada 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y que dentro del plazo de diez días corridos desde la efectivización del remate deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ej. Hipot." del 18/02/99). Exhibición: 21 y 22 de febrero de 2005 de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2005.
María Verónica Ramírez, secretaria.

e. 18/2 N° 33.089 v. 21/2/2005

N° 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1°, comunica por dos días en autos: "BANCO TORNQUIST SA c/REYES JUAN FELIPE y Otro s/Ej. Hipotecaria", exp. 63058/98, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 24 de febrero de 2005 a las 11 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, Capital: El inmueble sito en la Ciudad y Pdo. de Zárate, Pcia. de Bs. Aires sobre Av. Rivadavia N° 1525/27 entre las de Los Andes y Cuyo, lote 3a. Sup. terreno 345m, 17dm2. Nom. Cat. Circ. I, Secc. C, Manz. 195, parc. 3a. Según informe de constatación del martillero designado, el inmueble a subastar, calle Av. Rivadavia 1527 entre Andes y Cuyo, Zárate, Pcia. de Bs. Aires, se trata de una casa de unos 60 años de antigüedad ubicada a 5 cuadras de la plaza principal, zona residencial tiene hall de entrada, living-comedor amplio piso de cerámicas, 3 dormitorios, baño completo, cocina amplia, lavadero y patio al fondo, en buen estado gral. por el N° 1525 se accede a un taller que tiene salón amplio, baño y oficina reciclado en el entrepiso hay una habitación, ocupados ambos inmuebles por el demandado, su esposa e hijos, fui atendido por la Srta. Rocío Reyes DNI 92.721.200. En el exp. hay fotografía del fte. del edificio. Deudas: fs.126, Munic. $ 95,72 al 28-3-03; fs. 123 A. Arg. no comprende el área de concesión; fs. 80/81. Rentas $ 3.629,05 al 7-4-03; fs. 76 Coop. de Elec. y Servs. anexos Ltda.: SS de agua $ 58,80 y SS de energía elect. $ 384,81 al 3-4-03; fs. 75 OSN no compone el aglomerado bonaerense. Base Ad-corpus $ 40.000: Seña 30%, Comisión 3%, 0,25%, Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador o compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Según lo dispuesto por el Superior en el Acuerdo Plenario del 18 de febrero de 1999 en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ej. Hipotecaria, exímese a los compradores en subasta del bien objeto del presente juicio al pago de las deudas que tuviere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del mismo. No procede la compra en comisión. Hácese saber al adquirente, que dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Visitar los días 22 y 23 de febrero de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2005.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 18/2 N° 35.077 v. 21/2/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Comercial N° 3, Secretaría N° 5, sito en Callao 635, 6° piso, comunica por 2 días en "CONFORLIST SOC. DE HECHO s/Quiebra s/Inc. de Subasta" Expte. N° 88.394, que el martillero Mariano Espina Rawson, (espinarawson@ciudad.com.ar, tel. 4371-2309), conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador admitirá conocer y admitir, el 2 de marzo de 2005, a las 12.30 horas (en punto), en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará al contado, en efectivo y al mejor postor, el 50% indiviso del inmueble sito en la Ciudad de Mar del Plata, Ptdo. de Gral. Pueyrredón, Plano 45696-48, Lote 16, Manzana 28-a, Circ. IV, Matrícula 74,495, con frente a la calle Güiraldes 2045. Se trata de un lote de terreno que mide 10,40 de frente por 32,90 de fondo en el cual hay 2 chalets similares construidas cada una en dos plantas más una planta

subsuelo donde está el garage y las dependencias de servicio, la planta baja se compone de un living con chimenea y de un comedor ambos en ambientes separados y en desnivel, de una cocina, de un toilette, la planta alta cuenta con 3 habitaciones, un baño completo y un balcón terraza sobre el frente. En los fondos del terreno cada casa cuenta con patio, pileta de lavar, parrilla de material y pequeño jardín, las casas están provistas de gas natural, agua corriente y servicio de cloacas, y el estado de conservación es bueno. Base: $ 70.120. Seña: 30%, Comisión: 3% (más IVA sobre la misma), Arancel de Subasta 0,25% (s/Acordada 10/99 CSJN). Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPC. Las deudas por impuestos, tasas o contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión del bien. Se aceptan Ofertas Bajo Sobre hasta las 10 horas del día hábil anterior al remate. Exhibición: 26 de febrero de 2005 de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 18/2 N° 471.842 v. 21/2/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 5 sito en Callao 635, piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CHACHQUES MARIANO c/VERA BLANCA, AURORA s/Ejecutivo" Expte. 69.496/98 que el Martillero Marcelo de Azcuénaga (CUIT 20-10546638-3), rematará el día 8 de marzo de 2005 a las 10:30 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el 50% indiviso del inmueble sito en Méndez de Andes 951/53 UF N° 3, Planta Baja, Partida 1.218.847, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Secc. 57, Manz. 105, Parc. 19a Matrícula 5-983/3. Según mandamiento de constatación se trata de departamento antiguo, de más de 60 años aprox., el que posee a su entrada patio chico, al que dan todos los ambientes, posee cocina chica antigua, dos cuartos, un baño antiguo al medio de los dos ambientes con paso y puertas a estos y un pequeño cuarto de depósito en primer piso, con escalera desde el patio. Las condiciones físicas del inmueble son malas, con deterioros por falta de mantenimiento. Se encuentra ocupado por el Sr. Juan Carlos Ayala DNI 6.042.256. Sup. Total 70,39m2. Porc. 8, 64%. Deudas: A.A: a fs. 82/3 $ 19,62 al 14/5/03 GCBA: fs. 58/61 $ 29, 44 al 19/2/03 OSN: fs. 50/2 sin deuda al 11/2/03. Base: $ 7.500. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CPCC. El adquirente sólo responde por las deudas que pesen sobre inmueble devengadas a partir de la entrega de la posesión. El Saldo de Precio deberá ser depositado, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 CPr. Queda prohibida la compra en comisión. Visitas: días 2 y 3 de marzo de 9:00 a 11:00 hs.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 18/2 N° 66.975 v. 21/2/2005

El Juzgado Nacional de Comercio N° 3, Secretaría N° 5, sito en Callao 635, 6° de Capital Federal, comunica por cinco días en auto KHAN, RAUL ANDRE s/Quiebra, Concurso Especial por BANK BOSTON NA, Exp. 84.890, que el martillero Horacio A. Villalba, (CUIT 20-04112773-3), rematará el 14 de marzo de 2005 a las 10,15 horas en T. G. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Villa Gesell, Pcia. de Bs. As., Lote N° 7, Manzana N° 194, Circ. VI, Sec. 8, Matrícula 1537, Superficie: 443, 40 m2., ubicado en Paseo 113 bis, entre Avdas., 7 y 9. Base: $ 101.250. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA, Sellado: 1%, Arancel. CSJN: 0,25%. Según constatación del martillero, tiene en su planta baja un amplio living y un comedor contiguo en desnivel, separados por un hogar a leña, luego tiene un dormitorio, un baño y una espaciosa cocina con puerta de salida a la parte posterior. En el primer piso hay cuatro dormitorios y un baño, y en el segundo piso hay dos habitaciones usadas como dormitorios. En el frente hay un espacio descubierto y en la parte trasera un pequeño jardín con una parrilla. Todo en buenas condiciones de conservación. El adquirente sólo deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, expensas y contribuciones devengadas a partir de la entrega de la posesión. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día hábil inmediato anterior a la fecha subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten en la audiencia pública fijada para la hora 12 de citado día. Exhibición: el 3 y 4 de marzo de 2005 de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 7 febrero de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 18/2 N° 66.978 v. 24/2/2005

Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 3 a cargo Interinamente del Dr. Rafael Cruz Martín, Sec. N° 6 a mi cargo (Dra. B. Gutiérrez Huertas), sito en Av. Callao 635, Piso 6to. de Cap. Fed., comunica por dos días en autos "BATTO WILLIAM DIMAR s/Quiebra", (DNI para Extranjeros 92.083.914), Expte. N° 82.054, que la martillera Liliana G. A. Reparaz de Sperlingl (Monotributo 27-06152675-2) rematará el día 8 de marzo de 2005 a las 9:45 horas en punto, a realizarse en el Salón de la Corp. de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, "Ad-Corpus", el 50% indiviso de un inmueble ubicado en la calle Alsina 2358, entre las de Falucho y Almirante Brown, U.F. 56, piso 7° de la Ciudad de Mar del Plata, Ptdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. C; Mza. 216; Parc. 13; Subparcela 56; Polígono 07-04. Partida 336880. Superficie Total para la U.F. 24,66m2, correspondiéndole un porcentual de ciento catorce diez milésimos. Se trata de un departamento identificado con la letra "D", es interno y luminoso, consta de: un ambiente, cocina (sin muebles) y baño. El inmueble se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación, y al momento de la constatación se encontraba Desocupado. Los servicios son individuales. Base: $ 10.000. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 1%. Arancel Acordada: 10/99 0,25%. Deudas: Expensas fs. 50 al 10/10/01 $ 10.338,21. Condiciones de Venta: Al contado, al mejor postor y en efectivo, en el acto de remate. El adquirente del inmueble solo deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, expensas y contribuciones, devengadas a partir de la entrega de la posesión. Ofertas bajo sobre: serán admitidas ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas en el Tribunal por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta; las que serán entregadas al martillero bajo recibo y serán abiertas por éste al iniciarse el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: días 3, 4 y 5 de marzo de 2005 de 17 a 18:30 horas.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2005.
B. Gutiérrez Huertas, secretaria.
e. 18/2 N° 471.845 v. 21/2/2005

N° 12

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 12, Sec. N° 120, sito en M.T. de Alvear 1840 P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BUSTO, SUSANA RAMONA (DNI: 16.840.510) y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 07.677, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 2 de marzo de 2005 a las 9:55 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca RENAULT Express RN/1999, tipo; Furgoneta, motor RENAULT N° F8QB682C036153, chasis RENAULT N° 9U5F40RP5XN724085, dominio CSA 591. Base: $ 6.000. Comisión: 10% más I.V.A. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 1.919,67 al 29/10/2004 (fs. 158). El comprador se deberá hacer cargo de las mismas. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del día 1°/03/05, momento en el cual se procederá a la apertura de los mismos. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo no se admitirá la cesión del. boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate. En caso de corresponder el pago; del I.V.A. por la presente compravenra deberá ser solventado por el comprador; asi- como en su caso, el I.V.A. sobre la comisión del martillero. Los gastos de transferencia y/o escrituración que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo serán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. Bs. As.

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de febrero de 2005.
Juan A. Garciarena, secretario.
e. 18/2 N° 66.979 v. 21/2/2005

N° 14

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Comercial N° 14, Secretaría N° 28, comunica por cinco días en autos: "ASOCIACION DEL PERSONAL JERARQUICO DE LA IND. DEL GAS NATURAL Y DERIVADOS s/Quiebra s/Inc. Sub. Av. Belgrano 1477, (CUIT 30-51592063-7), ex N° 84805, que el martillero Luis Dorado Frers (CUIT 20-5551034-3) rematará el día jueves 3 de marzo de 2005 a las 12,45 hs. (en punto) en calle Perón 1233, el 50%, indiviso del inmueble ubicado en Av. Belgrano 1477 de Capital Federal, que consta 1er. piso; gran salón que tiene aprox. 36mts. de fondo por 7 mts. de ancho (de estos 36mts. hay 17mts. por 4mts. con piso de hierro con moquette); al fondo dos baños. En segundo piso por escalera, amplio salón con dos oficinas a la calle y al fondo otra oficina, cocina y baños. Todo en buen estado de conservación. Desocupado, Base: $ 150.000, al contado y mejor postor en dinero en efectivo o cheque certificado. Seña 30%, Comisión 3% más IVA sobre la misma, Arancel CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin otra comunicación bajo apercibimiento de ser postor remiso. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. En caso de realizarse la compra por poder, el adjudicatario apoderado deberá denunciar en el mismo acto y previo a la suscripción del boleto el nombre de su poderdante y documento, bajo apercibimiento de tenerlo por comprador definitivo. Las deudas en todo concepto anteriores a la toma de posesión no serán a cargo del comprador. Para el caso de que el adquiriste eventualmente planteare la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulidificatorio. El saldo de precio deberá integrarse al momento del efectivo pago con más un interés que se calculará a la tasa que utiliza el Banco de la Nación Arg. para operaciones de descuento a 30 días vencida. Se aceptan ofertas bajo sobre. Se deja constancia que la venta real es por el 1° y 2° piso, ya que no se ha hecho la división de condominio por faltar 68m2 de loza entre el 1er. piso y la planta baja. Exhibición días 28/2 y 1° y 2 de marzo de 12 a 13 hs.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2005.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 18/2 N° 471.847 v. 24/2/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, hace saber por dos días en autos "PARODI, WALTER HORACIO, s/Quiebra" (Exp. 35868), que el día 28 de febrero de 2005, a las 9 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, y por intermedio del martillero Bernardo Osiroff (CUIT. 20-04066627-4), se procederá a la pública subasta del 50% indiviso de cuatro parcelas de terreno de propiedad del fallido WALTER HORACIO PARODI, LE.4.829.201, ubicadas en el Partido de Florencio Varela, Prov. de Bs. Aires, designados como lotes 11, 12, 13 y 17 de la Manzana 21; Matrículas 66328, 66329, 66330 y 66331 y según Catastro C. I; Sec. H, Manzana 21, Parcelas 11, 12, 13 y 17. La manzana 21, se encuentra limitada por la Ruta Nac. N° 2, calle II hoy 158, calle Arenales (145) y calle hoy José R. Pérwz o calle 156, y miden: Lote 11:10mts. de fte.SE. por 30mts. de fondo. Sup. 300mts. cdrs. Linda: SE. calle II hoy 158; SO. lote 12, NO. parte lotes 5 y 17 NE. lote 10. Base: $ 2.208: Lote 12: igual medida lineales y de superficie y linda: fte. SE. calle II hoy 158; SO. lote 13, NO. parte lote 17 y NE. lote 11. Base: $ 2.208. Lote 13: igual medidas lineales y de superficie y linda: fte. calle II, hoy 158, SO. fondos lotes 14, 15 y 16; NO. parte lote 17 y NE. lote 12. Base: $ 2.208. Y lote 17,10mts.de fte. al SO. por 39mts. de fondo. Superficie: 490mts. cdrs. Linda: fte. calle V, hoy Arenales (145), NO. lote 18, NE. fondo lote 5 y SE. lote 16 y fondos del 12, 13 y 11. Base: $ 1.999. Condiciones de venta: Contado, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN. 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo suscribir el boleto de compra, quien formule la oferta como comprador. Se deja constancia, que las deudas que registren las parcelas en venta, serán a cargo del adquirente a partir de la toma de posesión.Se reciben ofertas bajo sobre, las que deberán reunir los recaudos del art. 162 del Reglamento del Fuero, hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que serán abiertas el mismo día a las 12,30 hs. en presencia de los interesados, Actuario y martillero interviniente. Los bienes se exhiben libremente. Los compradores, deberán constituir domicilio en esta ciudad. Venta sujeta a aprobación judicial. Boletín Oficial y "La Nación".

Buenos Aires, 9 de febrero de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 18/2 N° 471.849 v. 21/2/2005

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 7, Secretaría a mi cargo, con sede en Diagonal Roque Sáeñz Peña 760, piso 2° Capital Federal, comunica por un día en autos: "PICONE LIS MARTINA c/MALUCA S.R.L. y Otros s/Despido", que el martillero Emilio Quirno Costa subastará el 24 de febrero del 2005, a las 9 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, dos compresores de aire marca Antonio Paniza con sus respectivos motores eléctricos y tanque para aire comprimido, ambos funcionando. Sin base, al contado y mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 10%. Arancel CSJN: 0,25%. Exhibición: 23/2/05 de 14 a 16 hs. en Avenida Jujuy 2199 Capital Federal. Los bienes serán entregados previa aprobación de la subasta. Solicito se publique el presente con carácter de urgente.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2005.
Eva Mabel Zubata, secretaria.
e. 18/2 N° 67.039 v. 18/2/2005

N° 8

El Juzgado Nacional del Trabajo N° 8 a cargol del Dr. Carlos Hugo Bono, Secretaría a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 760, piso 12, Capital Federal, comunica por dos días en autos "NUÑEZ PINTOS RICARDO c/RAUL FRANCISCO PIÑEIRO Y CIA. S.A. s/Despido" Expte. N° 387/99, que el martillero Javier Quirno Costa subastará el 24 de febrero del 2005 a las 8 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Bs. As., el departamento sito en Av. San Bernardo N° 120 esquina Chiozza Edificio Atlántico XXI UF 25 2° piso letra A y UF 1 cochera del 1° piso cuyos datos catastrales y dominio surgen de las constancias de autos ubicado en la Ciudad de San Bernardo Partido de la Costa Pcia. de Buenos Aires totalmente desocupado y en buen estado de conservación que consta de hall de entrada, living comedor con balcón a la calle, dos dormitorios con placares y balcón sobre Av. San Bernardo, baño completo y toilette, cocina y lavadero separado y cochera desocupada del 1° piso. Adeuda a Aguas de la Costa $ 4.297, 95 a marzo 2004 (fs. 514), Municipalidad $ 2.197,45 al 1-12-04, a Rentas de la Provincia $ 4.820,37 al 1-4-04 (fs. 504), expensas $ 6.557,97 el 31-3-04 (fs. 499), las que exceptuando las expensas no serán a cargo del comprador en el caso de que el resultado del remate no alcance para solventarlas. Base: $ 26.660; 2/3 partes de la valuación fiscal, Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel CSJN: 0,25%, Sellado Boleto: 1%, Exhibición: 19 y 20 de febrero próximos, en el horario de 10 a 12 hs. No se admitirá la cesión del boleto de venta ni la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal y pagar el saldo del precio de venta en el término de cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2005.
Julia B. Alvarez de Berecochea, secretaria.
e. 18/2 N° 66.980 v. 21/2/2005

N° 70

Jugado Nac. de Primera Instancia del Trabajo, N° 70, a cargo de la Dra. Graciela L. Carambia, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 990, piso 11°, Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados: "SOSA FELIX c/ROSALES JOSE NORBERTO s/Accidente Ley 9688", Expte. N° 26.096/97, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 28 de febrero de 2005 a las 11,15 horas "en punto",

en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal: El inmueble sito en la Av. Martín García N° 638/44, Piso 2°, Dpto. "B", Unidad Funcional 5, Capital Federal. Superficie cubierta y total de 42,90m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Sec. 8, Mzna. 20, Parc. 3. Matrícula FR 3-1925/5. Se trata de un departamento al contrafrente que consta de: living-comedor dividido por una mampara, un dormitorio, baño completo y cocina, siendo bueno su estado de mantenimiento y conservación. Se encuentra ocupado por Nélida España Zapata, lo hace en carácter de inquilina con contrato vencido y vive con su esposo y su hija. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 613) al 30/9/03 $ 3.754,88; A.B.L. (fs. 607/8) al 25/9/03 $ 1.704,85; O.S.N. (fs. 573) al 2° bimestre/93 no registra deuda; Expensas (fs. 664) al 21/10/04 $ 9.520,75, siendo las expensas de agosto/04 de $ 100. Base: $ 60.000. Al contado y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%. En efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 24 y 25 de febrero de 2005 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2005.

María Eugenia Narvarte, secretaria.

e. 18/2 N° 32.954 v. 18/2/2005

4. Partidos Políticos

NUEVOS

CORRIENTE PATRIA LIBRE

Distrito Salta

En estos autos caratulados "CORRIENTE PATRIA LIBRE s/Personería como Partido de Distrito", Expte. N° 3061/04, que se tramita por ante este Juzgado Federal N° 1, a cargo del Dr. Abel Cornejo, Secretaría Electoral del suscripto, en los que se ha dispuesto librar el presente oficio transcribiendo el texto del edicto que deberá ser publicado por tres (3) días, de acuerdo a lo previsto por el art. 14 de la Ley 23.298: "El Señor Juez Fedeal N° 1 con competencia electoral del Distrito Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Electoral del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación "CORRIENTE PATRIA LIBRE", adoptó el mencionado nombre partidario, en fecha 15 de diciembre de 2004. Fdo.: Abel Cornejo, Juez Federal".

ADOLFO ARÁOZ FIGUEROA, Secretario electoral

e. 18/2 N° 471.840 v. 22/2/2005

FRENTE DE ACCION FUEGUINO

Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RENDICION DE CAMPAÑA ELECCIONES 8 DE AGOSTO DE 1999

	INGRESOS	EGRESOS
Aportes personales de la candidata a Diputada Nacional Susana Donatti	$ 10.225,00	
Eva Perón 936 Río Grande		
Impresión de volantes y trípticos curriculum de los candidatos		$ 1.500,00
Gastos de revelado y copias fotográficas de los candidatos		$ 108,00
Emisión de propaganda radial de propuestas y candidatos en FM de Río Grande y Ushuaia		$ 2.350,00
Editado y grabación de video de corto publicitario y emisión al aire de imagen y propuestas de candidatos en los canales de televisión de Río Grande y Ushuaia		$ 4.990,00
Gastos de movilización Río Grande - Ushuaia		$ 1.065,00
Gastos de librería		$ 152,00
Gastos de flete de folletos de Bs. As.		$ 60,00
TOTAL		$ 10.225,00

MIGUEL A. MARTINEZ, Apoderado

e. 18/2 N° 471.826 v. 18/2/2005

PARTIDO FEDERAL FUEGUINO

Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

CUENTA DETALLADA - RENDICION DE LA CAMPAÑA ELECTORAL PARA LOS COMICIOS DEL 14/10/2001

INGRESOS

Fondos recibidos por donaciones Campaña 14/10/01		68.636,75	
TOTAL INGRESOS			68.636,75
EGRESOS			
18 Ago 01	Prensa y Publicidad	300,00	
23 Ago 01	Prensa y Publicidad	4.000,00	
30 Ago 01	Prensa y Publicidad	400,00	
04 Sep 01	Imprenta	8,00	
04 Sep 01	Imprenta	1.424,00	
08 Sep 01	Imprenta	522,00	
17 Sep 01	Prensa y Publicidad	237,75	
19 Sep 01	Prensa y Publicidad	500,00	
26 Sep 01	Prensa y Publicidad	300,00	
26 Sep 01	Prensa y Publicidad	816,00	
27 Sep 01	Prensa y Publicidad	990,00	
28 Sep 01	Prensa y Publicidad	17.100,00	
28 Sep 01	Prensa y Publicidad	990,00	
28 Sep 01	Imprenta	498,00	
28 Sep 01	Movilidad	648,00	
30 Sep 01	Prensa y Publicidad	600,00	
01 Oct 01	Prensa y Publicidad	2.199,00	
04 Oct 01	Prensa y Publicidad	29.164,00	
04 Oct 01	Prensa y Publicidad	490,00	
08 Oct 01	Imprenta	3.000,00	
10 Oct 01	Prensa y Publicidad	180,00	
10 Oct 01	Imprenta	240,00	
10 Oct 01	Movilidad	300,00	
12 Oct 01	Movilidad	1.240,00	
13 Oct 01	Movilidad	300,00	
16 Oct 01	Prensa y Publicidad	350,00	
20 Oct 01	Movilidad	140,00	
30 Oct 01	Prensa y Publicidad	200,00	
30 Oct 01	Prensa y Publicidad	1.500,00	
		68.636,75	
TOTAL EGRESOS			68.636,75
SALDO			0

Informe profesional por separado.

ANDREA SUN, Secretaria Electoral.

e. 18/2 N° 471.822 v. 18/2/2005

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

Distrito Tierra del Fuego Antártida e islas del Atlántico Sur

ANEXO I - INFORMACION REQUERIDA POR EL ARTICULO 47 INC. C) LEY 23.298

I. Elecciones a Cargos Nacionales sin compromiso de fondos del Partido Socialista Popular de Tierra del Fuego:

a) Elección Autoridades Provinciales y Diputados Nacionales del 1/12/1991.

En alianza El Frente.
El Partido Socialista Popular a nivel Nacional, se hizo cargo de los gastos de confección de boletas para el comicio.

b) Elección a Convencionales Constituyentes del 10/4/94.

En alianza Unidad Socialista.
El Partido Socialista Popular a nivel Nacional, se hizo cargo de los gastos de confección de boletas para el comicio.

c) Elección a Presidente y Diputados Nacionales del 14/5/95.

En alianza Unidad Socialista.
El Partido Socialista Popular a nivel Nacional, se hizo cargo de los gastos de campaña, remitiendo al distrito materiales para la misma.

d) Elecciones a Diputados Nacionales del 26/10/1997.

En alianza con el Frente Grande, Unión Cívica Radical y otros partidos políticos.
La Unión Cívica Radical estuvo a cargo de los gastos de campaña.

e) Elecciones a Diputados Nacionales del 8/8/1999.

En alianza con el Frente Grande, Unión Cívica Radical y otros partidos políticos.
La Unión Cívica Radical estuvo a cargo de los gastos de campaña.

II. Elecciones a Cargos Nacionales con compromiso de fondos del Partido Socialista Popular de Tierra del Fuego:

a) Elecciones a Diputados Nacionales del 3/10/1993.

Origen de los fondos de Campaña:

11/09/93	aporte Partido Socialista Popular nivel Nacional en efectivo	$	500,00
11/09/93	aporte afiliados P. S. P. Distrito Tierra del Fuego	$	205,62
	TOTAL INGRESOS DE CAMPAÑA	$	705,62

Aplicación de los fondos de Campaña:

20/09/93	recibo N° 1602 - LU 88 - TV Canal 13 - Río Grande publicidad en televisión	$	-705,62
	TOTAL EGRESOS DE CAMPAÑA	$	-705,62

b) Elecciones a Diputados y Senadores Nacionales del 14/10/01.

Origen de los fondos de Campaña:

04/10/01	préstamo Comité Nacional P.S.P. en efectivo	$	1.800,00
15/10/01	aporte Frente Grande en efectivo	$	1.050,00
10/11/01	aporte dietas afiliados P.S.P. Distrito Tierra del Fuego	$	715,90
	TOTAL INGRESOS DE CAMPAÑA	$	3.565,90

Aplicación de los fondos de Campaña:

27/09/01	fc. B 0001-00007080 Diario El Sureño	folletos campaña	$	-350,00
27/09/01	tkt. 00081469 La Anónima	cena campaña	$	-541,33
28/09/01	tkt. 00183311 La Anónima	cena campaña	$	-131,43
28/09/01	fc. B 0001-00010427 Tauro	cena campaña	$	-60,85
28/09/01	tkt. 00220795 La Fueguina	cena campaña	$	-20,00
29/09/01	tkt. 00221021 La Fueguina	cena campaña	$	-50,00
29/09/01	tkt. 00231326 La Anónima	cena campaña	$	-9,73
04/10/01	fc. B 0001-00000402 Imprenta Imagínate	boletas electorales	$	-1.200,00
05/10/01	fc. 0000-00003931 LU 88 - TV Canal 13 - Río Grande	publicidad en televisión	$	-778,56
06/10/01	fc. B 0001-00007966 Don Bosco	afiches y volantes	$	-424,00
	TOTAL EGRESOS DE CAMPAÑA		$	-3.565,90

AUDITORA CONTADORA PRESENTA INFORME PERICIAL

Expediente N° 156/83 - C.N.E. N° 178/04
Caratulado: PARTIDO SOCIALISTA POPULAR s/Personería Jurídico Política - Incidente Rendición Patrimonial - Balance Anual 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001, art. 47 inc. b) - cuenta de Ingresos y Egresos Campañas Electorales (art. 47 inc. c).

Al Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur a cargo:

Dr. Federico H. Calvete

Auditora Contadora Dra. E. Carmen de las Heras

Sr. Juez:

En mi carácter de Auditora Contadora miembro del Cuerpo de Auditores Contadores de la Excma. Cámara Electoral Nacional, tengo el honor de dirigirme muy respetuosamente a V.S. en la causa de autos, a fin de elevar a vuestra consideración el presente informe contable, encomendado a fs. 567.

1. INTRODUCCION

1.1. Documentación compulsada

Para la elaboración del presente informe he tenido a la vista el expediente respectivo desde el fs. 12 a fs. 570 y comprobantes adjuntos.

1.2. Tareas desarrolladas

El examen fue practicado en sede de este Cuerpo de Auditores Contadores, evaluándose la consistencia de la información proporcionada por la interesada, que obra en autos sobre cuya base se han confeccionado las cuentas de ingresos y egresos correspondientes a los años 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001 y rendición de cuentas de campaña electoral de los años 1993 y 14/10/01.

2. ANALISIS

Se transcribe a continuación el punto de pericia en su parte pertinente.

"…a efectos de solicitar que se realice la pericia contable, a fin de producir el control de legalidad y fiscalización que establece la manda legal".

2.1. De los Libros Art. 37, Ley 23.298

Para la elaboración del presente informe obran en el expediente las fotocopias del siguiente libro:

Libro Caja: Obran en el expediente fotocopias del libro Caja, del folio 7 al 19, las cuales se encuentran certificadas por el Juzgado. La primer registración al folio 7, corresponde al año 1992 y la última registración al folio 19 corresponde al año 2001.

Observación: El libro Inventario no ha sido presentado en autos, para peritar.

Las rendiciones de los informes de ingresos y egresos anuales deben figurar en dicho libro.

2.2. De los Estados Contables

El partido no ha presentado balances generales correspondientes a los años informados, sino rendiciones de cuentas de ingresos y egresos anuales, detalladas en el libro Caja de los siguientes años:

• 1992: registrado al folio 7 del libro Caja, presentado a fs. 12/13.
• 1993: registrado al folio 8 del libro Caja, presentado a fs. 27/28.
• 1994: registrado al folio 9 del libro Caja, presentado a fs. 33/34.
• 1995: registrado al folio 10 del libro Caja, presentado a fs. 46/47.
• 1996: registrado al folio 11 del libro Caja, presentado a fs. 63/64.
• 1997: registrado al folio 12 del libro Caja, presentado a fs. 83/84.
• 1998: registrado al folio 13 del libro Caja, presentado a fs. 102/103.
• 1999: registrado al folio 14/15 del libro Caja, presentado a fs. 165/167.
2000: registrado al folio 16/19 del libro Caja, presentado a fs. 312/317.
• 2001: registrado al folio 20/23 del libro Caja, presentado a fs. 500/505.

Asimismo se encuentran en el expediente los comprobantes de dichos ingresos y egresos.

De la compulsa realizada de las fotocopias del libro Caja, obrante en autos, se desprende que las registraciones efectuadas en dicho libro, se corresponden en su totalidad con los comprobantes adjuntos al expediente, correspondientes a los años 1992 a 2001.

En las futuras presentaciones de los balances, se recomienda seguir las normas de exposición de la Resolución Técnica N° 11 —Normas Particulares de exposición contable para Entes sin Fines de Lucro— que fueron incorporadas en la Acordada N° 2/03 de la C.N.E.

Asimismo se recuerda que los balances deben contar con informe de contador público independiente, de acuerdo a lo solicitado en el pto. 9) de la Acordada N° 2/03 de la CNE.

2.3. Aportes del Ministerio del Interior

Se corroboró con la información suministrada por la DINE al cuerpo de Auditores Contadores, que durante los años 1999, 2000 y 2001, el partido no percibió aportes del Ministerio del Interior por ningún concepto.

2.4. Campañas Electorales del 3/10/1993 y del 14/10/2001

El partido presenta a fs. 560 un detalle de Ingresos y Egresos de las Campañas electorales del 3/10/99 y del 14/10/2001.

Dichos informes cumplen con los requisitos del art. 47 inc. c) de la Ley 23.298.

Asimismo el partido adjunta los comprobantes de gastos de dichas campañas, se realizó la compulsa de la documentación no encontrando observaciones.

3. CONCLUSION

Dados los resultados de peritación realizada, considero que las rendiciones de ingresos y egresos anuales correspondientes a los años 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001, y las campañas electorales del 3/10/93 y 14/10/2001, presentados por el partido, cumplen razonablemente con los requisitos de la Ley 23.298.

Lo expuesto es todo cuanto puedo informar respecto de la tarea encomendada.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2004.
CARMEN E. DE LAS HERAS, Auditora Contadora
Cuerpo de Auditores Contadores.
Cámara Nacional Electoral.

e. 18/2 N° 471.825 v. 18/2/2005

PARTIDO CORRIENTE PATRIA LIBRE

Distrito Catamarca

CARTA ORGANICA - DISTRITO CATAMARCA

Capítulo I. De los Afiliados:

Art. 1: Podrán ser miembros del Partido Corriente Patria Libre los argentinos nativos o por opción que hayan cumplido los 18 años de edad, acepten su Declaración de Principios, Programa y Carta Orgánica, se comprometan a aplicarlos y a luchar para que sean aplicados, cumplan las decisiones del Partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias.

Art. 2: La solicitud de afiliación al Partido debe ser presentada por el aspirante por escrito, acreditando su identidad y consignando sus datos personales. Será considerado como miembro del Partido cuando lo haya acreditado el organismo básico correspondiente. El registro de afiliados se abrirá por lo menos una vez al año por el término de sesenta días como mínimo, lo que será resuelto y anunciado por el Comité de Distrito con un mes de anticipación.

Art. 3: La calidad de afiliado deberá ser admitida o desechada dentro de los quince (15) días de presentada la solicitud. Transcurrido ese plazo sin que hubiera pronunciamiento alguno, se le tendrá por aprobada. Una ficha de afiliación se le entregará al interesado y otra se conservará en el Partido para su incorporación al Registro de Afiliados que organizará y llevará bajo su responsabilidad, con arreglo a las disposiciones e instrucciones que dicte el Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito. Si el interesado estuviera disconforme con el rechazado de su solicitud, podrá deducir recurso de apelación dentro de cinco (5) días de notificado, ante el Comité de Distrito, cuya decisión por mayoría será inapelable.

Art. 4: El afiliado que cambie el asiento principal de su actividad o su domicilio deberá comunicarlo al organismo básico al que pertenezca. Si cambia de Distrito se hará llegar al Comité del mismo sus antecedentes para que lo incorporen a la organización partidaria respectiva, conservando su antigüedad en el Partido.

Art. 5: El miembro del Partido Corriente Patria Libre tiene el deber de cumplir esta Carta Orgánica y en particular:

a) Asumir en forma permanente y consecuente la defensa de los intereses del pueblo y en particular de los sectores más desposeídos de la población, bregar por el sostenimiento de la Democracia y la independencia de la Nación, impulsar las transformaciones necesarias para avanzar hacia una sociedad justa, en la que no existan la explotación del hombre por el hombre, difundir el programa y las posiciones políticas del Partido.
b) Observar y hacer observar la disciplina partidaria, poner en conocimiento del Comité de Distrito los defectos y anomalías que compruebe en el trabajo partidario.
c) No basarse en consideraciones de amistad personal en la promoción de afiliados a puestos de dirección, sino en su probada fidelidad al pueblo y al Partido y en sus cualidades de dirigente.
d) Bregar por el cumplimiento de las decisiones del Partido y por salvaguardar la unidad partidaria.
e) Esforzarse por contribuir al buen funcionamiento político y orgánico del Partido, por elevar su nivel político y por asimilar y hacer asimilar a los demás la línea política partidaria y su declaración de principios.
f) Hacer efectiva la contribución que establezca la autoridad partidaria respectiva, de acuerdo a las facultades que le confiere esta Carta Orgánica.

Art. 6: El miembro del Partido tiene derecho a:

a) Elegir y ser elegido para los puestos dirigentes del Partido y para cualquier candidatura a cargos públicos electivos conforme las leyes vigentes.
b) Participar en las reuniones y discusiones de los organismos a los que pertenezca y contribuir a la elaboración y difusión de la línea política del Partido.
c) Hacer conocer en las reuniones del Partido, con ánimo constructivo, sus puntos de vista sobre cualquier cuestión, inclusive la actividad de los afiliados u organismos partidarios, con el fin de contribuir a superar las debilidades y mejorar el trabajo del Partido y si lo considera necesario, hacer conocer sus opiniones a los órganos dirigentes.
d) Exigir el funcionamiento regular de los organismos del Partido y la práctica de dirección colectiva.
e) Participar personalmente en las reuniones en las que se discuta su actuación política o conducta personal y, sobre todo, en las que tengan por fin adoptar una decisión al respecto.

Capítulo II. Democracia Interna:

Art. 7: El Partido Corriente Patria Libre rige su vida interna por el sistema democrático, observando como base angular los siguientes principios:

a) Elección de todos los organismos de dirección, según el sistema establecido por esta Carta Orgánica para cada uno de ellos, y distribución de los cargos según el sistema proporcional Don't.

b) Discusión de las cuestiones partidarias en el organismo correspondiente y obligatoriedad de la aplicación de las resoluciones tomadas por la mayoría, sin perjuicio del derecho de los disconformes a replantear la cuestión ante el organismo superior.
c) Obligatoriedad de la aplicación de las resoluciones de los organismos superiores por los inferiores.
d) Obligatoriedad de los organismos directivos superiores de rendir cuenta periódicamente de su actividad a los miembros de las respectivas organizaciones partidarias.

Art. 8: Los afiliados tienen derecho a discutir cuestiones relacionadas con el gobierno, la administración y las tareas del Partido. Con ese fin deberá asegurarse la democracia interna para permitir una amplia discusión. Una vez asegurado el respeto a la libre emisión de opiniones y terminada la discusión, el voto de la mayoría decide y todos los organismos y afiliados están obligados a acatar las resoluciones adoptadas. El afiliado o minoría que esté en desacuerdo con la decisión adoptada tiene el derecho a replantearla ante el organismo superior conforme a las normas de este estatuto, cuya resolución será definitiva. Mientras la resolución adoptada no sea modificada por el organismo superior, deberá ser aplicada sin reservas.

Art. 9: La crítica y la autocrítica deben ser aplicadas ampliamente en todas las instancias del Partido para ayudar a corregir errores, contribuir a una mejor educación de los afiliados y fortalecer la disciplina partidaria. La crítica debe formularse en el seno del Partido y no fuera de él.

Art. 10: Se podrá incluir a candidatos extrapartidarios en las listas del Partido.

Capítulo III. Gobierno y Administración del Partido

Título I. De los órganos de Dirección:

Art. 11: La estructura orgánica del Partido es la siguiente: los órganos deliberativos son la Asamblea de Base, el Congreso de Barrio o Pueblo, el Congreso de Distrito y el Congreso Nacional. Los órganos ejecutivos son el Comité de Barrio o Pueblo, el Comité de Distrito y el Comité Central. El órgano disciplinario es el Tribunal de Disciplina y el órgano fiscalizador es la Comisión Revisora de Cuenta. Las referencias que se hacen al Congreso Nacional y al Comité Central están subordinadas a lo prescripto por esta carta orgánica en cuanto a la vocación nacional del Partido.

Titulo II: De los Organos Deliberativos

Art. 12: La Asamblea de Base es la forma elemental de la estructura partidaria que será creada por el Comité de Distrito allí donde concurran respecto a no menos de tres afiliados, las condiciones de afinidad de trabajo, estudio o vecindad. Todo afiliado podrá requerir su incorporación a una Asamblea de Base.

Art. 13: Son funciones de la Asamblea de Base: capacitar políticamente al afiliado, traer al seno del Partido las aspiraciones populares, orientar la acción de los individuos y las organizaciones del pueblo en sentido democrático y tendiente a la emancipación de la Nación y de los hombres, incorporar nuevos afiliados al Partido y elegir los delegados al Congreso de Barrio o Pueblo, el Secretario General de la Asamblea de Base, y designar otros secretarios para áreas específicas si lo considera conveniente, por el voto directo y nominal, durando sus mandatos un año.

Art. 14: La Asamblea de Base se reunirá regularmente una vez por mes y extraordinariamente todas las veces que sea convocada por el Secretario General a pedido del 10% de sus integrantes, sesionando con un quórum dado por la mitad más uno de sus miembros.

Art. 15: El Congreso de Barrio o Pueblo está integrado por los delegados elegidos por las asambleas de base que comprenden su territorio en una proporción de un delegado cada tres afiliados que integren la Asamblea de Base.

Art. 16: Son funciones del Congreso de Barrio o Pueblo elegir el Comité de Barrio o Pueblo y controlar el funcionamiento político del mismo, adecuar la política general del Partido a la realidad de su territorio y aportar a la elaboración de la plataforma electoral del Partido.

Art. 17: El Congreso de Barrio o Pueblo se reunirá ordinariamente una vez al año y extraordinariamente cuando lo convoque el Comité de Barrio o Pueblo al pedido del 10% de sus integrantes, sesionará con un quórum dado por la mitad más uno de sus miembros.

Art. 18: El Congreso de Distrito en el organismo deliberativo superior del Partido, está compuesto por los delegados elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados del distrito que durarán dos (2) años en sus funciones pudiendo ser reelegidos. El Comité de Distrito determinará el número de delegados a elegirse, no pudiendo ser su cantidad inferior a doce (12).

Art. 19: El Congreso de Distrito se reunirá ordinariamente cada un (1) año, convocado por el Comité de Distrito para considerar el informe de ese Comité, el balance, el informe de gastos y recursos, el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y la renovación de las autoridades de Distrito y cualquier otro asunto que el Comité de Distrito incluya en el Orden del Día. Sesionará en forma extraordinaria cuando sea convocado por el Comité de Distrito, un tercio de sus delegados miembros o el 10% de los afiliados del Distrito, para considerar los asuntos que motiven el pedido de la convocatoria. El quórum del Congreso será dado por la mitad más uno de sus miembros.

Art. 20: Son además atribuciones del Congreso de Distrito:

a) Sancionar y modificar la Declaración de Principios, el Programa y la Carta Orgánica del Partido.
b) Aprobar la fusión con otros partidos del distrito.
c) Determinar el número de miembros del Comité de Distrito.
d) Elegir los candidatos a cargos públicos del Partido a nivel provincial.
e) Los candidatos a cargos públicos nacionales se elegirán por internas abiertas, con la previa aprobación de las mismas en el Congreso de Distrito.

Título III: De los órganos Ejecutivos

Art. 21: El Comité de Barrio o Pueblo, estará constituido por un Secretario General y un Secretariado en la cantidad que fije el Congreso de Barrio o Pueblo, dichos miembros deberán tener una antigüedad de seis (6) meses y su mandato tendrá una duración de un (1) año.

Art. 22: Son funciones del Comité de Barrio o Pueblo:

a) Aplicar todas las resoluciones de los organismos superiores y dirigir la actividad de todos los organismos partidarios existentes en su jurisdicción, la que será determinada por el Comité de Distrito.
b) El estudio y tratamiento de los problemas locales y la propuesta de las plataformas respectivas al Comité de Distrito.

Art. 23: El Comité de Barrio o Pueblo se reunirá en forma ordinaria una vez al mes y en forma extraordinaria cuando lo convoque el Secretario General o un tercio de sus miembros, su quórum será la mitad más uno de sus miembros.

Art. 24: El Comité de Distrito es el órgano ejecutivo máximo del Partido en el Distrito y estará integrado por el Presidente, el Tesorero Titular, el Tesorero Suplente, como así las secretarías que fije el Congreso de Distrito, dichos miembros deberán tener una antigüedad de un (1) año y su mandato durará un (1) año.

Art. 25: Son funciones del Comité de Distrito:

a) Aplicar las resoluciones del Congreso de Distrito y los organismos superiores en el orden nacional.
b) Dirigir la actividad de todas las organizaciones del Partido existentes en el distrito.
c) Administrar el patrimonio del Partido y llevar la contabilidad.
d) Convocar al Congreso de Distrito, tanto ordinaria como extraordinariamente, estableciendo el Orden del Día.
e) Presentar al Congreso de Distrito, en las sesiones ordinarias, los informes y documentos que se indican en el artículo 19.
f) Sancionar la plataforma electoral de acuerdo con la Declaración de Principios, programa partidario y los aportes de los distintos organismos partidarios.
g) Concretar alianzas electorales estipulando el programa, el domicilio y los apoderados comunes, así como los demás recaudos legales. En el caso de que la alianza celebrada llevara candidatos comunes, la integración de los candidatos del Partido deberá respetar el orden por el Congreso de Distrito y serán incluidos en la lista en la proporción acordada.
h) Disponer la concertación de confederaciones y alianzas con motivo de una determinada elección.
i) Llevar el padrón de afiliados y el fichero.
j) Intervenir cualquier organismo ejecutivo de jerarquía inferior, no pudiendo la intervención exceder un año.
k) Fijar la contribución que deberán hacer efectiva los afiliados.
l) Nombrar empleados, fijar la remuneración y determinar sus obligaciones.
m) Designar y renovar apoderados ad-referéndum del Congreso del Distrito.

Esta enumeración es ilustrativa, ya que se le confieren todas las facultades que le sean necesarias para cumplir con las actividades partidarias.

Art. 26: El Comité de Distrito se reunirá ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo convoque el Secretario General o un tercio de sus miembros, su quórum será la mitad más uno de sus integrantes.

Título IV: Del Organo Fiscalizador y Disciplinario

Art. 27: La Comisión Revisora de Cuenta es el órgano de control de la administración y empleo de los fondos partidarios, es designado por el Congreso de Distrito y constituido por los miembros que deberán tener una antigüedad de un (1) año y no podrán pertenecer a organismos ejecutivos del Partido; durarán dos (2) años en sus funciones.

Art. 28: La Comisión Revisora de Cuenta deberá presentar al Congreso de Distrito, reunido en forma ordinaria su informe acerca del balance y la cuenta de gastos y recursos que hubiera presentado el Comité de Distrito.

Art. 29: El Tribunal de Disciplina es el órgano disciplinario del Partido, es designado por el Congreso de Distrito y constituido por tres (3) miembros que deberán tener una antigüedad de un (1) año y no podrían pertenecer a organismos ejecutivos del Partido.

Art. 30: Es función del Tribunal de Disciplina resolver sobre las sanciones que le corresponde a los afiliados y autoridades, garantizando la defensa y descargos de los mismos, dichas sanciones podrán ser apeladas ante el Congreso de Distrito cuya resolución será inapelable.

Capítulo IV: Del Patrimonio

Art. 31: El patrimonio del Partido se formará con:

a) Las contribuciones de sus afiliados;
b) El 10% de las retribuciones que perciban los legisladores nacionales, provinciales y municipales electos por el voto del Partido;
c) Los subsidios y franquicias otorgados por el Estado;
d) Los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que se efectuaren voluntariamente y cuya percepción no esta prohibida por las leyes.

Art. 32: Los fondos del Partido serán depositados en una cuenta única en el Banco de la Nación Argentina a nombre del Partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta 4 (cuatro) miembros del Partido, de los cuales 2 (dos) deberán ser el Presidente y el Tesorero, uno de los cuales necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen. Los bienes registrables adquiridos con fondos partidarios o con donaciones con tal objetivo, se inscribirán a nombre del Partido en el registro respectivo.

Art. 33: La administración del Patrimonio, salvo los fondos destinados a financiar la campaña electoral, estará a cargo del Comité de Distrito el que adoptará los recaudos necesarios para el control de los ingresos y egresos de los fondos partidarios por intermedio de la Comisión Revisora de Cuenta. El ejercicio contable durará un año, cerrando el 31 de diciembre. Dentro de los cincuenta días de concluido el ejercicio, el Comité de Distrito someterá a consideración a la Comisión Revisora de Cuenta el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio. La Comisión Revisora de Cuenta deberá expedirse dentro de los cinco días, considerándose aprobados si expresamente no se expidiese en contrario. En el caso de los fondos destinados a financiar las campañas electorales se estará a lo normado por la ley 25.600 (artículos 7, 8, 9, 10, 11, 26, 27, 28, 29 y concordantes).

Art. 34: Se destinará por lo menos el veinte por ciento (20%) de lo que se recibe en concepto de aporte anual para desenvolvimiento institucional al financiamiento de actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación.

Capítulo V: Consideraciones Generales

Art. 35: Esta Carta Orgánica constituye la ley fundamental del Partido, en cuyo carácter rigen los poderes, los derechos y las obligaciones partidarias y a la cual sus autoridades y afiliados deberán ajustarse obligatoriamente en su accionar, La Declaración de Principios, el Programa y la Carta Orgánica sólo pueden ser sancionadas y modificadas por el Congreso de Distrito o por el Congreso Nacional del Partido.

Art. 36: Las normas vinculadas al Partido en el orden nacional son las que se homologuen en la Carta Orgánica del Partido Corriente Patria Libre en ese nivel y que se apliquen en este distrito por integrarlo en ese orden.

JORGE RUBEN CARRIZO, Presidente.

Dra. ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ, Prosecretaia Electoral Nacional.

e. 18/2 N° 471.843 v. 18/2/2005

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AZUL MARINO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 8 de marzo de 2005, a las 17 horas, en Avenida Córdoba 1432, piso 2do. oficina A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta;
2°) Cambio del domicilio social;
3°) A solicitud de los Sres. Accionistas, poner en conocimiento del Directorio, la transferencia de acciones realizadas;
4°) Poner en conocimiento de los accionistas, sobre tratativas de negociación respecto de un proyecto de urbanización, en las actuales tierras de AZUL MARINO S.A., cuyo objetivo es generar valor inmobiliario. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2005.
Presidente – María Inés Macchi

Se hace constar que la Sra. María Inés Macchi, es presidente de la sociedad AZUL MARINO S.A., según consta del Acta de Asamblea del 23 de abril de 2004, folio 15, Libro de Actas Asambleas Uno.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2005.

Certificación emitida por: María Susana Alonso. N° Registro: 261. N° Matrícula: 2513. Fecha: 11/2/2005. N° Acta: 083. Libro N° 71066 int. 13.
e. 16/2 N° 66.797 v. 22/2/2005

"B"

BREAD SHOP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase en virtud de lo que determinan los Artículos 12 y 13 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de marzo del 2005, a las 16:00 horas, en el domicilio de calle Billinghurst N° 2514, Piso 8, Departamento "B" de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Análisis y consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de los términos legales.
2°) Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente y Vicepresidente aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 2 cerrado el 30 de setiembre del 2004.
4°) Consideración de la gestión del Directorio en el referido ejercicio.
5°) Asignación de los resultados. Absorción de quebrantos.

La personería del Presidente surge del Acta de Directorio de fecha 27/10/2003 y elegido como Director en Acta Constitutiva de fecha 12/12/2002.
Presidente - Hugo Francisco Eguren

Certificación emitida por: Viviana Griselda Guarracino. N° Registro: 8. Fecha: 07/02/05. N° Acta: 144. Libro N° 28.
e. 14/2 N° 66.659 v. 18/2/2005

"C"

CABLE VISION SAENZ PEÑA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registrada bajo número 12111, del libro 122, tomo A, de SA, número de expediente 1640347. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Agüero 1815 piso 18 departamento "F" de la Ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de marzo de 2005, a las 14.00 horas en primera convocatoria y las 15.00 horas en segunda convocatoria, al los efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Explicación de las razones para el llamado de la presente Asamblea fuera del término legal.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Elección de Autoridades.
5°) Consideración y aprobación de los balances por los ejercicios 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004.
6°) Consideración de los Resultados del ejercicio y su destino.

Aiquel, Humberto José, Presidente, de CABLE VISION SAENZ PEÑA S.A. con domicilio en calle Agüero N° 1815 Piso 18, Departamento "F" de la Ciudad de Buenos Aires, y cuya representación acredita con primer testimonio de Constitución de Sociedad Anónima (CABLE VISION SAENZ PEÑA S.A.), mediante Escritura Número Sesenta (60), de fecha 18 de septiembre de 1997, obrante al Folio 173, autorizada por la Escribana Dora Beker Piatigorsky, a cargo del Registro Notarial N° 1277 de la Ciudad de Buenos Aires, e inscripta en la Dirección de Persona Jurídica, bajo el Número 12111 del Libro 122, Tomo A, en la Ciudad de Buenos Aires, en fecha 21 de octubre de 1997, firmado Guillermo O. Rojas Jefe Departamento Registral Inspección General de Justicia.

Certificación emitida por: Juana M. B. Saez. Fecha: 3/2/05. N° Acta: 313. F° 140 vuelta. Libro N° 9.
e. 15/2 N° 66.705 v. 21/2/2005

CEREALES CERPEN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en la calle Tte. Gral. Perón 683, 7° piso, Capital Federal, el día 7 de marzo del 2005, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos Accionistas para la firma del Acta.
2°) Resolver sobre las remuneraciones al Directorio y síndico dispuestas por la Asamblea Ordinaria del dos de febrero de 2005 en exceso del límite del art. 261 de la ley 19.550.
Asimismo se faculta al Sr. Presidente para que proceda a la publicación de los edictos de convocatoria en el Boletín Oficial, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.550.
Capital Federal, 11 de febrero de 2005.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del artículo 238 de la ley N° 19.550 sobre el depósito de acciones.
Presidente designado por Acta de Directorio N° 197 del día dos del mes de febrero de 2005.
Presidente – Rodolfo Carlos Marincovich

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. N° Registro: 84. N° Matrícula: 3387. Fecha: 11/2/05. N° Acta: 166. Libro N° 98.
e. 16/2 N° 66.764 v. 22/2/2005

COMERCIAL QUINCE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 2 de marzo de 2005 a las 17 horas, en la avenida Córdoba 1439, piso tercero oficina 53, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguientez:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la memoria, estados contables, estado de resultados y demás anexos complementarios correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2004.
2°) Aprobación de la gestión del directorio.
3°) Consideración de los resultados acumulados del ejercicio.
4°) Determinación del numero de directores titulares y suplentes, su elección por el término estatutario.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El directorio. Marcela Liliana Calvete, Presidente. Acta de Asamblea de elección de autoridades del 29/04/2002 y Acta de Directorio de distribución de cargos del 11/11/2002.

Certificación emitida por: Vivian Yanina Strega. N° Registro: 1246. N° Matrícula: 4697. Fecha: 14/2/2005. Acta N°: 143. Libro N°: 3
e. 17/2 N° 66.859 v. 21/2/2005

COMPAÑIA ARGENTINA INTEGRAL DE SERVICIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 02 de marzo de 2005, a las 15:00 horas, en la sede social, Avda. Alicia Moreau de Justo 1720, piso 1, oficina "H", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del cambio de jurisdicción de la sociedad con la consecuente reforma del Artículo Primero del Estatuto Social.
3°) Autorizaciones.
Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la sociedad para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 24/02/2005, en el horario de 9:00 a 18:00.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia: Sr. Franco Lisi, conforme surge del Acta de Asamblea de fecha 29 de diciembre de 2004 y del Acta de Directorio de fecha 07 de febrero de 2005.

Certificación emitida por: Esc. Ferrer Reyes. N° Registro: 1444. N° Matrícula: 3729. Fecha: 9/2/05. N° Acta: 11. Libro N° 120.
e. 14/2 N° 34.795 v. 18/2/2005

"E"

EDITORIAL PERFIL S.A.

RECTIFICACION

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Rectificamos fecha para notificación a Asamblea Anual de Accionistas según art. 238 ley 19.550 hasta el día 25/2/05 en el domicilio en que se celebrará la Asamblea, de 10 a 16 hs., relacionado con el edicto publicado desde el 10/2/05 al 16/2/05, Nro. de Factura 0076-00034628, en donde se consignó erróneamente como fecha el 4/3/05. Luis A. Moretti, Vicepresidente 2°, designado por Acta de Asamblea N° 47 de fecha 15 de enero de 2004.

Certificación emitida por: Mario Levin. N° Registro: 575. N° Matrícula: 2611. Fecha: 10/2/05. N° Acta: 179. Libro N° 38.
e. 16/2 N° 32.844 v. 22/2/2005

ESTANCIA SAN FRANCISCO S.A.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 4 de marzo de 2005, a las 9 hs. en Las Heras 1960, piso 1°, oficina L, Capital Federal en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar documentación art. 234, ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
2°) Tratamiento de los resultados del ejercicio y acumulados.
3°) Consideración de la gestión del síndico y Sres. directores.
4°) Remuneración del directorio, elección de directores, síndico titular y suplente.
5°) Designación de Accionistas para suscribir el acta.
Presidente – José A. Coelho; según acta de directorio del 9 de diciembre de 2003, del libro Acta de directorio número 2, rubricado el 27 de diciembre de 1989.
Presidente – José A. Coelho

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. N° Registro:1025. N° Matrícula: 3297. Fecha: 7/2/05. N° Acta: 119. Libro N° 27.
e. 15/2 N° 66.706 v. 21/2/2005

"G"

GERARDO RAMON Y COMPAÑIA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 09 de marzo de 2005, a las 11:00 hs., en primer convocatoria, y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en Av. Callao 220, Piso 3, departamento "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31/10/2004. Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura hasta la fecha de la Asamblea.
3°) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos.
4°) Remuneración del Directorio de acuerdo al artículo 261 de la ley 19.550.
5°) Designación del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente – Gerardo Francisco Juan Serra

El carácter de Presidente del firmante surge del Acta de Asamblea N° 70 de fecha 07/03/2002 y Acta de Directorio N° 657 de fecha 04/11/2002.

Certificación emitida por: Escribana Zulema Arlandini. N° Registro: 8. Fecha: 03/02/05. N° Acta: 400. Libro N° 48.
e. 14/2 N° 20.032 v. 18/2/2005

GNC CONSTITUYENTES JET S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de marzo del 2005 a las 18,30 horas en primera convocatoria, y para la misma fecha y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtener quórum suficiente en la primera. La asamblea tendrá lugar en la Av. de los Constituyentes 5825 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta respectiva.
2°) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Anexos conforme al artículo 234 inc 1 de la ley 19.550, del ejercicio económico Número: 12 cerrado el 31 de octubre de 2004.
3°) Distribución de utilidades del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su elección.
Presidente - Jaime Francisco Mante

Designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 9/3/2004.

Certificación emitida por: Susana Cristina Piccioni de Ducet. N° Registro: 1547. N° Matrícula: 3660. Fecha: 10/2/2005. Acta N°: 046. Libro N°: 103.
e. 17/2 N° 66.857 v. 23/2/2005

"I"

IMAGEN TEST Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 4 de marzo del 2005 en

su sede social de Varela 140/2, Capital Federal, a las 09.00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos y Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Gestión del Directorio por el Ejercicio Cerrado el 30 de setiembre del 2004.
3°) Destino a dar al resultado del Ejercicio.
4°) Asignación de Honorario al Directorio por funciones técnico Administrativas por el Ejercicio Iniciado el 1ro. de octubre del 2004. El Directorio.

Asignación de cargos según Acta de Directorio N° 77 de fecha 2 de marzo del 2004.
Vicepresidente – Oscar Pingitore

Certificación emitida por: María Cristina García. N° Registro: 1540. N° Matrícula: 4254. Fecha: 10/2/05. N° Acta: 084. N° Acta: 4.
e. 15/2 N° 66.755 v. 21/2/2005

INDEXPORT MESSE FRANKFURT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de INDEXPORT MESSE FRANKFURT S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de marzo de 2005 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Avda. L. N. Alem 693, Quinto Piso, Departamento "A", C1001AAB, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de tres Accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2°) Reforma del Estatuto Social a los efectos de adecuarlo a las modificaciones pactadas en los puntos 2.3.1. y 2.3.3. del acuerdo de Accionistas suscripto con fecha 13 de febrero de 2003 por los accionistas.
3°) Determinación del número de Directores en tres o cinco miembros titulares y en ambos casos por dos miembros suplentes.
4°) Elección de los Directores faltantes hasta integrar el número que se establezca en el punto 3. del presente Orden del Día, hasta los alcances dispuestos en los puntos indicados del acuerdo de Accionistas.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas lo previsto en los artículos 238 segundo párrafo y 239 de la Ley 19.550.
Presidente – Fernando Gorbarán
Designado por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 11 de junio de 2004 transcripta en las fojas 48 y 49 del Libro de Actas de Asambleas número uno, Rúbrica B14602. Rubricado ante la Inspección General de Justicia con fecha 4 de julio de 1990

Certificación emitida por: Eduardo Carlos Miranda. N° Registro: 1929. N° Matrícula: 1270. Fecha: 9/2/05. N° Acta: 126. Libro N° 50.
e. 14/2 N° 66.678 v. 18/2/2005

"L"

LABORATORIOS LABBEY S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el día 12 de marzo de 2005 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en la sede social, Maure 2124/6 piso 9°, Departamento "A" de la Capital Federal, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la reforma de los artículos 1; 8; 9 y 11 del Estatuto Social.
3°) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2004.
4°) Remuneración del Directorio y Sindicatura por el cumplimiento de sus gestiones.
5°) Distribución del resultado.
6°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
7°) Determinación del número de integrantes del Directorio y su designación y, en caso de no haberse aprobado la modificación del artículo 11° del Estatuto, designación de Síndicos Titular y Suplente.
Firmante Emilio Isidro Fernández. Síndico Titular designado por Asamblea General Ordinaria del 31/01/2004.
Síndico – Emilio I. Fernández

Certificación emitida por: Vivian Yanina Strega. N° Registro: 1246. N° Matrícula: 4697. Fecha: 10/2/05. N° Acta: 139. Libro N° 3.
e. 15/2 N° 66.728 v. 21/2/2005

LLAFE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de LLAFE S.A.a Asamblea General Ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el día 8 del mes de marzo de 2005 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede comercial sita en la calle 25 de Mayo 158, primer piso oficina 34 de la Ciudad de Buenos Aires; a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de marzo de 2004.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Tratamiento de la gestión del Directorio y la renuncia del Director Titular.
6°) Designación de Director Titular.

El que suscribe, Pablo Ferreccio, lo hace en su carácter de Director Titular y Presidente según Acta de Asamblea Ordinaria del 26 de diciembre de 2003.
Director Titular / Presidente – Pablo Ferreccio

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. N° Registro: 885. N° Matrícula: 1794. Fecha: 9/2/05. N° Acta: 103. Libro N° 20.
e. 14/2 N° 66.645 v. 18/2/2005

"M"

MEDIBAIRES S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por 5 Días. Cítese a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en 1° y 2° convocatoria para el día 09 de marzo de 2005, a las 10:00 horas, en la sede social de MEDIBAIRES S.A., sito en 3 de Febrero 2220, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Disolución anticipada de la sociedad MEDIBAIRES S.A.
2°) Aprobación del Balance Final de Liquidación y Proyecto de Distribución.
3°) Designación de liquidador y conservación de las libros y documentos sociales.
4°) Solicitud de cancelación de la inscripción registral en la Inspección General de Justicia y elección de la persona autorizada a efectuar los trámites ante los Organismos Públicos y Privados que correspondan.
5°) Solicitud de cancelación de la inscripción ante la Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección General Impositiva, C.U.I.T. Nro. 30-63198630-3, ante la Dirección de Rentas de la Provincia de Buenos Aires, Ingresos Brutos Nro. 30-63198630-3, y elección de la persona autorizada a efectuar los trámites.
6°) Consideración de la gestión del Directorio.
7°) Designación de dos accionistas, para firmar el acta de Asamblea General Extraordinaria.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la reunión, en la sede social arriba indicada, días hábiles de 8 a 11 horas. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11 horas del mismo día y en el mismo lugar. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de enero 2005.
Presidente - Carlos Ricardo Farina

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2004, y por Acta de Directorio de fecha 27 de diciembre de 2004.
Se ratifica el contenido en la localidad de San Martín a los 10 (diez) días del mes de febrero de 2005.

Certificación emitida por: Silvia Cristina Raffaelli. N° Registro: 93. Fecha: 10/2/2005. Acta N°: 129. Libro N°: 129.
e. 17/2 N° 66.832 v. 23/2/2005

MERCOFOND SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de MERCOFOND SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 4 de marzo de 2005, a las 11 horas, en primera convocatoria, a realizarse en la sede social de la Sociedad ubicada en San Martín 344, Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Designación de nuevo Director.
3°) Requerimiento de la Comisión Nacional de Valores a efectos de modificar la denominación del Fondo MERCOSUR.
Se invita a los Señores Accionistas a acreditar sus tenencias hasta las 19 horas del día 23 de febrero de 2005 en el domicilio citado precedentemente.
El Sr. Eduardo Antonio Scarrone, ha sido designado Presidente, por Acta de Directorio N° 153 de fecha 25 de enero de 2005.
Presidente – Eduardo A. Scarrone
Certificación emitida por: Ernesto M. V. Marino. N° Registro: 628. N° Matrícula: 8234. Fecha: 8/2/2005. N° Acta: 152. Libro N° 30.
e. 15/2 N° 66.747 v. 21/2/2005

MOODY'S LATIN AMERICA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y de Accionistas, a celebrarse el día 11 de marzo de 2005, a las 14 horas en primera convocatoria, y a las 15 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Cerrito 1186, Piso 11°, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de noviembre de 2004.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
5°) Consideración de las remuneraciones del Directorio y del Síndico en el ejercicio bajo consideración.
6°) Elección de Directores y Síndico.
7°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Cerrito 1186, Piso 11°, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Cerrito 1186, Piso 11°, Ciudad de Buenos Aires.
Daniel Rúas, Director Titular y Presidente designado por: Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio, ambas de fecha 23 de febrero de 2004.
Director Titular/Presidente - Daniel Rúas

Certificación emitida por: Escribana Valeria Hermansson. N° Registro: 374. N° Matrícula: 4775. Fecha: 7/2/2005. N° Acta: 039. Libro N° 5.
e. 14/2 N° 1357 v. 18/2/2005

"R"

REYNOVO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de REYNOVO S. A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de marzo de 2005 en Avda. de Mayo 1348/50 PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Causas que motivaron la realización de la Asamblea fuera del término legal.
c) Consideración de documentación prescripta en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2004, y destino del resultado.
d) Aprobación de la gestión del directorio, y
e) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el termino de un año.

Alejandro Martín Caorsi, Presidente designado en Asamblea Ordinaria de accionistas del 17-12-2003.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tisone. N° Registro: 15. N° Matrícula: 4546. Fecha: 14/2/2005. Acta N°: 157. Libro N°: 122.
e. 17/2 N° 66.844 v. 23/2/2005

"T"

TECNOLOGIA EN MEDIO AMBIENTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

TECNOLOGIA EN MEDIO AMBIENTE S.A. convoca a Asamblea Ordinaria para el día 05 de marzo de 2005 en primera convocatoria a hs. 11:30 y 05 de marzo de 2005 a hs. 12:30 en segunda convocatoria en caso de fracaso de la primera, en el domicilio de la calle Independencia 2257, 6to. piso Oficina "D" Capital Federal para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y consideración del Acta anterior.
2°) Informe de Presidencia sobre gestión administrativa, contable y judicial del año 2004.
3°) Designación de dos Directores Titulares y dos Directores suplentes.

El carácter de Presidente surge del Acta de Asamblea del 07/04/2004 y del 28/06/2004 de elección y distribución de cargos.
Pilar, 31 de enero de 2005.
Presidente – Rogelio A. Chacon Dorr

Certificación emitida por: Rubén Ariel Barbano. N° Registro: 11. Fecha: 31/1/05. N° Acta: 380. Libro N° 11.
e. 14/2 N° 66.661 v. 18/2/2005

"Y"

YAMPLIKENTA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de YAMPLIKENTA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día nueve (9) de marzo de 2005, a las once (11) horas en primera convocatoria y a las doce (12) horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de Luis Viale 1231 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550

y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004;

2°) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004, por sobre el tope establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias;

3°) Destino de los resultados del ejercicio;

4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes;

5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de setiembre de 2002 y Acta de Directorio del 12 de setiembre de 2002.

Presidente - Hilda Ana Santoni

Certificación emitida por: José Isidro Vinassa. N° Registro: 510. Fecha: 8/2/2005. Acta N°: 64. Libro N°: 8.

e. 17/2 N° 66.852 v. 23/2/2005

YAQUITO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, para el día 7 de marzo de 2005, a las 17 horas, en su sede social de Avenida Roque Sáenz Peña 651, piso 5, oficina 104, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2004. Destino de los resultados.

3°) Tratamiento a aplicar al monto acumulado en la reserva facultativa de $ 6.740,33.

4°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.

5°) Fijación de los honorarios Directorio y Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2004.

5°) Determinación del número de Directores y Síndicos titulares y suplentes, designación de los mismos.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2005.

Presidente – Oscar Jorge Fiorito

El que suscribe, lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea número 29 de designación de autoridades y con Acta de Directorio número 197, de distribución de cargos, ambas de fecha 12/3/2004.

Certificación emitida por: Marcial Zabalo. N° Registro: 514. N° Matrícula: 3450. Fecha: 8/2/05. N° Acta: 141. Libro N° 47.

e. 16/2 N° 1361 v. 18/2/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Daniel Vázquez, abogado, con of. en Av. San Juan 2877 Cap., avisa que Rafael Virgilio Della Nina, dom. Agüero 410, Cap., vende, cede y transfiere su negocio de garage comercial, sito en AGÜERO 410/430, Cap., libre de deuda, gravamen y personal, a José Luis Redi, en comisión, dom. Miñones 1881, Cap. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 17/2 N° 66.870 v. 23/2/2005

"Lois & asociados S.R.L." (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed.; avisan que Héctor Onesimo Pierotti domicilio Av. Córdoba 2840 Cap. Fed vende a Agustín Vicente Ramírez y Francisco Javier González domicilio en Bulnes 1206 Cap. Fed. su negocio del ramo de restaurante, cantina (602000) casa de lunch (602010), de café, bar (602020) casa de comidas rotisería (602040), elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill (602050) parrilla (602060) comercio minorista de productos alimenticios: de helados (sin elaboración) (601050) sito en AVDA. CORRIENTES 2840 PB, PA y SOTANO Cap. Fed. quien lo vende, cede y transfiere, libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 17/2 N° 66.840 v. 23/2/2005

María Dolores Medina, martillera pública con oficina en Uruguay 467, piso décimo, oficina "C", Cap. Federal avisa que Daniel Rubén Novillo, domiciliado en Blas Parera 939, Quilmes, Provincia de Buenos Aires vende a Daniel José Seltzer, con domicilio en Avenida Belgrano 2909, Cap. Fed. el fondo de comercio de lavadero automático de vehículos automotores sito en AVENIDA INDEPENDENCIA 3822 de Cap. Fed. libre de toda deuda y gravámenes y personal, reclamo de ley en mi oficina.

e. 14/2 N° 34.842 v. 18/2/2005

Car Keeper S.R.L. representada por Víctor Cressa, socio gerente, DNI 7.957.573 domiciliado en Av. Cabildo N° 2737 en Capital, cede y transfiere el Fondo de Comercio de: (604070): garage comercial. capacidad máxima 62 cocheras incluyendo 2 para ciclomotores, ubicado en la calle AGUIRRE N° 141 P.B.Y P.A. a horacio Segundo Zuccotti, LE N° 4.000.137, con domicilio en la calle Aguirre 141 PB, Capital. Reclamos de ley en calle Aguirre N° 141 P.B. Capital.

e. 14/2 N° 32.755 v. 18/2/2005

"C"

Anchorena 74 representada por Raúl Torre Mart. Púb. oficinas en Anchorena 74 Cap. rectifica edicto N° 54814 de fecha 22/12 al 29/12/87 del hotel s.s.c, sito en COCHABAMBA 2267 Cap. siendo vendedores Juan Pérez Iglesias, David Pérez López, Alfredo A. Dopazo, Marta Pilar De Ventos. Dom. Cochabamba 2267 Cap. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 14/2 N° 32.744 v. 18/2/2005

"D"

Luis María Julián Vernengo Lima, domicilio en Avda. Córdoba 1336 piso 8, Capital Federal y Enrique Fernando Ortega, domicilio Luis María Campos 485 piso 8 departamento C Capital Federal, hacen saber por el término de ley que el primero vende al segundo el fondo de comercio denominado Castelar Squash dedicado al ramo cancha de tenis-paddle, cancha de frontón con raqueta (squash), servicio de café-bar, ubicado en esta Ciudad en la calle DEFENSA 267/269 PRIMER PISO. Oposiciones o reclamos de ley en escribanía Medina, calle Viamonte 1337 PB A, tel: 4373-8004. Firma. Enrique Fernando Ortega y Ezequiel Luis Vernengo Lima, Apoderado de Luis María Julián Vernengo Lima en mérito a poder General amplio con facultades suficientes otorgado el 4 de diciembre de 2001 ante escribano de esta ciudad Fernando Mario Guevara Linch al folio 876 del registro 1721. Firmas certificadas por escribano Eduardo Carlos Medina en foja de Actuación Notarial N° R000803231 y anexo N° R000404595.

e. 17/2 N° 32.922 v. 23/2/2005

"E"

Miguel Angel Vázquez, martillero público, oficina Moreno 1826, Cap. Fed., avisa que conforme a la ley 11.866, Oscar García y Laura García, domiciliados en E. Escurra 420, Cap., transfieren a Miguel Alberto Tripiciano, domiciliado en Rivadavia 1095, Temperley, Pcia. Bs. As., el negocio de vta. de productos alimenticios en gral. (601000), vta. de productos alimenticios envasados (600105), vta. de bebidas en gral. envasadas (601010), vta. de golosinas envasadas (kiosco) —ord. 33216— (601040), vta. de masas, bombones, sándwiches (s/elab.) (601030) sin personal, sito en ENCARNACION EZCURRA 420, Capital Federal. Reclamos de Ley en mi oficina.

e. 15/2 N° 32.772 v. 21/2/2005

"J"

Se avisa que se deja sin efecto la publicación efectuada con fecha 24/1/05 al 28/1/05, por recibo N° 33831, por la que Alcier S.A.I.F.C. e I., representada por el Sr. Emilio Vinocur, DNI 18.735.673, en carácter de presidente, con domicilio en la calle Juan B. Alberdi 4553, de Cap. Fed., transfiere el fondo de comercio del local sito en la calle JUAN B. ALBERDI 4553/55/57 y AV. PERITO MORENO 5601, que funciona como construcción y reparación de máquinas especiales p/la industria, Alfa Tecnia S.A. representada por el Sr. Gerardo Labozzetta, DNI 93.261.431, con domicilio en Erezcano 2730, Cap. Fed., en carácter de presidente. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

e. 16/2 N° 34.947 v. 22/2/2005

"L"

Cecilia Ricoy domicilio Vta. Obligado 2376 2 A DNI 14.897.585 vende a Carlo Gardini DNI 17.884.573 domicilio Sarmiento 4288 5° 22 (CABA), negocio elab. y vta. al público prod. panadería, masas, pasteles, sandwich, y similares consumo fuera del local; casa de comidas, rotisería, comercio minorista prod. alimenticios gral., masas, bombones, bebidas envasadas, pizza, fainá; empanadas, postres, flanes, churros, grill; sito en LEANDRO N. ALEM 574 (CABA). Reclamos ley en domicilio Leandro N. Alem 574 (CABA).

e. 16/2 N° 66.774 v. 22/2/2005

"M"

Daniel Vázquez, abogado con of. en Av. San Juan 2877 Cap., avisa que Adriana Deborah Angeloni, dom. Campana 3088, Cap., vende, cede y transfiere su negocio de garage comercial, sito en MEXICO 3948, Cap., libre de deuda, gravamen y personal, a Diana María Barbarito, dom. Cóndor 2897, Cap. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 17/2 N° 66.868 v. 23/2/2005

Comunica por 5 días que Stella Mary Cabrera, con domicilio en la calle Sarandí 385 de la Capital Federal, transfiere a favor de Vanesa Romina Cassano, con domicilio en la calle Medrano 441, piso 5°, departamento 27 de la Capital Federal el fondo de comercio del rubro playa de estacionamiento denominado "El Ferrolano" sito en la calle MORENO 1579 de la Capital Federal. Los reclamos de ley en la calle Moreno 1579 de la Capital Federal.

e. 15/2 N° 66.700 v. 21/2/2005

"P"

Anchorena 74 representada por Raúl Torre Mart. Púb. ofic. Anchorena 74 Cap. avisa María Rosa Taramasco de Giovinazzo dom. Aranguren 4173, Cap. vende hotel s.s.c., sito en PARANA 358, 3° E Cap. a Luisa Molina dom. Paraná 358 3° E. Cap. Reclamo de Ley n/oficinas.

e. 14/2 N° 32.745 v. 18/2/2005

"R"

María de las Mercedes A. Sordelli, domic. Rodríguez Peña 1418, Cap., vende a Claudio D'Espósito, domic. Juan Bautista Alberdi 132, Cap., su mercería, botonería, bonetería, fantasías (603.190); peluquería y barbería (604.110); salón de belleza (604.125); servicios personales directos en general (604.310) Expte. 80758-2003, sup. 99.82 m2, sito en RODRIGUEZ PEÑA 1418, PB, Cap. Reclamos en Lavalle 1312, 1° "A", Cap.

e. 15/2 N° 32.793 v. 21/2/2005

A. Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Juan P. Borrell, domic. Rodríguez Peña 99 Cap. venden a Alicia E. Grimoldi domic. Bolivia 117 Piso 2° Dpto. "A" Cap. su casa de lunch (602010) café-bar (602020), despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602030). Sup. 103,9 m2, sito en RODRIGUEZ PEÑA 99 P.B + SOTANO, Cap. Recl. de ley en nuestras oficinas.

e. 17/2 N° 32.938 23/2/2005

"S"

Zheng Chang Wu, DNI 93.946.885, domiciliado en Santiago del Estero 1518, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, vende su fondo de comercio de venta de comestibles, sito en SANTIAGO DEL ESTERO 1518, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a Jin Huyun, DNI 93.512.255, domiciliado en Humberto Primo 3563, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Libre de toda deuda, gravámenes y sin personal: Reclamos de Ley en Santiago del Estero 1518, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 17/2 66.863 v. 23/2/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

COMS S.A.

(N° C: 1.621.627. Ultima inscripción: N° 12.263, Libro 3 de Sociedades Anónimas, con fecha 28/10/98). En los términos del artículo 83 y 204 de la Ley 19.550 hace saber por tres días que por Asamblea General Extraordinaria del 17/12/02 aumentó su capital social de $ 212.000 a $ 424.000. Luego, por Asamblea General Extraordinaria del 9/08/2004 ha reducido el capital social en $ 85.000 de $ 424.000 a $ 339.000. Por lo expuesto, el capital social actual de COMS S.A. es de $ 339.000 y se encuentra totalmente integrado. Asimismo, se reformó el artículo Sexto del estatuto social, que queda redactado: "Artículo Sexto: El capital social es de $ 339.000 (pesos trescientos treinta y nueve mil) representado por trescientas treinta y nueve mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Dichas acciones serán numeradas del uno al trescientos treinta y nueve mil. De acuerdo a lo previsto en el art. 188 de la Ley 19.550, podrá aumentarse el capital social hasta el quíntuplo de su monto mediante resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas". La valuación del activo-pasivo de la sociedad al 9/08/04 es $ 291.375,20 y $ 160.666,31 respectivamente. Las oposiciones deberán realizarse dentro del plazo de ley en la sede social sita en Libertador 2410, piso 3 de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada en Asamblea del 9/08/04, Dra. Jeannine María Canclini, T° 75 F° 459.

Abogada - Jeannine María Canclini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha:11/2/05. Tomo: 75. Folio: 659.

e. 16/2 N° 34.891 v. 18/2/2005

"H"

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

(N° 115, F° 17, L° 54, T° A DE ESTATUTOS NACIONALES). SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS.

Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 29 de octubre de 2004 continuada tras cuarto intermedio con fecha 26 de noviembre de 2004, la Sociedad de conformidad con lo previsto por el artículo 194 de la Ley de Sociedades, ofrece en suscripción a sus accionistas un total de 352.116.000 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1 por acción, de las cuales 171.905.559 serán acciones escriturales Clase "A" con derecho 1 voto por acción, y 180.210.441 serán acciones escriturales Clase "B" con derecho a 5 votos por acción, según las condiciones que se indican a continuación:

1. Las suscripciones durante el período de suscripción preferente se llevarán a cabo en Florida 201, 7° piso, Buenos Aires, Departamento de Títulos, en el horario de 10.00 a 15.00 horas.

2. El período de suscripción preferente comenzará el 21 de febrero de 2005 a las 10.00 horas y finalizará el 22 de marzo de 2005 a las 15.00 horas.

3. El derecho de preferencia podrá ser ejercido por los titulares de acciones ordinarias Clase "A" y Clase "B" en circulación, respecto a la misma clase de acciones y en proporción a las que cada accionista posea, dentro del período de suscripción preferente. El precio de suscripción será de $ 1 por cada acción ordinaria que se suscriba de valor nominal $ 1, o sea a la par. Los accionistas podrán suscribir 0,317244 acción nueva por cada una de tenencia.

4. Los interesados en ejercer el derecho de suscripción preferente deberán simultáneamente con la manifestación de su intención, integrar al contado y en efectivo, la totalidad del precio correspondiente al derecho ejercido.

5. El accionista, en el mismo momento que ejerce el derecho de preferencia deberá manifestar la intención de acrecer sobre las nuevas acciones no suscriptas e integradas por otros accionistas en el ejercicio del derecho de preferencia, y en ese caso, deberá indicar en el formulario que se facilitará a ese efecto, la cantidad máxima de nuevas acciones que compromete acrecer y constituir domicilio para su notificación por la Sociedad.

6. Finalizado el período de suscripción preferente serán ofrecidas a través de una notificación fehaciente al domicilio oportunamente constituido, las acciones remanentes que se distribuirán a prorrata entre los accionistas que manifestaron su intención de ejercer el derecho de acrecer. Las nuevas acciones que se suscriban en ejercicio del derecho de acrecer deberán integrarse totalmente y en efectivo a más tardar el segundo día hábil siguiente al de la recepción de la notificación.

Antonio Miguel Losada, Presidente electo en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el día 29 de octubre de 2004.

Presidente - Antonio M. Losada

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. N° Registro: 718. N° Matrícula: 3442. Fecha: 9/2/05. N° Acta: 55. Libro N° 216.

e. 16/2 N° 66.786 v. 18/2/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero público Saúl Rubén Brandenburg, designado por el acreedor hipotecario en los términos de la Ley 24.441, en autos BANCA NAZIONALE Del LAVORO S.A. c/BANEGAS NESTOR EDUARDO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" (Expte. 74890/02) que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64, Secretaría Unica, comunica por tres días la subasta que se realizará ante Escribano Público el día 23 de febrero de 2005 a las 14:15 hs. en el salón de calle Pte. Perón 1233 de Capital Federal, respecto del inmueble sito en calle Moreno 2439, entre Salta y Tucumán, Localidad de Benavídez, Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula: 29280, Nom. Cat.: Circ.: III, Secc.: A, Mzna. 64, Pla.: 24. Según título edificada en el lote "t" de la manzana 16, y mide 10 m de frente por 50m de fondo. Superficie del terreno: 500 m2. Lindando por el NO con calle Moreno, al SO con lote "u" y fondos lote "y" y parte del fondo lote "z", al SE con el lote "d" y al NE con lote "s". Según constatación de Escribano de fs. 67/8 el inmueble se trata de una casa de una planta con un pequeño jardín en la entrada y en el fondo y un garage adelante. La casa consta de living comedor, cocina, 2 habitaciones y un baño. Se ingresa al living que tiene el piso de cerámica natural, las paredes sin revocar y el techo sin terminar con ladrillo y vigas a la vista. El baño completo con piso de cerámica gris y las paredes de cerámica blanca, el dormitorio que da al frente está habitable con el piso de cerámica únicamente y el que da al fondo no está terminado. La cocina tiene el piso de cerámica, paredes con revoque y un mueble bajo mesada de madera. La casa está sin terminar, no tiene puertas, y el techo aún con los ladrillos a la vista y las vigas también, no está pintada ni por fuera ni por dentro. El bien se encuentra ocupado por Sandra Noemí Serafini, Néstor Eduardo Banegas y su hija recién nacida en carácter de dueña. Base: $ 53.442,42. Seña 30%, Comisión: 3%, Sellado: 1%. En caso de fracaso por falta de postores se realizará nueva subasta el día 1 de marzo de 2005 a las 13:45 hs. con base reducida en un 25% o sea con base de $ 40.081,82; y si fracasare nuevamente por falta de postores se procederá a nueva subasta transcurrida otra media hora sin base. El inmueble se exhibirá los días 21 y 22 de febrero de 2005 en el horario de 13 a 14:30 hs. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de realizada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal tribunales, a la orden de S.S. y como pertenecientes a estos autos, o directamente al acreedor (art. 63 Ley 24.441), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 62 de la Ley 24.441. El adquirente deberá constituir el domicilio en Capital Federal. Registra deudas: Mun. Tigre fs. 101 $ 5870 al 11/08/04, OSN fs.90 no registra deuda al 16/4/03, Ag. Args. fs. 97 fuera del radio al 10/ago/04, Rentas Pcia. Bs. As. fs. 125 $ 1497,20 al 30/9/04.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2005.

Saúl Rubén Brandenburg, martillero.

e. 17/2 N° 20.150 v. 21/02/2005

El Martillero público Saúl Rubén Brandenburg, designado por el acreedor hipotecario en los términos de la Ley 24441, en autos BANCA NAZIONALE Del LAVORO S.A. c/BARERA RUBEN EDUARDO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441 (Expte. 50.354/03) que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, comunica por tres días la subasta que se realizará ante Escribano Público el día 23 de febrero de 2005 a las 13:45 hs. en el salón de calle Pte. Perón 1233 de Capital Federal, respecto del inmueble sito en calle Bueras N° 3952/8, UF. l, PB, entre calles Coronel Méndez y De la Peña, de Villa Celestina, Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula: 27694/1, Nom. Cat.: Circ.: II, Secc.: D, Mzna.: 18, Pla.: 23, Subp.: 1, Pol.: 00-01, Sup de la UF. 1: cubierta: 62,47 m2; semicubierta:, 4,21 m2, descubierta: 64,29 m2, total: 130,97m2. Porcentual: 0,551, por ciento. La UF. 2 cede servidumbre de iluminación y ventilación, a favor de la uf. 1, esta circunstancia deberá constar en el Reglamento de Copropiedad y Administración, y en las escrituras traslativas de dominio. Según constatación de Escribano de fs. 61/2 el inmueble está ubicado con frente a la calle Bueras N° 3958, entre las calles Coronel Méndez y De la Peña y posee ladrillo a la vista, techo de tejas, tiene una entrada con dos puertas de rejas, una para personas y otra guardacoches con un espacio, de jardín al frente. Comprende un living con cerámicos, 2 dormitorios (uno con vista a la calle y el otro al fondo) cocina con ventana a un patio interior con baldosas. Lavadero y baño completo. El estado de conservación y mantenimiento del inmueble es muy bueno. El bien se encuentra ocupado por Rubén Eduardo Barera, María Cristina Zukowsky y su hija Mabel Barera. Base: $ 93.284,75. Seña 30%. Comisión: 3%, Sellado: 1%. En caso de fracaso por falta de postores se realizará nueva subasta el día 28 de febrero de 2005 a las 13:45 hs. con base reducida en un 25% o sea con base de $ 69.963,56; y si fracasare nuevamente por falta de postores se procederá a nueva subasta transcurrida otra media hora sin base. El inmueble se exhibirá los días 21 y 22 de febrero de 2005 en el horario de 9:30 a 11 hs. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de realizada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de S.S. y como pertenecientes a estos autos, o directamente al acreedor (art. 63 Ley 24441), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 62 de la Ley 24.441. El adquirente deberá constituir el domicilio en Capital Federal. Registra deudas: Mun. Lanús fs. 134 $ 762,47 al 6/9/04, OSN fs.130 no registra deuda en partida global al 13/ago/04, Ags. Args. fs. 148 $ 13,31 al 6/8/04, Rentas Pcia. Bs. As. fs.158 $ 1415,60 al 30/9/04, expensas: Se subasta como libre de deudas por expensas.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2005.

Saúl Rubén Brandenburg, martillero.

e. 17/2 N° 20.110 v. 21/02/2005

El martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 22 de febrero del 2005 a las 13,30 horas, en Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará la Unidad Funcional 306 del 10° piso y la Unidad Complementaria CLV de la planta sótano, que forman parte de la finca sita en esta Capital Federal, con frente a la calles Condarco N° 1652, entre Gral. César Díaz y Remedios de Escalada San Martín; Terrada N° 1629 entre Remedios de Escalada San Martín y General César Díaz y Remedios de Escalada de San Martín N° 2749, 2751, 2761, 2769 y 2779 entre Terrada y Condarco, matrícula 1580.663/306, N.C.: C. 15, S. 67, M. 55, P. 18A, en el estado en que se encuentra; que mide UF 306: 62,10m2, porcentual 0,309% y la UC CLV: 13, 66m2, porcentual 0,0316%; que adeuda: GCBA $ 172,19 al 7/9/04 + $ 629,20 al 12/9/01 y c/deuda de $ 106,24 al 112/9/01; y Expensas: $ 834,90 al 4/1/05, sin deuda de Aguas Args. al 17/6/04 (fs. 88/9) ni de OSN al 23/8/04. Del acta notarial surge que la UF 306 corresponde al Departamento "3" del 10° piso de la Torre "2" y que la UC CLV es la cochera N° 73 de la planta sótano de la misma torre. El departamento consta de pasillo de entrada, living comedor con balcón, cocina con lavadero incorporado, toilette de recepción sin habilitar, dos dormitorios con placard, baño completo, todo en buen estado en general, encontrándose desocupado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 112.305,54. Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien, a excepción de las expensas que son a su cargo. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial es: "BANKBOSTON N.A. c/PAREDES, RICARDO RAFAEL s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 39.740/02, y tramita ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 43, sito en la calle Uruguay N° 714, entre piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% ($ 84.229,16) y de subsistir, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición: los días hábiles del 17 al 21 de febrero de 10 a 12 y de 14 a 17 hs. y el sábado 19 de 10 a 12 y de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2005.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 16/2 N° 34.942 v. 18/2/2005

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-641-6046, designado por BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION, en su calidad de Acreedores Hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 23 de febrero de 2005, a las 13,45 hs. con una base de $ 43.693,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, rematará el 25 de febrero de 2005 a las 13,45 hs. con una base reducida en un 25%, es decir $ 32.769,75 y si tampoco existieran postores, rematará seguidamente sin base, en el salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal y ante escribano público, el inmueble sito en la calle Bradley 401 – Jufre 452/506 y calle Waksman, 1° piso "A" Unidad Funcional Nro. 251, edificio 45 "A" localidad de Villa Tesei, Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. J, Manz. I, Parc. 2 bb. Matrícula: 3220/251. Superficie: 63,99 mts2. Plano PH 135-44-98. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos, se trata de un departamento con un living comedor con pisos de cerámicos y con ventanas y balcón al exterior. La cocina tiene muebles de madera. Cuenta con un baño completo y con tres dormitorios alfombrados con ventanas al exterior. El departamento es nuevo, y está ubicado en un barrio humilde. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que manifestó llamarse María Isabel Espíndola, D.N.I. 24.707.933, manifestando que el inmueble es ocupado por su hermana con su hijo, y que ella cuida a su sobrino. En este acto procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Aguas Args. al 3-8-04 $ 119.219,34 (corresponde a la factura global, no encontrándose subdividido en propiedad horizontal) O.S.N. fuera de área de servicio. Municipalidad de Hurlingham al 8-7-04 $ 508,80. Dir. Prov. de Rentas al 22-7-04 $ 141,76. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30 %. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 21 y 22 de febrero de 2005 de 12,00 a 14,00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 98, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6to. Piso de Capital Federal, "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/LUCAS ABARNO, PABLO JOAQUIN y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441, Expediente Nro. 2536/2003. Para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2005.

Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 16/2 N° 66.813 v. 18/2/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO COMERCIAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S.sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes, Doctora Lucrecia M. Rojas de Badaro, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia de fecha 03 de agosto de 2004 en la causa caratulada: "FERNANDEZ, JOSE LUCAS P/Sup. Transporte de Estupefacientes", Expediente N° 302/04, respecto de JOSE LUCAS FERNANDEZ, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 18.498.694, de 37 años de edad, nacido el 01 de agosto de 1967 en la Ciudad de La Pampa, domiciliado en calle N° 15 bis N° 863 Oeste de la Ciudad de General Pico, Provincia de La Pampa, hijo de Crispín Fernández y de Antonia Rosalía Ortellado, de estado civil soltero, de ocupación lustrador de muebles; la que dispone: Sentencia: N° 28 Corrientes, 03 de agosto de 2004. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; Se Resuelve: 1°) Condenar a JOSE LUCAS FERNANDEZ, D.N.I. N° 18.498.694, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión, y multa de pesos trescientos cincuenta ($ 350,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el artículo 5, inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 27, 1a parte, "in fine", 40, 41 del Código Penal, y art. 530 del C.P.P.N.). 2°) … 3°) … 4°) … 5°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo. Vicente Constancio Espósito, Juez de Cámara. Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara. Lucrecia M. Rojas de Badaro, Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaría Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

Secretaria – Susana Beatriz Campos

e. 16/2 N° 471.594 v. 22/2/2005

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8294 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a LUNA MANUEL VENTURA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por s/Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 22 de diciembre de 2004.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 17/2 N° 471.634 v. 23/2/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a OCHETA HERNAN CARLOS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término cinco (5) días.

San Martín, 1ro. de febrero de 2005.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 17/2 N° 471.632 v. 23/2/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8659 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ARECO DIEGO MARTIN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 1ro. de febrero de 2005.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 17/2 N° 471.635 v. 23/2/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8616 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CORSO ROLDAN LUIS LEONARDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las

pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Art. 292 del CP, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 29 de diciembre de 2004.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 17/2 N° 471.636 v. 23/2/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6, a cargo del Doctor Juan Manuel Converset, Secretaría Unica, a mi cargo, cita y emplaza por el término de 30 días a causahabientes de SUSANA BEATRIZ PORTA. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2005.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 17/2 N° 471.642 v. 18/2/2005

N° 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 39, Secretaría Unica, cita y emplaza a SANTIAGO MEZZERA y sus presuntos herederos a los efectos de hacer valer sus derechos, por quince días bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2005.
Jaime Méndez, prosecretario interino.

e. 17/2 N° 34.986 v. 18/2/2005

N° 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61, Secretaría Unica, cita y emplaza a GUILLERMO MONTENEGRO por el término de sesenta (60) días, a fin de que se presente a ejercer derechos en autos caratulados: “MONTENEGRO, GUILLERMO s/Ausencia por Desaparición Forzada”. El presente deberá publicarse en forma gratuita (art. 5° Ley 24.321) y por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2004.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 16/2 N° 471.532 v. 18/2/2005

N° 66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 66, Secretaría Unica, de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. Piso, emplaza por quince días a MOISES FARDJOUME Y MARIA FERMINIA PEREIRA, para que conteste la demanda entablada por MARGARITA ROMINA SELTZER, en los autos “SELTZER MARGARITA ROMINA c/GONZALEZ PATRICIA y Otros s/Acción Posesoria” Expte. 6897/2004, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2004.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 17/2 N° 32.892 v. 18/2/2005

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, Secretaría Unica, cita y emplaza por quince días a PAULA NOELIA GARMENDIA para comparecer en el juicio “AFTARCZUK, JUANA MARIA c/PINTOS, MYRIAM y Otro s/Daños y Perjuicios”, a efectos de contestar la demanda en el plazo citado, bajo apercibimiento de lo que previenen los arts. 59 y 356 del Código Procesal y dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese durante el plazo de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2004.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 17/2 N° 32.916 v. 18/2/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nro. 5, sito en Av. Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MARIA ALICIA JURKIEWICZ (DNI 11.265.244) con fecha 27 de diciembre de 2004, en la cual se ha designado como Síndico al Contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6to., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 2005. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 15 de junio de 2005 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 11 de agosto de 2005. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas; debiendo abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en cinco días. Firmado: Dr. Rafael Cruz Martín. Juez.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 17/2 N° 471.750 v. 23/2/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en la Av. Callao 635, 6° piso, comunica por cinco días la quiebra del Sr. CUSCO FEDERICO DEMIAN, CUIT N° 20-23327517-5, decretada con fecha 14 de diciembre de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 11 de abril de 2005. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 L.C. los días 23 de mayo de 2005 y 6 de julio de 2005, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros, a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujeto a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir con los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas, y a constituir domicilio dentro de las 48 hs.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2005.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 16/2 N° 471.531 v. 22/2/2005

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Alberto Anta, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1° piso, Capital Federal, en los autos caratulados “WOLFF, CARLOS ALBERTO s/Acuerdo Preventivo Extrajudicial”, hace saber que con fecha 4 de febrero de 2005, el Sr. Carlos Alberto Wolff, C.U.I.T. 20-04385952-9, ha solicitado la homologación del acuerdo preventivo extrajudicial al que ha arribado con sus acreedores. Se hace saber que el plazo que tienen los acreedores para formular las oposiciones previstas en el art. 75 de la ley 24.522 es el de 10 días posteriores a la última publicación de edictos. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2005.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 16/2 N° 32.848 v. 22/2/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Jorge Djivaris, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 2004, se decretó la quiebra de ESTEVEZ JORGE BENITO designándose como síndico al contador Carlos Alberto Llorca, con domicilio en Carlos Pellegrini 385 piso 3, “A”, tel.: 4394-5350, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de abril de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 23 de mayo de 2005 y 5 de julio de 2005. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 16/2 N° 471.595 v. 22/2/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Jorge Djivaris, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 2004, se decretó la quiebra de PAPELERA IRIARTE S.R.L. designándose como Síndico al contador Edgardo Alberto Borghi, con domicilio en Luis Viale 2176, tel.: 4653-3481/4585-5152, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de abril de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 23 de mayo de 2005 y 6 de junio de 2005. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 16/2 N° 471.601 v. 22/2/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Jorge Djivaris,sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 2004, se decretó la quiebra de SUDAMERICAN S.A. designándose como síndico al contador Ernesto Horacio García, con domicilio en Montevideo 536, piso 10 “I”, tel.: 4371-1533 y 4374-8197, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de abril de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 23 de mayo de 2005 y 2 de agosto de 2005. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 16/2 N° 471.596 v. 22/2/2005

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12, a cargo de la Dra. Cristina Dávila, en los autos caratulados “CARGILL S.A.C.I. SUCURSAL URUGUAY c/ACBL HIDROVIAS S.A. s/Exhortos” (Expte. Nº 65.378/2004), hace saber que por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de la Ciudad de Carmelo República Oriental del Uruguay, en los autos “CARGILL S.A.C.I. SUCURSAL URUGUAY c/ACBL HIDROVIAS S.A. s/Daños y Perjuicios” se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a ACBL HIDROVIAS S.A. por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Publíquese por el término de 10 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2004.
Marta G. Cirulli, Juez Subrogante.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 10/2 Nº 34.632 v. 23/2/2005

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Susana María Inés Polotto, Secretaría N° 14, a cargo del Secretario ad hoc Leonardo Quintieri, con sede en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados “RIO DEL VALLE S.A. s/Propia Quiebra” (exp. 82.788), hace saber por cinco días que en fecha 13 de diciembre de 2004, se ha decretado la quiebra de RIO DEL VALLE S.A. (C.U.I.T. 30-66807511-4). Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico designado Estudio Carelli-Martino, con domicilio en Lavalle 1118, piso 3°, Of. “E” (1048) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro de las 72 horas, todos los bienes del fallido que se hallaren en su poder pertenecientes a la quebrada. Se intima también al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86, ley 24.522 y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido a los estrados del juzgado. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 16 de marzo de 2005, como fecha hasta la cual los acreedores del fallido, podrán presentar al síndico designado los títulos justificativos de sus créditos en la forma prevista por el art. 200 de la ley 24.522. Los acreedores cuentan hasta el 4 de abril de 2005 para impugnar los créditos insinuados y hasta el 18 de abril de 2005, para contestar las impugnaciones ante la sindicatura. El informe individual de créditos (art. 35, LC) deberá ser presentado el 16 de mayo de 2005 y el informe general de la sindicatura (art. 39, LC) deberá ser presentado el 29 de junio de 2005.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2005.
Leonardo J. Quintieri, secretario ad hoc.

e. 14/2 N° 471.306 v. 18/2/2005

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, de la Ciudad de Buenos Aires, sito en la Av. Diagonal Norte Nº 1211 P.B., de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: “MARTINEZ GONZALEZ, RAMON, c/PUNTA TOLEDO S.A. s/Cancelación de Títulos” (Exp. Nº 57.757/04), comunica que se ha dispuesto proceder a la cancelación de 4.200 acciones nominativas no endosables que presentan el 35% del paquete accionario de PUNTA TOLEDO S.A. dichas acciones llevan los números 5761 al 8640 inclusive, 8641 al 9840 inclusive y del 11641 al 11760 inclusive, se cita por quince días. El presente debe publicarse por el término de quince días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2004.
María V. Ricciardone, secretaria interina.

e. 31/1 Nº 65.845 v. 18/2/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 7°, C.A. de Bs. As., hace saber en autos caratulados “KLEINBORT CASA LA CENTRAL S.A. s/Quiebra” (Reservado), Expte. N° 81.040, que con fecha 30/11/2004, se ha decretado la quiebra de “KLEINBORT CASA LA CENTRAL S.A.”, C.U.I.T. 33-58299267-8, con domicilio en Warnes 1396, de esta Ciudad. Se pone en conocimiento de los administradores de la fallida, que deberán entregar al Síndico los libros contables, papeles y bienes que tuviera en su poder, abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en el término de tres (3) días. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Ricardo Sukiassian, con domicilio en calle San Martín 1009, 2° piso, Of. “B”, de esta Ciudad, hasta el 18 de marzo de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 03 de mayo de 2005 y 14 de junio de 2005, respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2005.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 16/2 N° 471.528 v. 22/2/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos “BUSSINET SRL s/Quiebra 21.12.04 BANCO RIO DE LA PLATA SA s/Quiebra”, comunica por cinco días que: 1) Con fecha 21/12/04 se decretó la quiebra de BUSSINET S.R.L. s/Quiebra Inscripta el 15/8/96, bajo el N° 6867 L. 105; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Juan Alberto Krimerman, con domicilio constituido en Uruguay 594, 5º piso “I”, T.E. 4371-5417 de Capital Federal hasta el día 13 de junio del 2005; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 16 de gosto del 2005 y 18 de octubre del 2005 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentacion de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entre-

gar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 25 de agosto de 2005 a las 11 horas.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2005.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 16/2 N° 471.512 v. 22/2/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de diciembre de 2004 se ha decretado la quiebra de GUSTAVO MARCELO GOMEZ, DNI 20.350.926, con domicilio en Mansilla 2990, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Cdora. Shizue Matayoshi con domicilio en la calle Viamonte 1337, Piso 3° C de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 18/3/05. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 29/4/05 y 13/6/05 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 14/3/05 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2005.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 14/2 N° 471.300 v. 18/2/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° Of. 425 de Capital Federal, en los autos "AGROIMPULSO CEREALES S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 21.12.04 se decretó la quiebra de AGROIMPULSO CEREALES S.A. inscripta el 11.5.85, bajo el N° 5908 L. 100, T.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Silvia Mónica Tauschek, con domicilio constituido en Viamonte 658 (I cpo.), 3ª "16" T.E. 4322-2880 de Capital Federal hasta el día 26 de mayo de 2005; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 3 de agosto de 2005 y 5 de octubre de 2005 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 12 de agosto de 2005 a las 11 horas.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2005.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 14/2 N° 471.321 v. 18/2/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría 18 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de diciembre de 2004 se ha decretado la quiebra de CIELO SUR S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 7597, en el L° 103 el 14/8/95, con domicilio en Alfredo Palacios 1165, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdor. Slvio Gustavo Gorbacz, con domicilio en la calle L. N. Alem 651, piso 6° cfrte., los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 30/3/05. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 11/5/05 y 23/6/05 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 22/3/05 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2005.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 15/2 N° 471.395 v. 21/2/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 23.12.04 se ha decretado la quiebra de CEREALTAIM S.A. s/Quiebra, en la cual ha sido designado síndico el contador Ricardo Norberto Belli con domicilio constituido en Av. Santa Fe 960 7° Piso "23" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 01.04.05 (L.C: 32). Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T. de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 17.05.05, y el general el día 28.06.05 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2005.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 14/2 N° 471.283 v. 18/2/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 interinamente a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha diciembre 27 de 2004 se decretó la quiebra de INVERCARGO S.A. (CUIT: 30-68366456-8), en la cual ha sido designado síndico el contador Carlos Guillermo Montaña con domicilio constituido en Ayacucho 457, 5°, "53" CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 31/03/2005 (ley 24.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 13/05/2005 y el general el 28/06/2005 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos INVERCARGO S.A. s/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2005.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.
e. 14/2 N° 471.285 v. 18/2/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 2004 se decretó la quiebra de PIPERNO RISTORANTE S.A. —inscripta en la I.G.J con fecha 14/05/97 bajo n° 4859 del Libro 121 tomo "A" de sociedades anónimas—, en la cual ha sido designado síndico el contador Juan Carlos Pitrelli con domicilio constituido en Avda. de Mayo 1260 Piso 5° "N" tel: 4383- 4917 CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 08.03.05 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 22.04.05 y el general el 06.06.05 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos PIPERNO RISTORANTE S.A. s/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2005.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.
e. 14/2 N° 471.286 v. 18/2/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Juez Subrogante, con intervención de la Secretaría N° 25 interinamente a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. N° 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 23 de diciembre de 2004 se decretó la quiebra de INGENIERIA Y MANTENIMIENTO ELECTROMECANICO S.A. haciéndole saber a que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a la deudora para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 7° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Miguel Adolfo Kupchik con domicilio en la calle Adolfo Alsina 1360, piso 1° "101" de la Ciudad de Bs. As., domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 25 de marzo de 2005.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2005.
Roxana L. Basso, secretaria interina.
e. 15/2 N° 471.341 v. 21/2/2005

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de febrero de 2005, en los autos caratulados W Y S S.A. s/Concurso Preventivo (hoy Quiebra), se resolvió decretar la quiebra de W Y S S.A. (CUIT 30-65001938-1), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 2 de junio de 2005. Fíjase al Síndico hasta el día 14 de julio de 2005 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Angel Vello Vázquez con domicilio en Viamonte 1592, Piso 6°, Depto. "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de febrero de 2005.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 17/2 N° 471.682 v. 23/2/2005

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 15, a cargo de la Doctora Norma Di Noto, Secretaría Número 30, a mi cargo, sito en Avenida Callao 635 3° Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 2004 se procedió a la apertura del Concurso Preventivo de COMPAÑIA PROVINCIAL DE PROPIEDADES S.A., designándose síndico al Doctor Héctor Jorge García, con domicilio en calle Paraguay 1591, Capital Federal, ante quien y en ese lugar deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 1 de abril de 2005. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13-05-05 y 27-06-05, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 06-12-05, a las 12 horas en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2005.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 14/2 N° 2323 v. 18/2/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 16, a cargo del doctor Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría n° 32, a cargo del doctor Jorge H. Yacante, sito en Avenida Callao 635, planta baja de Capital Federal, de esta ciudad, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "ADVANCED S.A. s/Quiebra", expte. n° 047698, el 24 de agosto de 2004 se decretó la quiebra de ADVANCED S.A. (C.U.I.T. n° 30-63844472-7) inscripta ante la Inspección General de Justicia 22 de febrero de 1990, bajo el N° 732, L° 107, T° A de S.A., con domicilio constituido ante la referida Inspección en la calle Maipú 327, piso 6°, dpto. "B", Capital Federal, cuyo síndico actuante es el contador Bartolomé Horacio Bavio, con domicilio a los efectos de la verificación en Avenida de Mayo 1324, piso 1°, oficina "3" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 18 de marzo de 2005. El art. 35 LC. vence el día 3 de mayo de 2005 y el art. 39 LC. vence el 15 de junio de 2005. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2005.
Valeria C. Pereyra, secretaria.
e. 14/2 N° 471.220 v. 18/2/2005

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. ALBERTO REINALDO RINALDELLI (DNI 7.594.358) con fecha 17 de diciembre de 2004. El síndico interviniente es la contadora Marina Fernanda Tynik con domicilio en la calle Av. Rivadavia 10.444, piso 8° "A" Cap. Fed., Tel. 4642-5198/4641-5332, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16 de marzo de 2005. Fíjanse los días 29 de abril y 13 de junio de 2005, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 9 días del mes de febrero de 2005.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 17/2 N° 471.751 v. 23/2/2005

N° 18

El Juzgado Nacional de PrimeraInstancia en lo Comercial N° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 2004, se resolvió decretar la quiebra de TRANSPORTES MORETO S.R.L., con CUIT N° 30-67607844-0; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Rubén Oscar Conti con domicilio en Corrientes 1967, piso 8° de esta Ciudad recepcionará hasta el día 10 de marzo de 2005 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 25 de abril de 2005 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 7 de junio de 2005. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "TRANSPORTES MORETO SRL s/Quiebra" Expte. N° 037016, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 15/2 N° 471.340 v. 21/2/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría Nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 2004 se resolvió decretar la quiebra de H R D. S.A., con CUIT N°: 30-67668447-2; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Enrique Carlos Quadraroli con domicilio en Paraná 425, Piso 7° "B" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 30 de marzo de 2005 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 11 de mayo de 2005 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 23 de junio de 2005. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "HRD SA s/Quiebra" Expte. N° 036260, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. Nota: Se deja constancia que la Razón Social de la fallida es "H R D S.A." y que se condice con lo consignado en el oficio que acompaña el presente. Buenos Aires, 9 de febrero de 2005.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 16/2 N° 471.600 v. 22/2/2005

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 18 de octubre de 2004 se decretó la Quiebra de BELFRUT S.R.L., CUIT: 30-60721873-7, con domicilio en Terrada 2137, P.B. "2", Capital Federal en los autos caratulados BELFRUT S.R.L. Pedido de Quiebra por MOÑO AZUL S.A., Expte. N° 44640, en la cual se ordenó fijar nuevas fechas para el período infomativo, habiéndose designado síndico a la Contadora Aguilera Irma Susana con domicilio en la calle Luis S. Peña 1690, 1° Piso, Of. 3, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/03/2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 29/04/2005 y 13/06/2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2005.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 16/2 N° 471.582 v. 22/2/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría 37, a mi cargo, sito en Marcelo de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de diciembre de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a CABALLERO VICTOR DAVID DNI 8.495.814, habiendo sido designado síndico el Dr. Alfredo Donatti, con domicilio en la calle Montevideo 31, Piso 6°, Do. 9, ante quien deberán presentarse las solicitudes de verificación hasta el día 29 de marzo de 2005. El informe previsto en el art. 35 de la Ley 24.522 será presentado el día 10 de mayo de 2005, y el informe del art. 39 de la Ley 24.522 para el día 24 de junio de 2005. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos. Cumplir con los requisitos previstos por el Art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo art. Poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también, de corresponder, para que entregue al síndico en 24 hs. Los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos de los arts. 41 y 133 del C. P. Prohibir pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 16/2 N° 471.533 v. 22/2/2005

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, hace saber en los términos del art. 218 de la L.C.Q. que en los autos caratulados "BALIGE HNOS. S.A. s/Quiebra", se ha presentado informe final, proyecto de distribución y regulación de honorarios. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2005.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.

e. 17/2 N° 471.693 v. 18/2/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 3 de febrero de 2005 se ha decretado la quiebra de DENIS LUIS HORACIO, D.N.I. 10.703.311. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DENIS LUIS HORACIO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 8 días del mes de febrero de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 17/2 N° 471.690 v. 23/2/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva Secretaría N° 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 2004 se ha decretado la quiebra de CALERA MARTINEZ S.R.L., (C.U.I.T. 30-63088069-2) con domicilio en Tucumán 1682 Piso 5° departamento "D" de Ciudad de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 5472 del Libro 90, de Sociedades con Responsabilidad Limitada. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de marzo de 2005 ante el síndico interviniente, contador Pedro Alfredo Valle, en el domicilio de Avda. de Mayo 1260 Piso 2° of. "O" Capital Federal (4381-5897), de lunes a viernes de 15 a 18 hs. Los informes de sindicatura previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522 deberán ser presentados los días 28/04/05 y 13/06/05 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En igual orden, se intima a la fallida a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2° ley 24.522 y a constituir domicilio procesal en la Ciudad de Buenos Aires, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CALERA MARTINEZ S.R.L. s/Quiebra" Expediente N° 50.604, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 14/2 N° 471.337 v. 18/2/2005

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "MERCOVENTA S.A. s/Quiebra", "Expte. Nro. 35.605", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "12 de mayo de 2005", ante el Síndico designado Contador Raúl Alberto Rodríguez con domicilio constituido en Av. Córdoba 652, P. 9 "B", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "27 de junio de 2005" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "23 de agosto de 2005". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. "4 de febrero de 2005".

Julio Federico Passarón, secretario.

e. 17/2 N° 471.701 v. 23/2/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de diciembre de 2004, se decretó la quiebra de SHIRLY S.A., en la que se designó síndico al contador Roberto Mazzarella, con domicilio en Laprida 1411, 9° A ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de abril de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 20 de mayo de 2005 y 1° de julio de 2005, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de diciembre de 2004… publíquense edictos …Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, de febrero de 2005.
Santiago Medina, secretario.

e. 17/2 N° 471.684 v. 23/2/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29-12-04, se decretó la quiebra de COEXA S.A., en la que se designó síndico al contador Miguel Angel Lastau, con domicilio en Viamonte 993, piso 9 "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8-4-05. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 20-5-05 y 1°-7-05, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29-12-05, publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 10 de febrero de 2005.
Santiago Medina, secretario.

e. 17/2 N° 471.683 v. 23/2/2005

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nro. 49, a cargo de la Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en la Avenida Callao 635, Piso 4to., Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados: "WESCHLER DE CHAB, MONICA s/Quiebra", Expte. 35.059, se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos el cual será aprobado si no es objetado dentro de los diez días. Asimismo se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2005.
Karin F. Martín de Ferrario, secretaria interina.

e. 17/2 N° 471.691 v. 18/2/2005

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a cargo de la Dra. María Verónica Balbi, sito en Av. Callao 635, P. 1°, Cap. Fed., en los autos "ELECTROMECANICA SIALF S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 38.714, hace saber por dos días que se ha presentado proyecto de distribución de fondos presentado con fecha 18-11-04, el que será aprobado en caso de no ser objetado dentro del término de 10 días de la última publicación.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 17/2 N° 471.681 v. 18/2/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7 a cargo del Dr. Luis M. Márquez, Secretaría N° 13 a mi cargo, sito en Libertad 731, piso 6 de la Capital Federal, notifica al Sr. ROQUE ENRIQUE BUSTAMANTE que se lo ha declarado rebelde en los términos del art. 59 del CPCC, dándosele por decaído el derecho que ha dejado de usar. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2004.
Horacio O. Alfonso, secretario.

e. 17/2 N° 32.913 v. 18/2/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Domingo Esteban Montanaro, Juez Subrogante del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 2, Secretaría N° 58 de la Dra. Diana Delest, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal en la causa N° 9449 seguida por el delito de daño —art. 183 del Código Penal— cita y emplaza a VLADIMIR ROGER FLORES CERVANTES, peruano, indocumentado, nacido en Lima el 20 de julio de 1978, hijo de Roger Flores Puerta y de Margarita Alba Cervantes, con último domicilio real en la calle Ecuador 480, Restaurante "Arricabiti", de la Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 1 de febrero de 2005. ... Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días emplazando al imputado VLADIMIR ROGER FLORES CERVANTES, ... Fdo.: Dr. Domingo Esteban Montanaro, Juez Correccional. Ante mí: Dra. Diana Delest, Secretaria".

e. 15/2 N° 471.362 v. 21/2/2005

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JORGE ALBERTO ESCLAVO a fin que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 56.837 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 89 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 15/2 N° 471.397 v. 21/2/2005

N° 7

Néstor Guillermo Costabel, Juez Subrogante ante el Juzgado Correccional Nro. 7, Secretaría Nro. 57 del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax nro. 4374-8905, en la causa Nro. 57.636, seguida contra PAULO ALBERTO RAMIREZ MATE por el delito de tentativa de hurto, previsto en los artículos 42 y 162 del Código Penal. cita y emplaza: a PAULO ALBERTO RAMIREZ MATE, documento chileno 7.033.871/9, nacido el 29 de julio de 1961 en Santiago de Chile, hijo de Jorge y de María Alda Mate, sin domicilio conocido, por el término del tercer día a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 8 de febrero de 2005. Cítese por edictos a PAULO ALBERTO RAMIREZ MATE, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura". Fdo.; Néstor Guillermo Costabel, Juez. Ante mí: Omar Rojas, Secretario.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2005.

e. 15/2 N° 471.400 v. 21/2/2005

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MIGUEL SALAZAR a estar a derecho en la causa N° 28.792 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 183 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los diez días del mes de enero del año dos mil cinco.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 15/2 N° 471.388 v. 21/2/2005

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MARIELA ROMINA MORALES a estar a derecho en la causa N° 18.592 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los artículos 89 y 183 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los diez días del mes de enero del año dos mil cinco.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 15/2 N° 471.392 v. 21/2/2005

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JULIO DANIEL AGÜERO a estar a derecho en la causa N° 29.344 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 162 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los seis días del mes de enero del año dos mil cinco.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 15/2 N° 471.366 v. 21/2/2005

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JULIO CESAR GUERRA BORGES a estar a derecho en la causa N° 29.190 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 162 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los siete días del mes de enero del año dos mil cinco.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 15/2 N° 471.386 v. 21/2/2005

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a INGRID WEISS MAYURIN a estar a derecho en la causa N° 29.196 que se le sigue por el delito y previsto y reprimido en los artículos 42 y 162 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los siete días del mes de enero del año dos mil cinco.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 15/2 N° 471.385 v. 21/2/2005

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MARIA ESTHER SAZBON a estar a derecho en la causa N° 29.300 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 94 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los seis días del mes de enero del año dos mil cinco.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 15/2 N° 471.372 v. 21/2/2005

N° 9

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 56.664 del Registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de darse cumplimiento a las audiencias dispuestas para el venidero 21 de marzo del corriente año en los términos del Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a MARCELO ADRIAN UMERES titular del DNI nro. 24.935.210, bajo apercibimiento de Ley en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 26 de enero de 2005.
Ana Helena Díaz Cano, juez.

e. 14/2 N° 471.288 v. 18/2/2005

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 56.664 del Registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de darse cumplimiento a las audiencias dispuestas para el venidero 21 de marzo del corriente año, en los términos del Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a AGUSTIN JOSE URIBE y/o MORENO, titular del DNI nro. 12.784.306, bajo apercibimiento de Ley en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 26 de enero de 2005.
Ana Helena Díaz Cano, juez.

e. 14/2 N° 471.289 v. 18/2/2005

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 56.664 del Registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de darse cumplimiento a las audiencias dispuestas para el venidero 21 de marzo del corriente año en los términos del Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a EDUARDO ANTONIO SORIA, titular del DNI nro. 23.312.814, bajo apercibimiento de Ley en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 26 de enero de 2005.
Ana Helena Díaz Cano, juez.

e. 14/2 N° 471.291 v. 18/2/2005

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 56.195 del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de darse cumplimiento a la audiencia dispuesta en los términos del Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a OSCAR MARTIN TORRES SEGAL y/o LUIS GILBERTO TAPIA SPARZA o ESPARZA, y/o OSCAR MARTIN TORRES, ZAGAL, bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 21 de enero de 2005.
Sandra Patricia Rey, secretaria.

e. 14/2 N° 471.277 v. 18/2/2005

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE DAVID ROSS para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 39.585/VI que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2005.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 14/2 N° 471.218 v. 18/2/2005

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a KARINA VANESA GRANADE para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 39.806/VI que se le sigue por el delito de resistencia a la autoridad e infracción a la Ley 24.270 bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2005.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 14/2 N° 471.217 v. 18/2/2005

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MAURO NICOLAS PERALTA para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 39.585/VI que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2005.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 14/2 N° 471.216 v. 18/2/2005

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 11, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 330 Capital Federal, en la causa Nro. 49097/71 seguida por el delito de lesiones culposas —art. 94 del C.P.— cita y emplaza por el término de cinco días hábiles a estar a derecho a SZTABZYB JORGE ALBERTO a fin de notificarlo de los derechos y garantías que lo asisten, así como también a efectos de que provea su legítima defensa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2005.
Oscar Enrique Magistris, secretario.
Luis Alberto Schelgel, juez.

e. 16/2 N° 471.588 v. 18/2/2005

En relación a la causa N° 49421/71, seguida contra GUTIEWRREZ y Otro por art. 162 del C. Penal, en trámite por ante este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 11, a mi cargo, Secretaría N° 71 a cargo del Dr. Oscar Enrique Magistris, solicito la publicación por el término de cinco (5) días corridos de edictos citando a estar a derecho a DIEGO ESTEBAN GONZALEZ Y JOSE DANIEL GUTIERREZ, a fin de recibirles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar sus inmediata captura. A mayor abundamiento se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 27 de diciembre de 2004. Por recibido, y en atencion a la incomparecencia de las encartadas a las audiencias señaladas oportunamente y atento a lo que surge del resultado de las citaciones cursadas, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de que por el término de cinco (5) días corridos, se proceda a publicar edictos citando a DIEGO ESTEBAN GONZALEZ, con último domicilio conocido en Aguado 1641 de José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires y a JORGE DANIEL GUTIERREZT, con último domicilio en Comatti 2271 Barrio Lomas, de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, a fin de recibirles declaración indagatoria —art. 294 del CPPN—; bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Requiérase con posterioridad a la publicación, la remisión al Tribunal de copia de los edictos. A continuación se brinda el texto que se requiere se publique: "El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 11, a cargo del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría N° 71 a cargo del Dr. Oscar Enrique Magistris, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Oficina N° 330 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a DIEGO ESTEBAN GONZALEZ y JOSE DANIEL GUTIERREZ, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 49421/71 que se le sigue a los mismos por el delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento en caso de no concurrir al Tribunal de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Firmado: Luis Alberto Schelgel (Juez), ante mí: Oscar Enrique Magistris (Secretario).

e. 16/2 N° 471.598 v. 22/2/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 26

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 26, Secretaría N° 155, hace saber que en el Expte. caratulado "LENISA, HECTOR ISMAEL s/Hurto de Automotor o vehículo en la vía pública..." que tramita ante este Tribunal se ha dictado la siguiente RESOLUCION: "Buenos Aires, 14 de febrero de 2005... Fíjase nueva audiencia para escuchar en declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) a HECTOR ISMAEL LENISA para el día 22 de febrero a las 8 hs., a la que deberá concurrir bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia (...) cíteselo por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de ley y con las previsiones del art. 150 del C.P.P.N. Fdo.: Horacio J. Azzolin, Juez Subrogante. Ante mí: Enzo Cipriani, secretario.

e. 17/2 N° 472.091 v. 23/2/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

En la causa N° 107/03, caratulada "NOEL Y CIA. S.A. s/Inf. Ley 24.144" en trámite ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo del Dr. Bernardo Vidal Durand, Secretaría N° 1 interinamente a mi cargo, a efectos de notificar mediante edictos al Sr. JUAN FATO (titular del D.N.I. N° 10.558.458) lo siguiente: 1) Que con fecha 15 de septiembre de 2004 este Tribunal resolvió en la causa del epígrafe declarar extinguida la acción penal por prescripción y en consecuencia sobreseer totalmente en la misma y respecto de JUAN FATO en orden a la infracción que se le imputará (confr. art. 59, inc. 3° del C.P. y art. 336, inc. 1° del C.P.P.N. y art. 19 de la ley 19.359) y 2) Que con fecha 29 de septiembre de 2004 este Tribunal resolvió conceder con efecto suspensivo el recuso de apelación interpuesto por la Sra. Representante del Ministerio Público Fiscal contra la resolución del 15-9-2005. Como recaudo legal se transcribe textualmente el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, 7 de febrero de 2005... Advirtiendo en este estado el suscripto que de las constancias que anteceden de la publicación del edicto oportunamente ordenado en las presentes actuaciones surge que se ha omitido transcribir la parte dispositiva de la resolución recaída en autos la que a continuación se transcribe textualmente: "///nos Aires, 15 de setiembre de 2004. Autos y Vistos... Considerando: ...Fallo: I. Declarar extinguida por prescripción la acción penal por prescripción y en consecuencia sobreseer totalmente en el presente expediente... y respecto de ... JUAN FATO ... en orden a la infracción que se les imputara (conf. art. 59, inc. 3° del C.P. y art. 336, inc. 1° del C.P.P.N. y art. 19 de la ley N° 19.359)" y asimismo, que con fecha 29 de septiembre de 2004 este Tribunal resolvió conceder con efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la Sra. Fiscal contra la mencionada resolución de fecha 15-9-2004, a efectos de notificar a JUAN FATO (titular del D.N.I. N° 10.558.458) las mismas publíquese nuevamente edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días (confr. Art. 150 del C.P.P.N.). A tal fin líbrese oficio. Fdo.: Bernardo Vidal Durand, Juez. Ante mí. Graciela Guerscovich, secretaria.

e. 15/2 N° 471.349 v. 21/2/2005

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Julio Cruciani, Secretaría N° 4, a mi cargo, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 6to. Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "GT LABORATORIOS S.R.L., VACCARO JUAN DANIEL s/Ejecución Fiscal (Expte. N° 652/01/1700)", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 7 de mayo de 2004: …; Resuelvo: Publicar Edictos por el lapso de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a fin de notificar al nombrado VACCARO, citándolo y emplazándolo para que comparezca dentro del décimo (10mo.) día de notificado en atención a la distancia territorial desde su último domicilio conocido, ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Suscripto, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 6, Ala Retiro, de esta Ciudad, a estar a derecho en las presentes actuaciones N° 652/2001 (1700) caratulados "G. T. LABORATORIOS S.R.L. -VACCARO DANIEL s/Ejecución Fiscal", del Registro de la Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Hernán Pandiella, y notificarse de los autos de fecha 9 de mayo de 2001 y 14 de junio de 2001 por los cuales se

dispuso librar mandamiento de pago y citación de remate para que el Oficial de Justicia se constituya en la sede de la firma "G. T. LABORATORIOS S.R.L." para que intime a su Director Técnico Farmacéutico JUAN DANIEL VACCARO y lo intime para que dé en concepto de embargo la suma de pesos dos mil quinientos ($ 2.500), en concepto de capital reclamado, con más la suma de pesos quinientos ($ 500), en concepto de intereses y costas provisorias, y en caso negativo proceda a trabar formal embargo sobre bienes suficientes del nombrado, pudiendo el ejecutado oponer excepciones conforme la ley adjetiva dentro del quinto día, en relación a la sanción impuesta mediante Disposición ANMAT N° 5489/00, (Expte. ANMAT 1-47-1110-1062-99-8), ello bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y tenérselo por notificado de los citados actos procesales y a producirse en el futuro en los Estrados del Tribunal por Ministerio de Ley... Firmado: Julio Cruciani, Juez Nacional. Ante mí: Hernán Pandiella, Secretario.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de noviembre de 2004.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 16/2 N° 471.586 v. 18/2/2005

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Julio Cruciani, Secretaría N° 4, a mi cargo, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 6to. Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "AURILL SOCIEDAD DE HECHO, CASTELLION RODOLFO JUAN s/Ejecución Fiscal (Expte. N° 2044/2.000-1376)", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 2 de septiembre de 2004: …; Resuelvo: Publicar edictos por el lapso de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación de esta Ciudad Capital, a fin de notificar al nombrado CASTELLION citándolo y emplazándolo para que comparezca dentro del quinto (5to.) día de notificado ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del suscripto, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 6°, ala Retiro, de esta Ciudad Capital, a estar a derecho en las presentes actuaciones… y notificarse de los autos de fecha 7 de julio de 2000 por el cual se dispuso librar mandamiento de pago y citación de remate para que el Oficial de Justicia se constituya en la calle José P. Varela 3835 para que intime al representante legal de AURILL SOCIEDAD DE HECHO a que dé en concepto de embargo la suma de pesos ocho mil ($ 8.000) en concepto de Capital reclamado con más la suma de pesos cuatro mil ($ 4.000) en concepto de intereses y costas provisorias, y en el domicilio de la calle José P. Varela de esta Ciudad donde encontraría al Director Técnico del laboratorio AURILL SOCIEDAD DE HECHO, Sr. RODOLFO JUAN CASTELLION a que dé en concepto de embargo la suma de pesos cuatro mil ($ 4.000) en concepto de Capital reclamado, con más la suma de pesos dos mil ($ 2.000) en concepto de intereses y costas provisorias, y en caso negativo en ambos casos proceda a trabar formal embargo sobre bienes suficientes de los nombrados, pudiendo los ejecutados oponer excepciones conforme la Ley adjetiva dentro del quinto día, en relación a la sanción impuesta mediante Disposición ANMAT N° 1409/00 (Expte. ANMAT N° 1-47-1110-236-99-3), ello bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y tenérselo por notificado del laboratorio de los citados actos procesales y a producirse en el futuro en los Estrados del tribunal por Ministerio de la Ley… Firmado: Julio Cruciani, Juez Nacional. Ante mí: Hernán Pandiella, secretario". Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de noviembre de 2004.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 16/2 N° 471.585 v. 18/2/2005

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico del N° 5, Secretaría Nro. 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a ARMANDO EDUARDO OLIVEAU a comparecer a este Tribunal, sito en Av. Inmigrantes 1950, 2do. piso, of. 219 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de prestar declaración indagatoria en la audiencia fijada dentro del quinto día de notificado a las 9,30 hs. bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada. Fdo. Horacio A. Artabe, Juez Nacional.

Buenos Aires, 01 de febrero de 2005.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 16/2 N° 471.599 v. 22/2/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría Nro. 10, notifica a ANDREA VIVIANA MARCUCCI lo resuelto en los autos 10.801 a fs. 19 y vta., cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "///nos Aires, 18 de octubre de 2004… Resuelvo: I. — Desestimar la denuncia formulada en la presente causa Nro. 10.801 en relación al libramiento del cheque de pago diferido Nro. 23868171 de la Banca Nazionale del Lavoro (art. 180 y concordantes del CPP) Sin Costas. II. Encontrándose reunidos los extremos previstos por los arts. 82, 83 y 84 del C.P.P. y atento lo solicitado a fojas 1, téngase por parte querellante a PEDRO DOMINGUEZ con el patrocinio letrado del Dr. Martín Laclau, y por constituido el domicilio de Av. Belgrano 2462, piso 7mo., depto. "A" de esta Ciudad; quedando sometido a la jurisdicción del Tribunal y a las resultas del proceso (arts. 82, 83 y ss. del CPP)". Fdo.: Horacio A. Artabe, Juez Nacional.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2005.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 16/2 N° 471.593 v. 22/2/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría Nro. 10, notifica a la firma "AGRO INDUSTRIAS INCA S.A." lo dispuesto en los autos 9738 a fs. 860, que se transcribe a continuación: "///nos Aires, 01 de febrero de 2005… notifíquese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del CPP) el llamamiento de autos de fojas 815 a la firma "AGRO INDUSTRIAS INCA S.A.". Fs. 815: "///nos Aires, 15 de diciembre de 2003… llámanse nuevamente autos para dictar sentencia". Fdo.: Horacio A. Artabe, Juez Nacional.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2005.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 16/2 N° 471.590 v. 22/2/2005

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 7

Juzgado Nacional de Menores N° 7, Secretaría N° 19, cita y emplaza por (5) cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a NATALIA MACHADO (de 26 años de edad) y SERGIO GARCIA (DNI 27.193.514), para que comparezcan a este tribunal, en el plazo de tres días, a fin de ser oídos en declaración indagatoria, en la causa N° 8529 que se les sigue por usurpación, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ordenarse sus capturas y declararlos rebeldes. Publíquese por (5) días.

Buenos Aires, 24 de enero de 2005.
Enrique Gustavo Velazquez, juez.
Gustavo Gabriel Caruso, secretario.
e. 14/2 N° 471.294 v. 18/2/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, cita a HECTOR EDUARDO GAUNA (DNI. N° 21.095.494, con último domicilio en la calle Av. Luro N° 5742 de Laferrere, provincia de Buenos Aires) a que comparezca ante esta sede, sita en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa 2340, caratulada "LARA, ROLANDO s/Inf. Art. 292 CP.", dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde".

San Isidro, 1° de febrero de 2005.
Fernando Goldaracena, secretario.
e. 17/2 N° 471.630 v. 23/2/2005

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, cita a ELSA ESPINOZA (D.N.I. N° 840.528 y con último domicilio conocido en la Av. R. Scalabrini Ortiz 3242, Capital Federal) a que comparezca ante esta sede, sita en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 2536, caratulada "DE ANDRADE, VERONICA su Dcia. Pta. Inf. Art. 174, inc. 5° C.P.", dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarada rebelde".

San Isidro, 1° de febrero de 2005.
Fernando Goldaracena, secretario.
e. 17/2 N° 471.637 v. 23/2/2005

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, cita a JUAN CARLOS AMAYA (D.N.I. N° 11.938.556 y con último domicilio conocido en la calle Alto Perú 1401 de Beccar, P.B. A) a que comparezca ante esta sede, sita en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 2551, caratulada "AMAYA, JUAN CARLOS s/Inf. Art. 174, inc. 5° C.P.", dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde".

San Isidro, 1° de febrero de 2005.
Fernando Goldaracena, secretario.
e. 17/2 N° 471.643 v. 23/2/2005

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Gurruchaga, cita a DIEGO ALBERTO ARANCIBIA, en causa instruida por el delito de Infracción a la Ley 23.737, para que en el término de cinco días comparezca a este tribunal, sito en la calle Mitre Nro. 3527 de San Martín, a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (art. 150 del C.P.P.N.). "///Martín … de febrero de 2005. Vistas las constancias de autos, cítese a DIEGO ALBERTO ARANCIBIA por edictos durante cinco días para que comparezca ante este tribunal, en el horario de 7:30 a 13:30 hs., dentro del término de cinco días de cumplida la publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (art. 150 C.P.P.N.)… Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí: María Isabel Romano, Secretaria".
María Isabel Romano, secretaria.
e. 17/2 N° 471.641 v. 23/2/2005

N° 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada Localidad en la causa N° 3633 caratulada "ESCOBAR, JUAN ORLANDO p/Encubrimiento", cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a JUAN ORLANDO ESCOBAR, titular del DNI N° 14.321.036, argentino, divorciado, nacido el 07/01/61 en la Localidad de Villa María, Pcia. de Córdoba, hijo de Juan Agustín y Rosa Rafaela Silva, con último domicilio en autos en la calle Felipe Vallese N° 2831 y Gallardo N° 740 ambos de Capital Federal, para que se presente dentro del quinto día de notificado a este Tribunal, con el objeto de notificarlo de la radicación del presente sumario, como así también, que deberá designar abogado defensor y constituir domicilio junto con su letrado, dentro del radio del ejido urbano del asiento de este Tribunal, bajo apercibimiento de continuar siendo asistido por la Sra. Defensora Oficial, la Dra. Carmen María de la Vega (Cfme. arts. 104, 107 y 145 del C.P.P.N.); bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y en consecuencia ordenar su inmediata captura (art. 150 y 288 y cctes. del C.P.P.N.).

San Martín, 1 de febrero de 2005.
Martín Bava, secretario federal.
e. 17/2 N° 471.640 v. 23/2/2005

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nro. 3295 caratulada "TESTIMONIOS REMITIDOS POR EL JUZGADO DE GARANTIAS… HOSEIN ENZO DARIO s/Inf. Art. 292 del C.P, cita y emplaza por el término de cinco días, Conf. Art. 150 del C.P.P.N. a ENZO DARIO HOSEIN, argentino, nacido el día 24/06/63, de quien se conoce como última residencia la sita en la calle Mitre N° 5128 de la Localidad de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca ante este Tribunal, a fin de ponerlo en conocimiento del Juzgado, Magistrado y Fiscal interviniente actual de las presentes actuaciones, por el término de cinco días bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo compulsivo en caso de no concurrir a primera audiencia al llamamiento judicial.

San Martín, 2 de febrero de 2005.
Mariano Francisco Amaduri, secretario.
e. 17/2 N° 471.631 v. 23/2/2005

El Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada Localidad en la causa N° 3915 caratulada "MARTIN, RAFAEL SALVADOR y Otro p/Inf. Art. 292 y 174, inc. 5to., en función del art. 172 del C.P.N.", cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a ROQUE OSCAR RODRIGUEZ, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 5.387.360, divorciado, comerciante, nacido el 29/01/45 en la Pcia. de Buenos Aires, hijo de Bonifacio y de Georgina Olivera, con último domicilio en autos en la calle Alem 2424 de Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires, para que se presente dentro del quinto día de notificado a este Tribunal, con el objeto de notificarlo de la radicación del presente sumario, como así también, que deberá designar abogado defensor y constituir domicilio junto con su letrado, dentro del radio del ejido urbano del asiento de este Tribunal, bajo apercibimiento de continuar siendo asistido por la Sra. Defensora Oficial, la Dra. Carmen María de la Vega (Cfme. arts. 104, 107 y 145 del C.P.P.N.); bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y ordenar su captura (art. 150 del C.P.P.N.).

San Martín, 1 de febrero de 2005.
Martín Bava, secretario federal.
e. 17/2 N° 471.638 v. 23/2/2005

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, cita a SERGIO DANIEL VAZQUEZ (DNI. 25.689.525 y con último domicilio en la Av. Mitre 1171 de Florida, PBA) a que comparezca ante esta sede, sita en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 2437, caratulada "VAZQUEZ, SERGIO DANIEL s/Inf. leyes 11.723 y 22.362", dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde".

San Isidro, 3 de febrero de 2005.
Fernando Goldaracena, secretario.
e. 17/2 N° 471.639 v. 23/2/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella, Secretaría N° 3 del suscripto, cita y emplaza a CASILDA AMPARO OCHOA por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención, a comparecer ante este Tribunal a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 286 primer párrafo en función del art. 282 del Código Penal, en el marco de la causa N° 13.335, caratulada "Sumario Iniciado por Inf. Arts. 282 y 286 C.P.".

Secretaría N° 3, 1° de febrero de 2005.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.
e. 17/2 N° 471.628 v. 23/2/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

El señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Ciudad de La Plata, doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N° 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a DANIEL ALBERTO MENDOZA, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 31.262.649, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 14, primera parte de la ley 23.737, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "///Plata, 1° de febrero de 2005. Por recibido, agréguese y atento al resultado del diligenciamiento que antecede, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de DANIEL ALBERTO MENDOZA, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a fin de prestar declaración indagatoria: asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)…". Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal. Ante mí: Gustavo Duró, secretario federal.

Secretaría Penal N° 7, 1° de febrero de 2005.
e. 17/2 N° 471.629 v. 23/2/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	MIRTA SERANTES de SANZONE	21/01/2005	SERGIO ADRIAN RUA, D.N.I. 21.701.402, argentino, nacido en San Luis el 9 de junio de 1970, hijo de Marta Dolores Cano y de Eduardo Sergio Rua, casado, empleado, domicilio en Edificio 24, Planta Baja, Bario UPCN, Ciudad Evita La Matanza, Pcia. de Bs. As.	5	Nº 36048/2004 DAÑOS
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	17/01/2005	LUIS JORGE DRAGHI	3	ESTAFA
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	20/01/2005	MARIA JOSE ALZUGARAY	3	SUSTRACCION DE MENORES DE 10 AÑOS
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	27/01/2005	NÉSTOR JOSÉ TORRES	5	-
20	162	ALEJANDRO H. FERRO	04/02/2005	MARCELO CARLOS DELGADO, D.N.I. 26.516.007, alias CHUKY	5	Nº 4946/2005 AGRESION CON ARMA DE FUEGO
21	165	KARINA M. ZUCCONI	07/02/2005	PABLO DANIEL BUSTAMANTE, titular del D.N.I. 26.821.821	3	ROBO
21	165	FERNANDO PONS	04/02/2005	TONY RUDY VILCAPOMA ROMERO, titular del Pasaporte de la República del Perú 41495857E	5	-
23	158	CAROLINA AHUMADA	09/02/2005	MÓNICA VICTORIA GONZÁLEZ VESCOVO	5	QUIEBRA FRAUDULENTA
36	123	AGUSTIN GOSSN	08/02/2005	ESTELA INÉS SUÁREZ, D.N.I. 10.671.616	3	ESTAFA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
36	123	AUSTIN GOSSN	08/02/2005	RICARDO MIGUEL LEÓN	3	DEFRAUDACION

e. 14/2 N° 243 v. 18/2/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
46	134	ANALIA L. FERREIRO	10/01/2005	OSVALDO HUGO GONZALEZ	3	ESTAFA
9	108	RICARDO A. RICHIELLO	03/02/2005	LUPIAÑEZ NORBERTO EDUARDO, titular del D.N.I. 4.141.452, con último domicilio conocido en Pje. González Catán 4622	3	ROBO

e. 16/2 N° 245 v. 18/2/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	04/02/2005	RUBEN DARIO VENEZIA O VENECIA, D.N.I. 13.804.971, cuyo último domicilio conocido en San Benito 1005, Merlo, Pcia. de Buenos Aires	5	-
26	155	ENZO CIPRIANI	07/02/2005	MARCELO DAVID PINTOS	5	-
38	132	CHRISTIAN REISSIAN	24/01/2005	ROBERTO JORGE PIWNICA	3	Nº 86612/01 ESTAFA
38	132	CHRISTIAN REISSIAN	03/02/2005	JUAN PABLO FROLA	3	ENCUBRIMIENTO
38	132	CHRISTIAN REISSIAN	03/02/2005	GASTON BARDY	3	ENCUBRIMIENTO
38	132	CHRISTIAN REISSIAN	06/02/2005	HECTOR RAUL LOPEZ	3	Nº 40286/04 FALSO TESTIMONIO
38	132	CHRISTIAN REISSIAN	08/02/2005	JUAN CARLOS NUÑEZ	3	DEFRAUDACION
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	07/02/2005	FABIAN RAMOS	5	DEFRAUDACION
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	07/02/2005	ERNESTO MARCELLI	5	DEFRAUDACION
46	134	SANTIAGO LLAURO	08/02/2005	GUILLERMO CABAÑAS	5	Nº 37.650/2004 ABUSO DESHONESTO

e. 14/2 N° 246 v. 22/2/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	9	HORACIO J. SEGURA	21/12/2004	MARIA CRISTINA MOLINA, D.N.I. 10.956.318	1	-

e. 14/2 N° 55 v. 18/2/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	29/12/2004	VICENTE CARMELO SPAGNOLO y MARIA TERESA MAZZA	34843
3	U	FERNANDO ALFREDO UBIRIA	07/02/2005	MARGARITA SUSANA MOYANO	34850
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	04/02/2005	MARIA LANDEIRO DURAN	34838
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	30/12/2004	ISABEL ELVIRA CORAZZA	32769
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	31/08/2004	ROSA OHANA y de ESTER MERCEDES MELUL	32778
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	11/11/2004	CALDERER MARIO	34827
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	04/02/2005	ENRIQUE CORTES FUNES	66746
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	03/02/2005	ALICIA MARIA WILSON y JORGE FRANCISCO DI SCIULLO	32783
20	U	JUAN CARLOS PASINI	07/02/2005	ERNESTO CELEZNOFF	32795
21	U	HORACIO RAUL LOLA	03/02/2005	LOUTON MARCELO JULIO	34854
21	U	HORACIO RAUL LOLA	02/02/2005	MAGDALENA MANCINI	32768
32	U	JOSE BENITO FAJRE	30/12/2004	ANTONIO LEDONNE	32798
32	U	JOSE BENITO FAJRE	07/02/2005	MARIA RIZZO	32781
41	U	LIANA M. CONSTENLA	07/12/2004	MANUEL HUMBERTO MOLINA Y NELIDA HAYDEE PEREYRA	32777
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	04/02/2005	DELMO ORESTES GARRIDO	32756
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	03/12/2004	Antonia HEGUILISTOY	32771
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	07/02/2005	RINA EMILIA LEGASCUE	34849
45	U	MARISA S. SORINI	30/11/2004	Juan Carlos Perrone	32791
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	22/10/2004	ZUPPONE PASCUAL	32765

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	01/02/2005	MANUEL RAFAEL SWIATLO	66727
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	04/02/2005	Enrique Hugo Rossi	34841
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	02/02/2005	Roberto Eduardo Novoa	32767
50	U	JUAN C. INSUA	04/02/2005	María Jesuina Dos Santos Caetano	32773
53	U	ALDO DI VITO	16/04/2003	FIORENTINO SPIRO ANGEL	32770
54	U	JAVIER FERNANDEZ	10/02/2005	JUANA SARA SANSONE	34848
60	U	JAVIER SANTAMARIA	01/02/2005	Ana Elvira SCHNEIDER	32758
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	23/12/2004	ANTONIA ROSSI o ANTONIA MARGARITA ROSSI	34847
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	29/12/2004	CARLOS SPERANZA	32775
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	22/12/2004	ANDRES AVELINO SANCHEZ	34837
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	01/02/2005	CACHALDORA HECTOR	32776
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	02/02/2005	EMILIA DIAZ	34867
91	U	DOLORES MIGUENS	10/02/2005	Nilo Bonell	32799
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	10/11/2004	Antonio Francisco Maldonado	32764
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	23/12/2004	HORACIO CARLOS MELUL	32780
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	03/09/2004	CARLOS ALBERTO MELUL	32779
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	10/02/2005	FILOMENA ADELAIDA LOPEZ LUFRANO, IRMA OFELIA LOPEZ LUFRANO Y ROSA AMERICA LOPEZ	34855
101	U	EDUARDO A. CARUSO	07/02/2005	NARCISO MANZANO y de LAURA FIDALGO	32786
107	U	JUAN F. GALMARINI	08/02/2005	ALDO ALEJANDRO PINOTTI	34809
107	U	JUAN F. GALMARINI	20/12/2004	MARTA AURELIA GARCIA	34811
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	04/02/2005	KOWALCZUK ALICIA	32794
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	04/02/2005	YOLANDA STANCATO	32763
109	U	MARIA JOSE DI TOMASO	09/02/2005	JURIK EDUVIGIS	34814
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	04/02/2005	MARTINEZ, Eterpe	34820

e. 16/2 N° 271 v. 18/2/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/2/2005 - Vence: 21/2/2005

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	1	RICARDO DARIO AGUGLIARO	16/12/2004	ANGEL OSCAR ESPEJO y DEOLINDA MIÑO	32845
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	04/02/2005	MERCEDES JULIA PIQUERO	34893
6		SILVIA CANTARINI	04/02/2005	Kazuma TSUJI	34894
6	U	SILVIA CANTARINI	26/11/2004	Francisco Geraldo Domingo DERITO	34888
6	U	SILVIA CANTARINI	02/02/2005	RICARDO ALBERTO PROPATTO	32837
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	15/12/2004	FLORES CLUSELLAS EDUARDO FELIPE	66790
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	10/02/2005	DOMINGO D' ALOIA	34884
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	04/10/2004	Héctor Virgilio Paulino DE LUCA	32855
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	08/02/2005	Carlos Benito Cariola	34913
17		RAQUEL ELENA RIZZO	04/02/2005	MARIA DEL VALLE NAVARRO	32858
20	U	JUAN CARLOS PASINI	08/02/2005	Alberto MAMRUD	32853
22	U	FERNANDO L. SPANO	03/02/2005	LOPEZ, JUAN ALBERTO Y CERRI, AIDA	34899
22	U	FERNANDO L. SPANO	30/12/2004	RUIZ HEBE	32841
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	09/02/2005	Susana SCORNAVACA	34879
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	04/02/2005	MANUELA VICTORIA PAVAN	32847
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	09/02/2005	JUAN RICARDO KERN	32851
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	07/02/2005	Jorge Osvaldo Baltasar GAITAN	34874
32	U	JOSE BENITO FAJRE	04/02/2005	JOSÉ MARÍA BRAÑA	66778
34	U	SUSANA B. MARZIONI	30/12/2004	JUANA VAITOSKA	32868
34	U	SUSANA B. MARZIONI	30/12/2004	RAFAEL CAPUTO	32869
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	10/02/2005	Orlando Pacifico Filiaci	32854
40	U	ERNESTO C. VIDELA	08/02/2005	FRANCISCO LANDRO	32828
40		ERNESTO C. VIDELA	08/02/2005	ELISA ESTER PEREZ	32817
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	08/02/2005	LUIS PES Y BLANCA ELISA MEDINA	32856
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	10/02/2005	Samuel LEWKOWICS	34928
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	03/02/2005	ENRIQUE TOBIAS	34904
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	29/12/2004	Domingo Pedro ESQUELINO	34920
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	29/12/2004	ENRIQUE OVIDIO JANÁ	32861
46	76	MARIA DEL CARMEN KELLY	20/12/2004	Maria Luisa Gruslin	66752
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	04/02/2005	ANA MARÍA REY	66795
47	U	SILVIA R. REY	04/02/2005	ALVAREZ, ENRIQUE JOSE	32824
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	03/02/2005	Horacio Ramón LA GIGLIA	32864
53		ALDO DI VITO	09/02/2005	CACERES, BLANCA ARGENTINA	32835
54		JAVIER FERNANDEZ	11/02/2005	PAULINO ALBANO CESAR	34931
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	21/12/2004	CAMPO, ALICIA SARA	34887
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	07/02/2005	CARMEN INES ANTINUCCI	34896
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	30/12/2004	María Margarita Giudice	32860
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	04/02/2005	JUAN JOSE GONZALEZ	32838
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	04/02/2005	CONSTANCIA ELENA KOSINSKI y CARLOS FRACCHIA	32805
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	11/02/2005	MAURETTE ROBERTO MARIA	32842
63	U	ROQUE E. BURGOS	28/12/2004	ANA MARIA VIDELA	66772
63	U	ROQUE E. BURGOS	10/12/2004	Antonio Angel Merega	32807
63		ROQUE E. BURGOS	07/02/2005	DOMINGO RICCIOTTI y ANGELA ISABEL DORIA	32815
66		CARMEN OLGA PEREZ	04/02/2005	ORLANDO ANGEL IZZO	66780
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	07/02/2005	Sastre Amalia	32832
68		MAXIMILIANO L. CAIA	11/02/2005	Gabriela Carolina Binda	32814
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	15/12/2004	NICOLO DE CANDIA	2335
72		DANIEL H. RUSSO	16/12/2004	Maria del Carmen Afonso de Casado y Juan Afonso	32826
72		DANIEL H. RUSSO	03/02/2005	Norberto HERNANDEZ	32829
73	U	ALBERTO UGARTE	08/02/2005	Jorge Eduardo Sanjurjo	34903
74		JUAN A. CASAS	13/12/2004	PEDRO ERRICO y HERNAN MANUEL ERRICO	32820
74		JUAN A. CASAS	01/02/2005	EDUARDO MARIO JORGE REUS	32862
74		JUAN A. CASAS	02/02/2005	ROSA RUTIGLIANO e IGNACIO GRIECO	34883
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	08/02/2005	GARROTE, BENITO LUIS	34929
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	23/12/2004	ARMANDO ANTONIO STEFANI	66770
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	29/12/2004	LIDIO FERMIN CORBELLINI	34921
94	U	MARIA ELISA ARIAS	03/02/2005	VICTORIO RUSSO	32806
94		MARIA ELISA ARIAS	03/12/2004	MELGAREJO LECERTUA, SUSANA AMELIA	32846
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	29/12/2004	Isabel Ana DE LUCA	2332
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	29/12/2004	Susana Elsa HERMIDA	2333
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	03/02/2005	Jorge Carlos LEDESMA	20076
99		MARTA N. COCCIA	27/12/2004	MARIO ABEL DEFESO	66760
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	11/02/2005	CARLOS HERNAN LACROZE	32809
101	U	EDUARDO A. CARUSO	04/02/2005	BIANCHINI DORA	32816
104	U	JULIO F. RIOS BECKER	23/12/2004	MARGARITA JUANA LOUGE, ABEL OSCAR BORDARAMPE y LIDIA ELENA BORDARAMPE	32813
105		CARLOS EDUARDO CREADO	10/02/2005	MARIA FRANCISCA PETROLO	32840

e. 17/2 N° 272 v. 21/2/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 2 a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secret. Unica a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, sito en Talcahuano 490, Piso 5to., Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "VILLAR RICARDO HILARIO c/MARGUERY ESTEBAN ANDRES DEL ROSARIO s/Rendición de Cuentas", Exp. N° 55479/93, que la martillero Elizabeth R. Punta, rematará en el Salón de Subastas, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el día 1/3/05 a las 8:00 hs. en punto, dinero de contado, mejor postor y con la Base U$S 2.500,00: El 1,42% indiviso del inmueble sito en la calle Manuel Ugarte 1530/40 de Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 16. Secc. 27. Manz. 91. Parc. 3. Matrícula: 16-12317. Partida 0378247. Sup. ad-corpus: los cuales por estar unidos se componen de 19,05 mts. frente N.O.; 17,32 mts. contrafrente S.E.; 36,32 mts. costado N.E.; 36,90 mts. costado S.O. La propiedad se trata de un taller mecánico, para automotores, con construcción a la izquierda de guarda de repuestos y a la derecha escritorios en planta baja y en el primer piso tiene vestuarios y depósitos; se encuentra ocupado por el Sr. Jorge A. Gil, DNI 5.223.750, en calidad de inquilino sin acreditar tal carácter, el estado general de la propiedad es bueno, se deja constancia que es un galpón, apreciándose que aproximadamente el área cubierta es de un 90% y la descubierta de un 10%, del total del inmueble, está construido de pared a pared y solamente en el fondo hay una pequeña área descubierta. Deudas: ABL. fs. 510 al 12/11/04 $ 179,81. A. Args. fs. 517 al 26/11/04 $ 486,47. No paga expensas por no estar sujeto al régimen de la Ley 13.512. Exhibe de 10 a 12 hs. los días 24, 25 y 28/2/05. Seña 30%. Com. 3%. 0,25% del precio final obtenido y correspondiente al arancel de subasta según Acordada N° 10/99 (CSJN). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio acorde al art. 580 del CPCCN. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo) "Cf. Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ap. en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999". Mayores datos consultar el expediente.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2004.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 17/2 N° 66.847 v. 18/2/2005

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 11 a cargo interinamente de la Dra. Alejandra Abrevaya sito en Talcahuano 550, 6to. piso, Cap. Fed., Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/CORONATI JESUS ENRIQUE s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nro. 116.428/99, comunica por 2 días que el martillero Marcelo Amaral Paz —4393-8755— rematará el día jueves 24 de febrero de 2005 a las 12,45 hs. en punto, en el salón de Subastas Judiciales sito en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble de la calle Terrada 5906, esq. Berlín, Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza Prov. de Bs. As. que consta de: Pta. baja: Garaje para 2 automóviles, living de 5x4m. En altos: hall, 4 dormitorios, bn. compl. coc. de 5x4m., com. diario. Sup. del terreno 200m2. sup. Cub. 300m2 todo ocupado por intrusos con lanzamiento ordenado Nom. Cat.: Cir. VII; Sec. E, Man. 72; Par. 1; Mat. 90974. Deudas: Rentas $ 6.162,62 al 31-05-03, Imp. Mun. $ 957,36 al 11-07-03, A.A. $ 2.134,81 al 27-06-03, OSN. (e.l.) s/deuda al 24-06-03. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas. No así las deudas devengadas en concepto de expensas si el bien se hallare sujeto al régimen de la Ley 13.512 conforme al plenario de la Cámara Nacional en lo Civil dictado el 18/02/99 "in re" en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hip.". Base $ 52.500, Seña 30%, Comisión 3%, Acordada S.C.J.N. 0,25%. De no haber oferentes se rematará en el mismo local, el día viernes 04 de marzo de 2005 a las 13 hs. en punto sin base. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión atento a lo dispuesto por el art. 598 del Cód. Proc. Reformado por el Art. 79 de la Ley 24.441 ni la cesión del boleto de compra-venta. Se reciben ofertas bajo sobre hasta 2 días antes del remate con domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y comisión del martillero calculados sobre el importe ofertado. Visitar los días jueves 17 y viernes 18 de febrero de 2005 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2005.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 17/2 N° 66.934 v. 18/2/2005

N° 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29, Secretaría Unica sito en Talcahuano 490, piso 4°, Capital, comunica por dos días en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/MAITA SALVADOR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 33146/98, que el martillero Delia Estela Rovati de Brown, rematará el día 25 de febrero de 2005, a las 8:45 hs., en el Salón de Ventas de la calle Tte. Perón 1233, Capital el inmueble ubicado en la calle Vallejos 2362/66, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 73, Manz. 68, Parcela 4E. Matrícula 16-38289, que consta: entrada por Vallejos 2362, puerta con pequeña recepción y escalera al 1° piso y acceso a la planta baja; por Vallejos 2366, entrada de garaje. En P.B. consta de un gran salón comunicado con un salón posterior, dos habitaciones, patio descubierto con escalera. Ingresando al primer piso por el frente se encuentra un living comedor, dos dormitorios, un baño, cocina, balcón al frente, dos habitaciones pequeñas y pequeño baño y en la parte posterior, patio y habitación destinada a depósito. Dos habitaciones en un entrepiso. En planta superior se ingresa a una gran terraza; en la parte posterior, una habitación. Superficies aproximadas: Cubiertas: P.B.: 350 m2; descubierta: 16 m2. en el entrepiso: 40 m2. cubiertos: Primer piso: 250 m2. cubiertos: 48 m2. semicubiertos y aprox. 52 descubiertos, en planta terraza aprox. 258 m2. descubiertos y 90 m2. cubiertos. Estado regular. Ocupado por el demandado, esposa e hijos. Base: $ 180.000. Seña: 30%. Comisión: 3% Arancel 0,25%. Al contado y al mejor postor. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal y el adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del C.P.C.C. Queda prohibida la compra en comisión. Deudas: Municipales: Fs. 289, $ 14.702,92 al 01.04.2004. Aguas Argentinas: fs. 291/292, $ 64.523,57 al 29.03.2004; OSN: fs. 293, sin deuda. En virtud del fallo plenario dictado en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición: 21, 22, 23 y 24 de febrero de 2005, de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2005.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 17/2 N° 32.924 v. 18/2/2005

N° 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33, Secretaría Unica, sitos en la calle Uruguay 714 piso 4°, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "BANCO SUDAMERIS ARG. S.A. c/AVIGLIANO DE MURA, BLANCA MIRTA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 60156/00 que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048; rematará el día 24 de febrero de 2005, a las 9.30 horas, en punto; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 21 y 22 de febrero de 2005 en el horario de 15 a 16 horas; sito en la calle Becerra 736 (parcela 17 a de la manzana 31) de la localidad y partido de Campana de la provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Sec.: A, Mz.: 31, Parcela.: 17 a. Matrícula 6922. Ocupada por la demandada y familia la unidad se encuentra destinada parte a vivienda y parte a oficinas dedicadas a la gestoría del automotor, inmuebles y trámites judiciales en general. Entrando a la izquierda hay una oficina con varios escritorios y un baño completo, garage, lavadero, un patio, jardín al fondo, living-comedor y cocina. Hay un subsuelo con un living y un cuarto. En el primer piso hay dos dormitorios y un baño completo. En el otro nivel superior hay un espacio destinado a archivo y una terraza. Por la otra escalera se accede al primer piso del sector comercial, donde hay un gran salón destinado a oficina, un balcón, dos cuartos más destinados a oficina, un baño y una pequeña cocina. El inmueble, se encuentra en buen estado de mantenimiento. Superficie Total: 299,01 mts2. Base de venta $ 81.320,30; en caso de fracasar, habrá una segunda subasta con la reducción de la base en un 25% la que se efectuará el día 3 de marzo de 2005 a las 9.30 hs. y en caso de fracasar ésta se ordenará una tercera subasta sin base, la que se efectuará el día 10 de marzo de 2005 a las 9.30 hs.; al contado, Seña 30%, Comisión 4%, Arancel del 0,25% según Acordada de la CSJN, más el 0,50% de Sellado de Ley, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta, hágase saber al comprador que deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse en acto jurídico mediante escritura pública. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. Debe por Aguas y Cloacas al 24/3/03 la suma de $ 1204,89. (fs. 88), y por Rentas al 21/2/03 la suma de $ 5.340,92. (fs. 83).

Buenos Aires, 14 de febrero de 2005.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 17/2 N° 66.856 v. 18/2/2005

N° 37

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 37, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "CONS. AV. JUAN B. JUSTO 1332 c/INMOBILIARIA PLAYA SAIF s/Ejecución de Expensas", Exp. 48.638/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 23 de febrero del 2005, a las 11 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en Miramar, Pdo. de Gral. Alvarado, Pcia. de Bs. As., con frente a la Avda. Juan B. Justo N° 1322, 1334, 1336, entre Calle 25 y Avda. Costanera, Unidad Funcional N° 210; matrícula 22.402/210. NC.: C. I, S. C, M. 265, P. 1-a; Sup. 33,69m2; que adeuda: Rentas $ 3.754,80 al 30/10/03 (fs. 366), Municipalidad $ 403,16 + $ 65,44 + $ 131,05 al 30/9/03 (fs. 349/52), Expensas $ 14.635,27 al 3/2/05 (valor Diciembre/04-Enero-05 $ 409,40). De la constatación realizada por el Martillero surge que el inmueble se encuentra desocupado en esta época del año, y amueblado. Se trata de un departamento de un ambiente con balcón a la calle, identificado con el N° 12 del piso 13 del inmueble, compuesto de un hall de entrada con placard, baño instalado con ducha, cocina kitchinette, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 17.550, Seña 30%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del C.P. y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P. En caso de cesión del boleto sólo podrá hacerlo con anterioridad al pago del precio y entrega a la posesión. En caso de que el comprador resulte ser una sociedad, deberá acreditar por ante el martillero en el acto de la subasta su condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando en poder de aquél copia certificada del contrato social y actas correspondientes de donde surja esa calidad. En caso de resultar insuficientes los fondos, el adquirente responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la ley 13.512 (conf. Plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Isaac s/Ejecución" del 18-2-99). Para el caso de no haber postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta Sin Base. Exhibición: Los días hábiles del 18 al 22 de febrero de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2005.
M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.

e. 17/2 N° 35.011 v. 18/2/2005

N° 40

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nro. 40, del Dr. Guillermo P. Zucarino, Sec. Unica (Uruguay 714, 4° piso, Capital Federal), comunica por dos días, en auto: "GUITELMAN, JOSE c/ROJAS, HERMINIA TORIBIA y Otros s/Ejecución de Alquileres", Ejecutivo (Exp. N° 100.953/96) Reservado, que el martillero Luis Damián Osuna (CUIT N° 20-04255106-7 Monotributista), rematará el 25 de febrero de 2005, a las 13 hs. (comienza puntualmente), en Juan D. Perón 1233 Buenos Aires, un inmueble (local) sito en Chacabuco 1179/1181/1183, entre Av. San Juan y Humberto 1°, Planta baja, Matrícula 121318/1, Unidad Funcional 1. Nomenc. Cat. Circ. 12, Sec. 4, Manz. 9, Parc. 36, Sup. 116,33 m2. cubiertos. Porcentual 7,97%. Según constatación, se trata de un gran ambiente de aprox. 15 x 6 mts. (local), con entrepiso de madera, baño y pequeño cuarto, el cual se halla en regular estado de conservación, ocupado por la Empresa Lagoa Máquinas Gráficas, siendo el titular de la firma Herminio Manuel Lagoa, según manifestación de un empleado. Deudas: (fs. 96) Aguas. Argentinas $ 742,46 al 2-6-99; (fs. 97) ABL. $ 119.74 al 26-5-99 (fs. 361) Expensas $ 2.941 al 12-2004, últimas expensas enero a diciembre 2004 $ 468. Condiciones "Ad-Corpus". Base: $ 40.000. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada 24/00 0,25%, el saldo de precio deberá ser abonado dentro del 5° día de aprobada la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Transcurridos 30 días de celebrada la subasta, con o sin mora, deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague el Banco de la Nación Argentina en las imposiciones a plazo fijo a 30 días. No procede la compra en comisión, como así tampoco la actuación en estos obrados del eventual, cesionario del inmueble subastado. Se deja constancia que el comprador en subasta estará obligado al pago, en caso de que el precio obtenido no alcance a satisfacer las deudas por expensas comunes anteriores a la fecha de posesión y sus eventuales accesorios. Exhibición: 22 y 23 de febrero de 2005, de 15 a 17,30 hs. Más información en el expediente y/o al Tel. 15-5020/8776. Publica 2 días en Boletín Oficial y en Ambito Financiero.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2005.
Ernesto C. Videla, secretario.

e. 17/2 N° 66.886 v. 18/2/2005

N° 42

El Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil 42, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, P° 2°, C. Fed., comunica por 2 días, en autos "VERBITZKY IRENE c/ALVARENGA MARIA ISABEL y Otro s/Ejec. Hipotecaria" (Exp. reservado 44469/2002), que el martillero Diego Héctor Brom (Tucumán 2190, 1°, 12, C. Fed. - TE: 4373-6098) (CUIT 20-04063812-2) rematará el 24 de febrero de 2005 a las 10:30 hs. en punto, al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra, el inmueble Emilio Lamarca 1240, UF. 3 planta baja, Matrícula FR-15-6047/3, C. Fed., que según comprobación de fs. 80 está totalmente desocupado y deshabitado y se desarrolla en 1 sola planta, tiene 2 habitaciones y baño completo, 1 armario, 1 cocina, 1 patio descubierto con pileta de lavar, todo en estado de abandono generalizado, salvo el baño, el resto en estado muy deteriorado y con signos de estar deshabitado desde hace mucho tiempo y comprobación de fs. 110, coincidente con la anterior, que agrega: edificación antigua, con acceso por largo pasillo descubierto tipo chorizo. Superficie total según título 60,12 m2 (ver fs. 85 vta.). Deudas: O.S.N. (fs. 196) sin deuda al 18/11/04 Aguas Args. (fs. 197) $ 1.257,79 al 18/11/04; GCBA (fs. 198) $ 235,07 al 18/11/04: Expensas no tributa (fs. 80 vta.). Base: (fs. 142) $ 20.000; Seña 30%; Comisión 3%; Arancel CSJN 0,25%. Se hace constar que el comprador debe constituir domicilio en Cap. Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme art. 133 CPCC; que debe depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobado el remate conf. art. 580 CPCC, contrario se aplicará interés tasa pasiva promedio del BCRA hasta efectivo pago sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse art. 584 CPCC; que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas

comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. plenario Excma. Cámara Nac. de Apelac. en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria". Exhibición: 22 y 23/2/05 de 10 a 11:30 hs. Más información en autos. No procede compra en comisión.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2005.
Omar Luis Díaz Solimine, juez.
Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 17/2 N° 66.890 v. 18/2/2005

N° 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 44, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONS. DE PROP. AV. N. VEGA 5807 ESQ. A. J. CARRANZA 1410/12 c/MASCARI, MIGUEL ANGEL s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expediente Nro. 89.077/97, que el martillero Graciela Weisinger, rematará el día 3 de marzo de 2005 a las 9.30 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores sita en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Av. Cnel. Niceto Vega 5807, esquina Angel Justiniano Carranza 1410/12, Unidad Funcional Nro. 40, Piso 5to. de Capital Federal. Superficie 60mts. 26dm2. Nomenclatura Catastral: Circ.: 17. Sec. 33. Manz. 83 C. Parc.: C., Matrícula 17-14979/40. El inmueble consta de living-comedor con balcón, dos dormitorios, baño completo y cocina. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por el señor Miguel Angel Mascari, D.N.I. 7.657.417, manifestando ocupar el inmueble con su esposa Marina Stella González y sus hijos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 85.000,00. Seña 30%. Comisión 1,5%. Acord. 10/99 CSJN 0,25% (Arancel a cargo del comprador). En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N. al 30-9-03. Partida sin deuda Fs. 278. Aguas Args. al 25-8-03 $ 6.108,72 Fs. 256. G.C.B.A al 1-9-03 $ 5.256,18 Fs. 271. Expensas junio 1995 a septiembre 1997 $ 3.666,18 Fs. 58. Octubre 1997 a julio 1998 $ 1.322,40 Fs. 124. Expensas agosto 1998 a febrero de 2004 $ 7.434,81 e intereses de $ 5.474,64 Fs. 319. Expensas febrero 2004 $ 119. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate (Art. 580 del CPCCN). En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente en la subasta no responderá por las deudas derivadas de tasas, contribuciones y servicios anteriores a la toma de posesión, y sí deberá hacerse cargo de las deudas de expensas (en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria". Se deja constancia que el inmueble registra embargos judiciales y una hipoteca. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 1 y 2 de marzo de 2005 de 14,00 a 16,00 hs. El inmueble se encuentra en buen estado de uso y conservación.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2005.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 17/2 N° 66.893 v. 18/2/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 44, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5° Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/BELILIOS MARIO RICARDO y Otro s/Ejec. Hipotecaria" Expte. N° 79.374/01, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 24 de febrero de 2005 a las 11:30 hs. en punto, en la Of. de Subastas Judiciales calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Cucha Cucha 1582, entre las de Tres Arroyos y Luis Beláustegui de Capital Federal; que mide 8,66 mts. de frente al NE; 21,21 mts. al SE; y 21,37 mts. al NO. (Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 59, Manz. 173 B, Parc. 82. Mat. 24.776). Según informe del Oficial de Justicia y del martillero, el inmueble está libre de ocupantes y se compone de garage, un salón con entrepiso tipo galpón con dos baños para personal y un pequeño vestuario en Planta Baja. En Planta Alta hay una vivienda también deshabitada que se compone de hall de entrada, livng-comedor con balcón al frente, pasillo de circulación al que convergen un toilette, 2 dormitorios y baño completo; a un costado del hall la cocina con una puerta que conduce a un patio y luego una escalera que lleva a un cuarto y un pequeño baño donde se sale a la terraza que ha sido cubierta con chapa de fibrocemento, quedando parte de la terraza descripta al descubierto. Los pisos de la Planta Alta destinada a vivienda son de parquet, siendo el estado general del bien en cuanto conservación y mantenimiento regular. Adeuda: Al G.C.B.A. (fs. 197) $ 3513,93 al 12/08/04 $ 1741,16, a Ags. Args. (fs. 193) al 19/08/04 sin deudas O.S.N. (fs. 75) al 05-12-01. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente en la subasta no responderá por las deudas derivadas de tasas, contribuciones y servicios anteriores a la toma de posesión y sí deberá hacerse cargo de las deudas de expensas (en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria". Se deja constancia que además del gravamen hipotecario, registra embargos judiciales. Exhibición: 21 y 23 de febrero de 2005 de 10 a 12 hs. Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 136.000. Seña 30%. Comisión 1,5% más IVA. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25% a cargo del comprador. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del Cód. Proc.). Se encuentra prohibida la compra en comisión. Se deja constancia que el público presente no podrá retirarse del salón hasta que haya concluido el acto con la firma del boleto, y que este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenérsele por notificadas las sucesivas providencias, en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2005.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 17/2 N° 66.892 v. 18/2/2005

N° 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 45 a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "DI LULLO ALFREDO ROMAN y Otros c/DE LIEBANA HUGO ORLANDO s/Ejecución Hipotecaria (Reservado)", Expte. N° 104.688/2002; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibañez tel./fax 4371-1063, rematará el día 23 de febrero de 2005 a las 11,45 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; siendo la exhibición los días 21 y 22 de febrero de 2005 de 9 a 11 hs. el inmueble ubicado en la calle Bacacay 2316 U.F. N° 9 del 4° Piso entre las de Caracas y Fray Cayetano de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 5; Secc.: 65; Mza.: 82 B; Parcela: 1 D, Sup. Total s/Títulos: 58m2, 53dm2. Porcentual de 3 con 76 centésimos. Matrícula 5-11585/9. Conforme diligencia de lanzamiento obrante a fs. 142: ostenta la tenencia del inmueble la parte accionante. Según acta de constatación e intimación realizada por el escribano el inmueble se encuentra en buen estado de conservación general. Consta de: living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y lavadero; y según informe efectuado por el Martillero a fs. 120, el inmueble se encuentra en la calle Bacacay 2316, 4° piso Dto. "B" U.F. 9 entre las de Caracas y Fray Cayetano Rodríguez, de esta Ciudad. Consta de: amplio living-comedor con ventana al contrafrente sobre el mismo límite del terreno, con piso cerámico y otra ventana a un aire y luz interno, cocina comedor diario instalada con piso cerámico, mesada en forma de L con bacha doble de acero inoxidable, lavadero instalado cubierto con cerramiento de aluminio y ventana a un aire y luz interno, baño instalado con piso cerámico en color verde, vanitory y artefactos sanitarios en color blanco, 2 dormitorios con pisos alfombrados y placard (1 con ventana a un aire y luz interno y el 2° con ventana al lavadero). Cuenta con corriente eléctrica, gas natural y línea telefónica funcionando. En buen estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 60.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El adjudicatario deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal (art. 579 del CPCC). Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos o podrá realizarse el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada. Según fs. 154 y 155: "Buenos Aires, febrero 11 de 2005… Agréguese y se tiene presente lo solicitado en el punto II para su oportunidad por no ser ésta la etapa en que corresponde proveer la petición formulada… Fdo.: Dr. Rodolfo Victoriano Arata. Juez. "Buenos Aires, febrero 14 de 2005. Ampliando el auto de fs. 154, sin perjuicio de lo allí ordenado y de lo que oportunamente se resuelva en autos al respecto, déjese constancia en los edictos del fallo indicado. Fdo.: Dr. Rodolfo Victoriano Arata. Juez. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". (Conf. C.N.Civ. en pleno, febrero 18-1999, Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I.; publicado en La Ley 31/03/1999). Adeuda a G.C.B.A. s/fs. 89 $ 306,11 al 13/02/04; a O.S.N.: s/fs. 91 Partida sin deuda al 23/02/04; a A.A.S.A. s/fs. 90 $ 21,43 al 18/02/04. Expensas s/fs. 137 $ 535 al 01/02/05, siendo el pago mensual de enero del 2005 $ 68.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2005.
Andrea Alejandra Imatz, secretaria interina.

e. 17/2 N° 66.967 v. 18/2/2005

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47 a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 - 4° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/HARRIS ALBERTO ENRIQUE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 45.690/2000, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 25 de febrero de 2005 a las 09:45 horas —en punto— en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 100% de la finca sito en la calle California 3165 y 3171 entre las calles de Monasterio y Chubut, de la Ciudad de Buenos Aires. Inscripto en la Matrícula 2-2021. Nomenclatura Catastral: Circ. 2. Secc.: 26. Manz.: 36 B. Parc.: 21 A. Edificada en tres lotes de terreno, designado según título con los Nros. 21, 22 y 23 de la manzana 36 B, la que a su vez es parte de la fracción 19 de un título anterior. Cada lote mide 8,66 cm. de fte. por 17 m. 46 cm. c/u de sus costados lo que hace una Sup. de 151 m2 036 dm2 y un total de 453 M 6108 dm2. De acuerdo a la constatación efectuada por el martillero, se trata de una construcción sólida, destinada a galpón con oficinas. Entrada de camiones y entrada de personal. Posee en planta baja grupo de sanitarios y oficinas y un entrepiso de losa con oficinas. Se encuentra desocupado de personas. En el lugar hay maquinarias de uso medicinal en estado de abandono, tanques de acero inoxidable, heladeras, cinta transportadora, cajas de cartón y abundante cantidad de basura. Antigüedad 50 años aprox. Construcción: Standart/económica. Estado del inmueble: Regular estado de conservación. Destino: Galpón con Oficinas Luminosidad: Buena. Orientación: SE. Zona: De galpones industriales, depósitos de mercadería, talleres metalúrgicos y casas bajas en general. Mercado Potencial: Regular Código de Planeamiento Urbano: E3. Base: $ 150.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% Acordada 10/99, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Gobierno Bs. As. (fs. 209/210) $ 2.553,92 al 25-8-03-03. Aguas Argentinas (fs. 214) $ 3.575,26 al 5-9-03. Obras Sanitarias de la Nación (fs. 225) Partida sin deuda al 9-9-03. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al art. 580 mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina —Suc. Tribunales— a la orden de V.S. y como perteneciente a estos autos. No resulta procedente la compra en comisión ni cesión del boleto de compraventa. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Confr. C.N.Civil en pleno en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" de fecha 18 de febrero de 1999). El inmueble se exhibe los días 23 y 24 de febrero de 2005 en el horario de 15 a 17 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel/Fax 4605-9560).

Buenos Aires, 4 de febrero de 2005.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 17/2 N° 66.888 v. 18/2/2005

N° 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62 Secretaría Unica con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PASTEUR 706/14 c/GOLDMAN SARA s/Ejecución Expensas" expediente 8088/1999, que el martillero Ricardo H. Vinelli, rematará el 28 de febrero del 2005 a las 10,30 horas en punto, el departamento sito en la calle Pasteur 706/14, esquina. Viamonte piso 2° unidad "7" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Matrícula 11-143/7. Superficie 88,47 m2 Porcentual 6,25% hall de acceso a living comedor de casi 8 x 3,50 mts. con salida a ventanal, 2 dormitorios sobre la esquina de 3 x 3 mts. cada uno (todas las medidas estimativas) baño completo, amplia cocina de 5 x 3 mts., con salida a balcón aterrazado y corrido sobre Pasteur, baño de servicio. Todos los ambientes a la calle con mucha luz. Desocupado. Pisos en roble en buen estado y resto de la unidad en regular estado, faltando pintura, fundamentalmente y algunas reparaciones menores. Edificio de época formando esquina con la calle Viamonte con planta baja y 8 pisos con 2 unidades por piso, todas externas con un solo ascensor, servicios individuales. Adeuda impuestos Aguas Argentinas cuenta 124.434 al 30-5-03 $ 2.879,12, fs. 178 Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (ABL) al 03-06-03 $ 1.727,12 fs. 310 Obras Sanitarias de la Nación sin deudas fs. 312, expensas diciembre/97 a septiembre/2004 $ 25.717,21. Exhibición los días 24 y 25 de febrero del 2005 de 15 a 17 horas. Base $ 80.000 al contado, Seña, 30%, Comisión 3% más IVA Arancel Acordada 10/99 el 0,25% sobre el monto de la venta, todo lo que el comprador debe abonar en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El comprador deberá efectivizar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario abonarán los intereses calculados a la tasa pasivas promedio del Banco Central de la República Argentina desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del CPCC. Hágase saber a los, eventuales compradores que de acuerdo a lo resuelto en el plenario Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución hipotecaria "en caso de no existir remanente quedarán exentos de abonar lo correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la toma de posesión, sin perjuicio de la obligación que recae sobre ellos por el pago de la deuda por expensas. No se procederá a la compra en comisión ni la cesión del boleto, de compra venta. La compra podrá efectuarse al contado y/o mediante cheque personal del comprador cancelatorio o certificado, teniendo por efectuada la operación una vez que se encuentran acreditados los fondos en el expediente, se dejará también constancia de las siguientes circunstancias a) el monto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que registre el bien, según los informes ya producidos en autos b) que los impuestos, tasas, servicios y contribuciones estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión c) que las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto al deudor d) que los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos con sus respectivos documentos de identidad, como así también de dinero correspondiente a la seña y comisión más IVA, o sea el 33% más IVA sobre la comisión, como asimismo el arancel previsto por la Acordada 10/99 del 0,25%. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2005.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 17/2 N° 32.875 v. 18/2/2005

N° 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1ro., comunica por dos días en autos: "GANUZA, MARIA CRISTINA y Otros c/TORTORELLI, MARIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 22.541/02, que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastará el día 24 de febrero de 2005 a las 11:30 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble sito en Lamadrid 1240, entre Gral. Lavalle y Gral. Palacios de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, Lote 21 de la Manzana E. Superficie total 473,09 m2 Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección C, Manzana 75, Parcela 21, Matrícula FR 18.422. El bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra ocupado por el demandado en autos y su familia (esposa, dos hijos mayores y dos hijos menores), como propietarios. El inmueble se compone de, en planta

baja a la calle, dos cortinas metálicas, posee garaje, un local, con baño, cámara de frío, patio, terreno libre, piscina de material, sector dedicado a quincho sin terminar, con techo de tejas y parrilla. En el primer piso, al que se puede acceder desde la calle por puerta independiente o desde el interior por escalera interna, cuenta con dos habitaciones, una de ellas a la calle, living comedor a la calle, balcón, cocina baño, pequeño patio y escalera que comunica a la terraza, todo en normal estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 22 y 23 de febrero próximos de 11 a 13 hs. Base: $ 80.000. Seña 30%. Comisión 3%. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CP. No corresponde de que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). No procederá la compra en comisión, ni la cesión de boleto, ni la indisponibilidad de los fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 inc. 7 del CPCC. Hay constancias de deudas, en Municipalidad de Lomas de Zamora por $ 7039,60 al 20/12/02; en Rentas (fs. 116) por 4102 al 30/09/02; y en Aguas Argentinas (fs. 87) por $ 1779,30 al 24/10/02; sin deudas en OSN (fs. 91) al 19/12/02. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2005.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 17/2 N° 66.894 v. 18/2/2005

N° 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 pta. baja, comunica por dos días en autos: "BANCO TORNQUIST S.A. c/DALBONI LIDIA BEATRIZ y Otro s/Ej. Hipotecaria", exp. 10.662/00, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 23 de febrero de 2005 a las 10 hs. (en punto) en la Corp., de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233: La U.F. N° 3, del inmueble ubicado en la calle Vuelta de Obligado 2036 y 2040 entre las de Roberto Ruiz y Conesa, Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Sup. total de la U.F. de 202m, 77dm2, Porc. 36,20%. Nom. Cat. Circ. III, Secc. F, Manz. 463, Parc. 23, subparc. 3, políg. 00-01; 01-01; 02-01. Matrícula 43001/3. Según informe del martillero designado el inmueble a subastar calle Vuelta de Obligado 2040 entre Ruiz y Conesa Haedo, Pcia. de Bs. Aires, ubicado a 10 cuadras de la estación Haedo, zona media, se trata de un PH que tiene una antigüedad aprox. de 10 años, consta de living-comedor, separados, 2 dormitorios, 1 baño completo, balcón al fte., cocina, todos pisos de cerámicas con excepción de los dormitorios que son de parquet, terraza, todo en regular estado, libre de todo ocupante. En el exp. hay fotografías del inmueble. Deudas: fs. 219/20, Munic. $ 2.630,72 al 8-5-03; fs. 210/11 A. Args. sin deuda al 21-4-03; fs. 207 OSN sin deuda al 30-4-03; fs. 199/200 Rentas $ 2572,25 al 7-4-03. Base Ad-Corpus $ 100.000. Seña 30%. Comisión 3%, 0,25% Ac. 10/99 CSJN. De no ser el pago en efectivo, podrá efectuarse en cheques separados certificados por Banco de esta plaza, la seña a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, quien lo transferirá a la cuenta del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos; la comisión a la orden del martillero o con cheque de ventanilla del Banco emisor de plaza. En cuanto al arancel de remate 0,25% del precio de venta, en cheque separado a la orden de la Oficina de Remates Judiciales. El comprador deberá constituir domicilio dentro radio del juzgado y depositar el producido de la subasta en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales a la orden de este Juzgado. No procede la compra en comisión. Visitar los días 21 y 22 de febrero de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2005.
Juan A. Casas, secretario.

e. 17/2 N° 35.009 v. 18/2/2005

N° 97

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 97, a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica del suscripto, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso, Capital, comunica por dos días que la martillera Josefina A. Ballanca, tel.: 4638-5219; rematará el día 23 de febrero de 2005 a las 13 hs. en la oficina de Subastas Judiciales de la CSJN, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, en autos: "LAGE, JUAN J. c/DAPENA, ROSA y Otros s/Ejecución Hipotecaria", expte. 103571/00, el inmueble propiedad de los ejecutados, siendo un solo inmueble, sito, en Timoteo Gordillo 5197, esquina Corrales 6205, Matrícula 1-57399, Nomenclatura Catastral; C. 1, Sc. 82, M. 60, P. 1A, según detalle: por Corrales 6205 se accede a la propiedad que consta de living, cocina, baño, patio y tres dormitorios, todo en regular estado de conservación. Por Timoteo Gordillo 5197 se encuentra una casa al frente con patio, 2 dormitorios, cocina comedor, baño y un galpón, casa muy vieja y en mal estado de conservación. Por Timoteo Gordillo 5199 se accede al 1° piso, con una edificación sin terminar, que consta de living, cocina 1 dormitorio, baño y patio, con el frente sin terminar y en regular estado de conservación, ubicado en el B° de Villa Lugano, Capital Federal. Se encuentra ocupado por Rosa Angeles Gómez, José Montaña, Hernán D. Montaña, María C. Montaña, María N. Montaña, Pablo D. Atrio, y un menor hijo de estos últimos, Eduardo Dapena, Guillermo L. Gómez, Susana B. Haidar, Noelia Silvana y Ezequiel L. Gómez, a la fecha de la constatación. Venta ad corpus. Base $ 50.000. Seña: 30%, Comisión: 3% y 0,25% conforme lo dispuesto la Acordada 10/99 de la CSJN. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y que dentro del plazo de diez días corridos desde la efectivización del remate deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compraventa. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", plenario del 18 de febrero de 1999). Deudas: AA $ 114,87 fs. 153 al 5-3-04; OSN sin deuda fs. 115 al 19-2-04; GCBA $ 6.181.89 fs. 148 al 3-3-04. Visitas: 21 y 22 de febrero de 2005 de 13 a 15 hs.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a catorce febrero de 2005.
María Verónica Ramírez, secretaria.

e. 17/2 N° 66.973 v. 18/2/2005

N° 100

El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 100, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por 2 días en autos "CIA. PETROLERA REFINADORA, COM.Y DIST. DEL PLATA S.A. c/GARCIA DE PRADO ALCIRA ENCARNACION s/Ejec. Hipotecaria" Expte. N° 3855/2001, que el mart. Angel D. Torres rematará el día 25 del mes de febrero de 2005 a las 10:30 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 de esta Ciudad, un inmueble ubicado en la calle Federico García Lorca (ex Cucha Cucha) N° 54/56/58 U.F. 11, 1° Piso "B" de esta Ciudad, Matrícula FR-7-5168/11. Nom. Cat.: Circ. 7. Secc. 45. Mza. 1. Parc. 22 b, Sup. Total 81m2 69dm2. Porc. 3,82 centésimos s/inf. de dominio de fs. 434; que se encuentra ocupado por la demandada y consta de lavadero, cocina, 2 baños, 2 dormitorios, living comedor con balcón corrido a la calle, entrada principal y de servicio, todo en buen estado según inf. de fs. 364/5. Deudas: Monto de las expensas comunes del último mes: $ 166,50, y la deuda por dicho concepto es de $ 1.102,50 (fs. 436), Aguas Args. Sin deuda conforme efectivo apercibimiento Art. 598 CPCCN (fs. 426), OSN (e/l) sin deuda (fs. 299), GCBA $ 1.496,69 al 10/11/04 (fs. 401). Base: $ 96.000. Seña 30%. Com. 3%, 0,25% Acordada 10/99 (CSJN). Dinero que debe abonarse en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Bs. As. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 CPCCN. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo del precio dentro del 5° día de aprobada la subasta en los términos del Art. 580 del CPCCN. No procede la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta. En caso de que el remanente no alcanze a cubrir las deudas será de aplicación lo dispuesto por el plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" de fecha 19/02/99. Visitar los días 23 y 24 del mes de febrero de 2005 de 9 a 11 hs. Para mayor datos consultar en el expediente o al martillero al TE: 15-4087-3351. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2005.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 17/2 N° 32.919 v. 18/2/2005

N° 104

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 104 a cargo de la Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, comunica por 2 días en el expte. Nro. 20200/00 "DIAZ O. DIAZ RODRIGUEZ FAUSTINO c/LUZARDO EMILIO s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Pablo R. Hiriart rematará el 24 de febrero de 2005, a las 11:45 hs., en Tte. Gral. Perón Nro. 1233 de Capital Federal, inmueble ubicado en la calle Shanghai 2030, de esta Capital Federal. Nom. Catastral: Circunscripción 1, Sección 64, Manzana 130 A, Parcela 8. Matrícula 1-37226. Base: $ 75.000 —contado y mejor postor—. Seña 20%. Comisión 3% y 0,25% en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99 de la CSJN. Se exigirá a quien o quienes resulten compradores la constitución del domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y se le hará saber asimismo que deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto de compraventa. Ocupado por el Señor Emilio Luzardo DNI 4.498.232 con su esposa Antonia Dorca y dos hijos mayores de edad, el señor Raúl Emilio Luzardo con su esposa Beatriz Marcio, y dos hijos de ambos menores de edad, el otro hijo Miguel Angel con su esposa Mirta Alonso y dos hijos de ambos, menores de edad. El inmueble tiene una construcción en 2 plantas con un pequeño jardín al frente, entrada de auto, nro. 2032, con garaje para uno cubierto. La entrada principal por el nro. 2030 es un pasillo por el que se accede: en planta baja al garaje por atrás y a un departamento compuesto de living (6x4) y comedor (2x3,50) separados, 2 habitaciones (3x3), cocina, baño completo; posee otra entrada desde la calle, nro. 2034. Siguiendo el pasillo hacia el fondo se llega a un jardín y más al fondo hay otro departamento construido sobre la medianera del fondo compuesto de: un patio semicubierto con lavadero (2x8), terraza accesible, living (3x4), cocina-comedor (3,50x3,50), una habitación (4x3), baño completo y un depósito o baulera. (1x3). Volviendo al pasillo de entrada, a mitad de este hay una escalera a la planta alta en donde hay un departamento de living-comedor (4x6) con salida a un balcón corrido al frente, 2 dormitorios (3x3), baño completo, cocina, lavadero (2x3) con salida a un patio al mismo nivel. En la terraza hay otra habitación (2x3) que actualmente se usa como cuarto para el planchado. Todas las medidas indicadas son aproximadas. Deudas: OSN, al 24/10/02 sin deuda (fs. 154), Aguas Argentinas: al 12/9/02 $ 1644,94, MCBA al 9/9/02 $ 13696,25 + $ 2480,11 (fs. 136). Visitar los días 19, 21, 22 y 23 febrero de 2005 de 14.00 a 18.00 hs. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "Página 12".

Buenos Aires, 14 de febrero de 2005.
Julio F. Ríos Becker, secretario interino.

e. 17/2 N° 32.902 v. 18/2/2005

N° 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, de Cap. Fed., sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "CITBANK NA c/ALDAVE, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 60.137/98, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 23 de febrero de 2005 a las 10:30 hs, en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., el siguiente bien: El bien ubicado en calle Luis Roasenda 1395. Esquina Avda, General Güemes, piso 7, depto. 27, pabellón G de la Localidad y Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Matrícula 585/27, polígono 07-03. Superficie cubierta 59m2; semicubierta 2,45m2. Superficie total 61,45m2, Porcentual 2,50%. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección C, Fracción X, Parcela 9. Según informe efectuado por el martillero, el inmueble se trata de un edificio rodeado de jardín, y la unidad a ejecutar consta de living comedor, cocina, lavadero, tres dormitorios y un baño completo, todo en buen estado general de uso y conservación. Desocupado. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 21 y 22 de febrero próximo de 17 a 19 hs. Base: $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registran los inmuebles por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuanto el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Deudas: por expensas por $ 1071,20, ($ 980 correspondientes a capital atrasado, y $ 91,20 en concepto de intereses por mora) al 10/12/04; en Municipalidad (fs. 135) por $ 560,42 al 21/11/01; en Rentas (fs. 154) por $ 1857,24 al 28/02/02; en Aguas Argentinas (fs. 117) por $ 1340,43 al 23/10/01; no teniendo deudas en OSN (fs. 141) al 18/12/01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 10 días del mes de febrero de 2005.
Juan F. Galmarini, secretario.

e. 17/2 N° 66.891 v. 18/2/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 200, sito en Av. R. S. Peña 1211, 1° piso de Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "GUIDOBONO, ROBERTO SILVIO y Otros c/HERAS BENIGNO MIGUEL s/Ejecutivo". Expte.: 02529/01, que el martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 20-08272888-1, rematará el día 28 de febrero de 2005 a las 9,00 hs. en Punto, en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el 100% de inmueble sito en la calle Entre Ríos N° 2936, Martínez de Pto. San Isidro, Pcia. de Bs. As. cuyas medidas son 12,35 por 12,15 mts, o sea una superficie de 150,05m2. Nomenclatura de frente al SE; 49,24mts. en costado SO: 48,31mts. en su otro costado al NE y 8,66mts. en contrafrente al NO. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sección D, manzana 69, parcela 36a., Matrícula 42096. Ad-Corpus. Se trata de una casa en dos plantas que consta de: Garage que tiene un pequeño entrepiso; un local de Comercio con 2 puertas y un baño: en 1° piso posee living-comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina y terraza. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por Guillermo Miguel Heras hijo del Sr. Benigno Miguel Heras (Propietario) y un hijo menor de edad. Registra deudas por Rentas a fs. 272 al 30.604 por $ 16.943.69; de Aguas Argentinas $ 95,73, fs. 224 al 27/05/04 y a la Municipalidad de San Isidro $ 4.366,56: al 14/06/04 fs. 237. Base: $ 125.000, al contado y mejor postor. Condiciones de Venta: Seña: 30%, Comisión 3% más IVA s/Comisión y el 0,25%, Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN y sellado impuesto fiscal, en efectivo en el acto del remate. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni interpelación judicial o extrajudicial, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso art. 580 CPCC. Se exhibe los días 24 y 25 de febrero de 2005 en el horario de 15 a 17.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2004.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 17/2 N° 32.893 v. 18/2/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Juez, Secretaría N° 19, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados: "SISIC S.A.C.I. y A.G. s/Quiebra s/Incidente de Subasta", Expte. N° 91.852, (CUIT DE SISIC S.A.C.I. y A.G.: 30-54541506-1) que el martillero Augusto Bence Pieres (CUIT N° 20-04250310-0), rematará el día 1° de marzo de 2005, a las 11 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital, lo siguiente: 2 Inmuebles ubicados en la Ciudad y Partido de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires: A) Inm. formando esquina entre las calles Alsina y San Martín, designado como lote Uno. N. C.: Circ. I, Sec. A, Mz. 61, Pc. 15a. Matrícula N° 1823. Sup. Total 405,92m2. Deudas: Rentas Pcia. de Bs. As. (fs. 56) actualizada al 29/2/04, $ 697,54; Municipalidad de San Antonio de Areco (fs. 77), Servicios Urbanos al 14/4/04: $ 993,90. De la constatación que obra a fs. 39: El local principal de la fallida en Valentín Alsina esquina San Martín se compone de un amplio local en esquina aproximadamente de 16 por 17 metros con cuatro amplias vidrieras. En su interior existe un amplio salón de ventas y tres oficinas de 3,50 por 4mts. cada una. Hacia el fondo existe un depósito chico y un baño y por un pasillo amplio en el fondo de 13 por 12mts. aproximadamente un patio de 3,50 por 3,50mts. Existe también un baño y un ambiente

que funciona como cocina, taller y depósito. Esto con entrada amplia por la calle San Martín. B) Inm. con frente a la calle Guido entre las de Alsina y Arellano (a fs. 38, Guido 369). N.C.: Circ. I, Sec. A, Mz. 63, Pc. 9b. Matrícula N° 1843. Sup. Total 243,475m2. Deudas: Rentas Pcia. de Bs. As. (fs. 57/58) actualizada al 29/2/04 $ 983,99; Municipalidad de San Antonio de Areco (fs. 78/9), Servicios Urbanos al 14/4/04: $ 1.167,30. De la constatación: El local ubicado en calle Guido 369, se trata de un amplio galpón con entrada vehicular y vidriera al costado. Al fondo existe una oficina y baño y otro salón para depósito y un patio descubierto, sobre parte del local hay un entrepiso que ocupa la mitad del inmueble. Condiciones de Venta Inmuebles: Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Bases: A) $ 190.000 y; B) $ 47.000, respectivamente. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Saldo de Precio: deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en cuenta de autos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, sin necesidad de notificación a los adquirientes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (Art. 584 del Cód., Proc.). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivación del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. En caso de adeudarse tasas, impuestos, contribuciones o expensas sobre los inmuebles a subastar, los que correspondan al periodo anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria: los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. c) Automotores: c.1.) Pick Up, Dominio TBM 112. Marca Ford. Modelo F 150 Diesel. Marca Motor MWM, Marca de Chasis Ford (1994). C.2.) Pick Up, Dominio TBM 114. Marca Renault. Modelo Renault Trafic, Marca de Chasis Renault (1993). De la constatación: ambos vehículos se encuentran en buen estado general con algunos deterioros menores propios del uso. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor Bases: C.1.) $ 8.000. y; C.2.) $ 7.000. Respectivamente. Comisión: 10%. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Deudas: En caso de adeudarse impuestos sobre los automotores a subastar, los que correspondan al período anterior al decreto falencial, deberán ser objeto de petición verificadora, los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes (fs. 150/151). Se excluye la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de boletos de compra venta. D) Los Bienes muebles en existencia en el inmueble de la calle Alsina y San Martín, con la base que surge del loteo en el expediente, en donde se destacan: televisores, heladeras, bicicletas, equipos de audio, jugueras, calefactores, muebles de oficina, etc. Condiciones de Venta: Al contado, en efectivo y mejor postor. Con Base. Comisión: 10%. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Informes y Catálogos: (Teléfono: 4784-9666). Entrega de los Bienes Muebles: 5 de marzo de 2005, a partir de las 9 horas. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: los días 25 y 26 de febrero de 2005 en el horario de 10 a 13 y 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2005.
María José Gigy Traynor, Secretaria.

e. 17/2 N° 471.752 v. 23/2/2005

N° 12

El Jdo. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 12, Sec. N° 24, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/COSTANTINI, RINALDO (DNI: 5.009.562) s/Ejec. Prendaria", expte. N° 69.362, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 2 de marzo de 2005 a las 9:50 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca VOLKSWAGEN VW Senda Diesel/94, tipo Sedán 4 ptas., motor VOLKSWAGEN N° BE877328 (constatado según fs. 28 y fs. 60: N° BE925972), chasis VOLKSWAGEN N° 8AWZZZ30ZRJ084442, dominio UQP 341. Base: $ 4.604,78. Seña: 30%. Comisión: 10% más I.V.A. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 1.095,40 al 06/10/2004 (fs. 108) las que estarán a cargo del comprador. Se aceptasn ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del día 1°/03/05, momento en que se procederá a su apertura. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Prov. Buenos Aires.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2004.
Jorge Medici, secretario.

e. 17/2 N° 66.884 v. 18/2/2005

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 12, Sec. N° 23, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B. Cap. Fed., comunica por 3 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/YULAN, RUBEN HUMBERTO (DNI: 13.950.345) y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. N° 080.227, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 2 de marzo de 2005 a las 9:25 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca RENAULT 19 RE D AA Direc/2000, tipo Sedán 4 puertas, motor RENAULT N° F8QA756C023226, chasis RENAULT N° 8A1L534EZYL146912, dominio DPN544. Base: $ 9.000. Comisión: 10% más I.V.A. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 1.076,62 al 19/04/2004 (fs. 125). El comprador se deberá hacer cargo de las mismas. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del día 01/03/2005, momento en el cual se procederá a la apertura de los mismos. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; así como en su caso, el I.V.A. sobre la comisión del martillero. Los gastos de transferencia y/o escrituración que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo serán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Bs. As.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2004.
Alberto E. Pérez, secretario.

e. 17/2 N° 66.883 v. 21/2/2005

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo del Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos "CIOCCA HORACIO s/Quiebra", Expediente N° 025068, que el martillero Fausto J. Fernández Quiroga, rematará el día miércoles 02 de marzo de 2005, a las 10,15 horas en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Capital, el 50% del departamento sito en la calle Asunción 4511, unidad 5, quinto piso, de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circ. 15, Sec. 89, Manzana 80, Parcela 18 D, Matrícula 15-45395005, Superficie total 136,41m2., Porcentual 13,44 centés. Consta de: gran balcón al frente, amplio living-comedor, escritorio, 3 dormitorios, vestidor, dos baños, buena cocina, comedor diario, dependencia de servicio con baño; y cochera. Aceptable estado de conservación. La unidad la ocupa el demandado, su esposa e hijos. Al comprador en subasta le serán exigibles las deudas que se hubieren devengado con posterioridad a la toma de posesión del inmueble, más los gastos que demande la transferencia del bien y su escrituración. No se admitirá la compra en comisión. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12.00 horas del día anterior al establecido para la realización del remate, oportunidad en que el Sr. Secretario actuante procederá a la apertura de los sobres que se hubieren presentado. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Base: $ 65.000. Seña 30%, Arancel de subasta 0,25% y 3% de Comisión. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso con las consecuencias previstas para ello en el código ritual, conforme al art. 584. En el acto de su compra el oferente deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Días de exhibición: 22 y 23 de febrero de 2005 de 11 a 13 horas. Informe 4813-0837.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2005.
Pablo Caro, secretario interino.

e. 17/2 N° 471.927 v. 23/2/2005

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría 47 a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "INMOBILIARIA VELUCE S.A. c/MAROZZI HECTOR ALFREDO y Otro s/Ejecutivo", Expte. N° 33.137, que el Martillero Público Jorge Omar Abruzzese, rematará al contado y al mejor postor el día 28 de febrero de 2005 a las 12,00 horas, en punto, en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal. El Inmueble ubicado en la calle Esnaola 4157/4159, Unidad Funcional N° 2 entre las calles Las Palmeras y Peribebuy en la Localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Inscripto en la Matrícula N° 45.694/2. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec.: C, Manz.: 7, Parc.: 2, Sub. Par.: UF 2, Polígono 00-03. Superficie total del polígono y U.F. de 79,63dm2. De acuerdo al mandamiento obrante a fs. 170 el inmueble se encuentra libre de ocupantes y en total estado de abandono y mal estado, consta de cocina y comedor, dos dormitorios, baño y patio interno. Base $ 14.848, Seña 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley 1%, Arancel por Salón de remate 0,25% del precio, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 58) $ 350,08 al 30-3-99, O.S.N. (fs. 62) $ 155,41 al 14-4-99, Municipalidad (fs. 70/71) $ 128,60 al 5-4-99. Rentas (fs. 102) $ 39,42 al 29-10-99. De resultar insuficiente el producido de la subasta para satisfacer las deudas que pesa sobre el bien a liquidar, las mismas quedarán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría actuaria hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de subasta. Los mismos serán abiertos el día hábil anterior a la misma a las 11,30 horas, de conformidad con lo dispuesto por el art. 570 C.Pr. y 104 del Reglamento del fuero. El inmueble se exhibe los días 22 y 23 de febrero de 2005 en el horario de 14 a 16 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel. 4-9826949).

Buenos Aires, de diciembre de 2004.
Santiago Medina, secretario.

e. 17/2 N° 66.874 v. 18/2/2005

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 24, Sec. N° 240, sito en M. T. de Alvear 1840, P. 2°, Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/TREJO, SONIA LILIANA (DNI: 16.749.305) y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. N° 7.417, que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, Piso 2° "24", CUIT: 20-13407112-6) el 2 de marzo de 2005 a las 09:10 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca RENAULT 19 RE D AA Direc/2000, tipo Sedán 4 puertas, motor RENAULT N° F8QA756C021392, chasis RENAULT N° 8A1L534 EZYL117351, dominio DER 999. BASE: $ 7.515,35. De no haber postores, se aguardará 1/2 hora y se efectuará un nuevo remate sin base y al mejor postor. Comisión: 10% más I.V.A. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 5.256,86 hasta cuota 03/2004 (fs. 111). El adquirente en subasta deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien automotor. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. No se admitirá la compra en Comisión y no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 23 días del mes de diciembre de 2004.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 17/2 N° 66.876 v. 21/2/2005

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría 51 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1° p., Capital Federal, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial y en Infobae, en los autos: "DEL PIE S.A. s/Quiebra", expte. N° 28.157, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 24 de febrero de 2005 a las 10.15 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, el automotor marca Fiat, modelo Ducato 10 D, tipo furgón, modelo año 1993, dominio VIJ 345. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: pesos 8.437,50, Seña 30%, Comisión: 10%, Arancel aprobado Acordada 10/99 (art. 1) C.S.J.N.: 0,25%, sobre el precio de venta, todo en el acto del remate. Luego del pago total del precio a que se subaste el rodado, se procederá a su entrega al comprador. Deudas: D.G. de Rentas GCBA $ 2.630,85 al 17-3-03 (fs. 3587). Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal. Serán admitidas ofertas bajo sobre (cfr. art. 212 de la ley de Concursos y Quiebras, y art. 104, inc. 6°, del Reglamento del fuero). El rodado se encuentra en: Av. Juan B. Justo 8869, Capital Federal, lugar donde será exhibido para su posterior remate, los días 18 y 21 de febrero de 2005, de 10 a 16 hs.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 17/2 N° 66.972 v. 18/2/2005

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal, Dr. Luis Dardanelli Alsina, se hace saber por tres días que el martillero Eduardo Alberto Miqueleiz, (Tº II - Fº 188) designado en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ORELLANO, MARIO y Otra s/Ejecución Prendaria" Expdte. Nº 8586, en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 2 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 5, subastará el día 20 de abril de 2005, a las 10 horas, en la Localidad de Oriente, Partido de C. Dorrego, en Santamarina Nº 772, lo siguiente: A) Tractor Deutz A70, motor Deutz s/numeración visible. Base $ 800. B) Tractor "Fiat" 900 "E", año 1978, serie 3441, chasis 3141 c/motor Fiat s/numeración visible. Base $15.000. C) Sembradora de grano fino Agrometal GRF-28 de 28 discos año 1986 s/número visible. Base $ 1.500. D) Arado de rejas International 6-14 año 86 s/numeración visible $ 210. E) Arado de rejas La Cantábrica, mod. 5/12, 5 rejas 12", chasis 56133. Base $ 210. F) Una rastra de discos John Deere, JD40, de 40 discos. Base $ 80. Al contado en el estado en que se encuentran. Comisión 10% y aporte Ley 7.014, pagadero en efectivo en el acto del remate. Horario de revisación de los bienes: Media hora antes de la fijada para la subasta.

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Voz del Pueblo" de Tres Arroyos. Conste.

Bahía Blanca, 23 de diciembre de 2004.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.

e. 16/2 Nº 471.272 v. 18/2/2005

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PROYECTO POPULAR

Distrito Pcia. Bs. As.

El Señor Juez Federal subrogante con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Arnaldo Hugo Corazza, por resolución dictada con fecha 9 de febrero de 2005, en el expediente Letra "P", N° 95, año 2004, caratulado "PROYECTO POPULAR" (P.P.) s/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico-Política como Partido de Distrito hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "Proyecto Popular" (P.P.) ha adoptado dicho nombre y sigla partidaria con fecha 16 de octubre de 2004, y se ha presentado ante esta sede judicial el 30 de diciembre de 2004 iniciando trámite de pedido de reconocimiento de Personalidad Jurídico-Política como Partido de Distrito (Art. 7 de la Ley 23.298) bajo ese nombre y sigla partidarios.

Dr. DANIEL DARIO ARMELLINI, Pro-Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 17/2 N° 471.692 v. 21/2/2005

MOVIMIENTO RENOVADOR POPULAR

Distrito Misiones

Se pone en conocimiento de los interesados que el "MOVIMIENTO RENOVADOR POPULAR s/Presentación" se ha presentado ante el Señor Juez Federal con competencia Electoral en el Distrito Misiones a fin de lograr su personería Jurídica-Política. El acta constitutiva y el nombre es de fecha 21 de mayo de 2004. Se publica el presente a los fines del art. 14 de la Ley 23.298.

Secretaría, de agosto de 2004.

Dr. CARLOS ALEJANDRO GARZON MACEDA, Secretario Electoral, Dto. Misiones.

e. 17/2 N° 471.625 v. 21/2/2005